



**UNIVERSIDAD DE COLIMA**  
COORDINACIÓN GENERAL DE DOCENCIA.  
DIRECCIÓN GENERAL DE POSGRADO

**Ficha Técnica**

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA:</b>	<b>Doctorado en Psicología.</b>
<b>PLANTEL DE ADSCRIPCIÓN:</b>	<b>Facultad de Psicología.</b>
<b>CAMPO DISCIPLINARIO:</b>	<b>Ciencias Sociales y Derecho.</b>
<b>CAMPO ESPECÍFICO:</b>	<b>Ciencias sociales y estudios del comportamiento.</b>
<b>CLAVE:</b>	<b>D321</b>
<b>FECHA DE INICIO:</b>	<b>Enero de 2023</b>
<b>DURACIÓN:</b>	<b>6 semestres</b>
<b>MODALIDAD:</b>	<b>Presencial.</b>
<b>ORIENTACIÓN:</b>	<b>Investigación.</b>
<b>CRÉDITOS REQUERIDOS:</b>	<b>150.</b>

**PRESENTACIÓN:**

En el contexto actual, el Doctorado Interinstitucional en Psicología (DIP), se consideró conveniente incluir la agenda para el desarrollo sostenible que incluye 17 Objetivos, el DIP puede contribuir, sobre todo en la construcción de capacidades a través de la educación de calidad. Con las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) con que cuenta el DIP, se pueden incidir en distintas problemáticas por ejemplo con la de Psicología de la Salud se puede contribuir a erradicar enfermedades prevenibles, así como promover la salud mental y el bienestar. Con la de Psicología Educativa se puede profundizar en el conocimiento de procesos enseñanza-aprendizaje que son vitales para la educación en temas de salud, por su parte la de Psicología Social contribuye en la comprensión de los procesos sociales involucrados en la disminución de estereotipos y discriminación de la población en situación vulnerable, además de revisar los factores involucrados en los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, y la valoración de la diversidad cultural, la cultura de la paz y no violencia.

**OBJETIVO CURRICULAR:**

Formar recursos humanos con un alto nivel académico, capaces de realizar investigación científica original, de aplicar, transferir y difundir el conocimiento y ejercer actividades de docencia de calidad en la licenciatura y el posgrado, a fin de impulsar el desarrollo de la ciencia de la Psicología. Así como, colaborar con instituciones y organismos de la sociedad civil para comprender y resolver las problemáticas sociales actuales.

**PERFIL DEL ASPIRANTE:**

El plan de estudios del DIP parte de la premisa de que los doctorandos cuentan con un nivel de formación previa suficiente para emprender un trabajo de investigación sistemático y con un importante nivel de autonomía, obtenido en sus estudios académicos previos, que les permita desarrollar conocimientos originales y de calidad en el tiempo previsto en el programa.

Por lo anterior, el aspirante a ingresar al Programa deberá contar con los siguientes conocimientos, habilidades y actitudes mínimas deseables:



Conocimientos:

- Teóricos y metodológicos de la disciplina psicológica.
- Especializados en Psicología o los relacionados con posgrados afines.
- Básicos sobre Psicología de la salud, Psicología educativa y Psicología social
- Metodologías de la investigación.
- Estilos de redacción científico-académica.
- Idioma extranjero.

Habilidades:

- Manejo de estrategias básicas para la investigación.
- Identificar problemáticas sociales en las que puede incidir la investigación en Psicología.
- Formulación de proyectos de investigación de alguna LGAC del programa.
- Redacción de textos científico-académica
- Trabajo individual y en equipos de investigación.
- Lectura y comprensión de al menos un idioma extranjero.
- Manejo básico de programas informáticos.
- Gestionar recursos para su investigación.
- Actualizarse constantemente en la disciplina y en la investigación.
- Planificación y gestión de tiempo para el logro de un objetivo científico-académico.

Valores:

- Respeto a la diversidad y pluralidad.
- Compromiso social.
- Responsabilidad.
- Ética profesional.
- Espíritu crítico, autocrítico y reflexivo

**PERFIL DEL EGRESADO:**

El egresado del DIP tendrá *conocimientos* en:

- Saberes especializados y de frontera relacionados con su línea de formación en el programa de Doctorado (Psicología de la Salud, Psicología Educativa o Psicología Social).
- Epistemología.
- Teorías clásicas y contemporáneas en Psicología.
- Metodologías de investigación cualitativa, cuantitativa y mixta.
- Inclusión y perspectiva de género.
- Estrategias docentes para la gestión y la educación superior

El egresado del doctorado contará con *habilidades* para:

- Desarrollar trabajos de investigación en temas relacionados con las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento.



**UNIVERSIDAD DE COLIMA**  
COORDINACIÓN GENERAL DE DOCENCIA.  
DIRECCIÓN GENERAL DE POSGRADO

- Ofrecer soluciones a casos concretos relacionados con la problemática en investigación en Psicología de la salud, educativa y social.
- Ejercer el liderazgo con grupos de investigación interdisciplinarios.
- Aplicar la metodología de la investigación a la problemática del área disciplinar.
- Asesorar trabajos de investigación a nivel de licenciatura y posgrado relacionados con las líneas de investigación del posgrado.
- Presentar, discutir y transferir conocimiento nuevo ante especialistas y difundirlo a sectores sociales amplios.
- Gestionar ante los organismos correspondientes a niveles regional, nacional e internacional para la obtención de financiamientos de proyectos de investigación.
- Colaborar con instituciones y organismos de la sociedad civil para incrementar el impacto en la comprensión y solución de problemáticas sociales.
- Usar las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la docencia, la investigación, gestión y vinculación.
- Desarrollar acciones que favorezcan la intervención en la resolución de problemas sociales en el ámbito de la Psicología de la Salud, Psicología Educativa o Psicología Social.
- Crear herramientas tecnológicas que apoyen a la valoración e intervención de problemáticas sociales.

El egresado contará con *actitudes y valores* para:

- Actuar en beneficio del entorno social global al aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos.
- Participar con equipos de trabajo en proyectos de la disciplina o de carácter multi, inter y transdisciplinario.
- Realizar sus actividades con apego a la ética profesional y de la investigación.
- Respetar la diversidad y pluralidad actuando en favor de la inclusión social.

#### LÍNEAS DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO:

Las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) del DIP, son el espacio de producción académica de los profesores y constituyen el marco en que se inscribirán los trabajos de investigación – tesis a desarrollar por los estudiantes.

Los estudiantes serán aceptados para incorporarse a una LGAC, a partir del anteproyecto de investigación que presenten y, en función de la disponibilidad de personal académico para su adecuada atención. Será la adscripción del director de tesis la que determine la incorporación del aspirante a una determinada universidad.

En total son tres LGAC del DIP, que en conjunto están sustentadas por 38 profesores- investigadores. Estas son:

- Psicología de la salud.
- Psicología educativa.
- Psicología social.

La **Psicología de la salud** es el campo de la Psicología que estudia aspectos relacionados con la promoción de la salud, la prevención, tratamiento y rehabilitación de enfermedades, además de contribuir en la formulación de políticas públicas que favorezcan la salud. Los ejes temáticos de los proyectos pueden tratar sobre calidad de vida, enfermedades crónicas no transmisibles, ansiedad, depresión, adicciones, suicidio, manejo del estrés, psicología positiva, suicidio, envejecimiento activo y cuidados paliativos, entre otros.



**UNIVERSIDAD DE COLIMA**  
COORDINACIÓN GENERAL DE DOCENCIA.  
DIRECCIÓN GENERAL DE POSGRADO

La **Psicología educativa** es el campo de la Psicología que se dedica al estudio de los procesos de enseñanza y aprendizaje cuyos principales actores son los estudiantes, los docentes, los programas educativos, y los contextos socioculturales que facilitan o inhiben los procesos de aprendizaje. Las temáticas de los proyectos pueden ser de éxito y fracaso escolar, estrategias de enseñanza-aprendizaje, trayectorias educativas, evaluación educativa, aprendizaje significativo y violencia escolar, entre otros.

La **Psicología Social** es un campo de la Psicología que estudia los fenómenos sociales e intenta descubrir las leyes por las que se rige la convivencia. Investiga las organizaciones sociales y trata de establecer los patrones de comportamientos de los individuos en los grupos, los roles que desempeñan y todas las situaciones que influyen en su conducta. Las temáticas de los proyectos pueden estar relacionados con violencia social, equidad de género, pobreza, estereotipos, prejuicios, actitudes, discriminación, migración, entre otros.

**FACULTAD DE PSICOLOGÍA**  
**PLAN DE ESTUDIOS DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA**  
**CLAVE: D321**  
**VIGENCIA A PARTIR DE ENERO DE 2023.**

- Total de créditos requeridos: 150.
- Créditos de asignaturas obligatorias: 150.
- Créditos de asignaturas optativas: 0.

Clave	Materias obligatorias	HCA	HTI	HTCS	TH	Créditos
01	Seminario de Investigación I	30	210	0	240	15
02	Seminario de Investigación II	30	210	0	240	15
03	Seminario Temático I	30	210	0	240	15
04	Seminario de Investigación III	30	210	0	240	15
05	Seminario Temático II	30	210	0	240	15
06	Seminario de Investigación IV	30	210	0	240	15
07	Seminario Temático III	30	210	0	240	15
08	Seminario de Investigación V	30	210	0	240	15
09	Seminario Temático IV	30	210	0	240	15
10	Seminario de Investigación VI	30	210	0	240	15
	<b>Total</b>	<b>300</b>	<b>2100</b>	<b>0</b>	<b>2400</b>	<b>150</b>

Los/as alumnos/as decidirán cuáles optativas cursar, se podrá ofertar otras optativas según las necesidades y los lineamientos de la normativa institucional.

**REFERENCIAS:**

- Cada hora de actividad de aprendizaje equivale a 0.0625 de crédito.
- HCA: Horas/semestre bajo la conducción de un académico
- HTI: Horas/semestre de trabajo independiente
- HTCS: Horas/semestre de trabajo de campo supervisado.
- TAA: Total de horas de actividades de aprendizaje.



**UNIVERSIDAD DE COLIMA**  
COORDINACIÓN GENERAL DE DOCENCIA.  
DIRECCIÓN GENERAL DE POSGRADO

Para obtener el certificado de estudios del **Doctorado en Psicología** es necesario cubrir como mínimo **150 créditos**.

Para obtener el **Grado de Doctor en Psicología**, el aspirante deberá cumplir con los requisitos señalados en el Reglamento Escolar de Educación Superior vigente.



Estudia \* Lucha \* Trabaja

Colima, Col., enero de 2023

UNIVERSIDAD DE COLIMA  
RECTORIA  
DR. CHRISTIAN JORGE TORRES ORTIZ ZERMEÑO.  
RECTOR.

DRA. MARTHA ALICIA MAGAÑA ECHEVERRÍA.  
COORDINADOR GENERAL DE DOCENCIA.



## UNIVERSIDAD DE COLIMA

**ACUERDO No. 38 de 2018**, que actualiza el Programa Interinstitucional del Doctorado en Psicología.

### **A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:**

El Rector de la Universidad de Colima, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 27 fracciones X, XII y XIII, y 29 de la Ley Orgánica de esta Institución, y

### **C O N S I D E R A N D O:**

**PRIMERO.-** Que la Universidad de Colima es un organismo social de carácter público, con la misión de contribuir a la transformación de la sociedad, a través de la formación integral de bachilleres, profesionales, científicos y creadores de excelencia, y el impulso decidido a la creación, la aplicación, la preservación y la difusión del conocimiento científico, el desarrollo tecnológico y las manifestaciones del arte y la cultura, en un marco institucional de transparencia y oportuna rendición de cuentas.

**SEGUNDO.-** Que la Universidad de Colima en su Plan Institucional de Desarrollo 2018-2021 ha establecido la política de impulsar una educación con responsabilidad social, desde una perspectiva humanista, flexible, innovadora y centrada en el aprendizaje. Para ello, con la aprobación del Acuerdo No. 1 de 2015 por parte del H. Consejo Universitario, se implementó el modelo educativo que orienta los servicios educativos ofrecidos por la Institución.

**TERCERO.-** Que el Comité de Posgrado interinstitucional de la Región Centro Occidente (RCO) de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana, A.C. (ANUIES) aprobó la actualización del Doctorado en Psicología.



## UNIVERSIDAD DE COLIMA

**CUARTO.-** Que el programa del Doctorado en Psicología tiene como objetivo formar recursos humanos con un alto nivel académico, capaces de realizar investigación científica original, de aplicar el conocimiento y ejercer actividades de docencia de calidad en la licenciatura y el posgrado, a fin de impulsar el desarrollo de la ciencia de la Psicología.

**QUINTO.-** Que la Comisión Técnico Pedagógica del H. Consejo Universitario, una vez que analizó la propuesta de actualización del programa interinstitucional del Doctorado en Psicología, dio el visto bueno y emitió el proyecto de dictamen considerando el programa en mención, en virtud de que atiende la normatividad y el modelo educativo de la Universidad de Colima.

**SEXTO.-** Que después de haber comprobado la solidez y factibilidad del plan de estudios y constatado que su documento curricular cumple con los propósitos de la política educativa rectora de esta Institución y con fundamento en los artículos 9 fracción I y 10 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Colima, he tenido a bien expedir el siguiente:

### **ACUERDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se autoriza la actualización del plan de estudios del Doctorado en Psicología, como programa interinstitucional de la Región Centro Occidente de la ANUIES, que tendrá una duración de seis semestres, con un total de 150 créditos mínimos y vigencia a partir del 1º de agosto de 2018.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La misión, visión, perfil de egreso, tira de materias y créditos de esta opción educativa están contenidos en el documento curricular avalado por la Comisión Técnico Pedagógica del H. Consejo Universitario.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Se responsabiliza a la Facultad de Psicología de su implementación, bajo la supervisión de la Dirección General de Educación Superior.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

## **TRANSITORIO:**

**ÚNICO.** El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su publicación en la Gaceta Rectoría, Órgano del Gobierno de la Universidad de Colima, con efectos retroactivos al día de su expedición, y deberá ser ratificado o rectificado, según proceda, por el H. Consejo Universitario.

Dado en la ciudad de Colima, capital del Estado del mismo nombre, al día primero del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

**A T E N T A M E N T E**  
**ESTUDIA - LUCHA - TRABAJA**  
**EL PRESIDENTE DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

**M. en A. JOSÉ EDUARDO HERNÁNDEZ NAVA**

El presente documento electrónico es una reproducción fiel al documento original que ha sido firmado y sellado en un tanto por el Rector de la Universidad de Colima, y el cual se encuentra físicamente en resguardo de la Secretaría General de la Institución.



DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

PLAN DE ESTUDIOS

# ***DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA***

*UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES*

*UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT*

*UNIVERSIDAD DE COLIMA*

*UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA*

*UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO*

*UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO*

*Actualización  
Agosto de 2022*



DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

## ***DIRECTORIO GENERAL:***

***UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES***

***RECTOR: DR. EN C. FRANCISCO JAVIER AVELAR GONZÁLEZ***

---

***UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT***

***RECTORA: DRA. NORMA LILIANA GALVÁN MEZA***

---

***UNIVERSIDAD DE COLIMA***

***RECTOR: DR. CHRISTIAN JORGE TORRES ORTÍZ ZERMEÑO***

---

***UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA***

***RECTOR GENERAL: DR. RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ***

---

***UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO***

***RECTOR GENERAL: DR. LUIS FELIPE GUERRERO AGRIPINO***

---

***UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO***

***RECTOR: DR. RAÚL CÁRDENAS NAVARRO***

---

***COMITÉ DE POSGRADOS INTERINSTITUCIONALES***



**DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN CENTRO-OCCIDENTE DE LA ANUIES**  
**DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA**

**MTRA. ELIZABETH CASILLAS CASILLAS**  
*Directora General de Investigación y Posgrado*  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

**DR. MANUEL IVÁN GIRON PÉREZ**  
*Secretario de Investigación y Posgrado*  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

**DRA. ARIANNA SANCHEZ ESPINOSA**  
*Directora General de Posgrado*  
UNIVERSIDAD DE COLIMA

**DRA. ANA MARCELA TORRES HERNÁNDEZ** *Coordinadora de Investigación y Posgrado*  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

**DR. MAURO NAPSUCIALE MENDIVIL**  
*Director de Apoyo a la Investigación y Posgrado*  
UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

**DR. EDUARDO NOMELÍ MIJANGOS DÍAZ**  
*Coordinador General de Estudios de Posgrado*  
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO



DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

**MIEMBROS DE LA COMISIÓN  
PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA:**

***DRA. MARINA LILIANA GONZÁLEZ TORRES***  
***UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES***

***DRA. LUCÍA PÉREZ SÁNCHEZ***  
***UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT***

***DR. ROBERTO MONTES DELGADO***  
***UNIVERSIDAD DE COLIMA***

***DR. RUBÉN SOLTERO AVELAR***  
***UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA***

***DRA. MARÍA GABRIELA LUNA LARA***  
***UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO***

***DRA. ANA MARÍA MÉNDEZ PUGA***  
***UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO***



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

### ÍNDICE

1. DATOS GENERALES	6
2. INTRODUCCIÓN	8
3. MISIÓN Y VISIÓN	10
3.1. MISIÓN	10
3.2. VISIÓN	10
4. FUNDAMENTACIÓN DEL POSGRADO	12
4.1. ELEMENTOS NORMATIVOS	12
4.2. PERTINENCIA	13
4.2.1. Necesidades sociales	13
<b>Pertinencia social para Aguascalientes</b>	20
<b>Pertinencia social para Colima</b>	24
<b>Pertinencia social para Nayarit</b>	33
<b>Pertinencia social para Michoacán</b>	37
4.2.2. Mercado laboral	41
4.2.3. Demanda estudiantil	42
Estado de Aguascalientes	42
Estado de Colima	42
Estado de Jalisco	43
Estado de Guanajuato	44
Estado de Michoacán	45
Estado de Nayarit	45
4.2.4. Tendencias en la formación de investigadores en Psicología	54
4.2.5. Análisis de la eficiencia terminal del programa	55
4.3. FACTIBILIDAD	57
4.3.1. Factibilidad académica	57
4.3.2. Factibilidad financiera	61
5. OBJETIVOS	63
5.1. OBJETIVO GENERAL	63
5.2. OBJETIVOS PARTICULARES	63
5.3. METAS	63



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

6. PERFIL DEL EGRESADO	65
7. CAMPO DE TRABAJO DEL EGRESADO	67
8. PERFIL DE INGRESO	68
10. REQUISITOS DE PERMANENCIA	70
11. REQUISITOS DE EGRESO Y OBTENCIÓN DEL GRADO	71
12. CARACTERÍSTICAS DEL DOCTORADO	72
12.1. DURACIÓN DEL POSGRADO Y ORGANIZACIÓN CURRICULAR	73
12.2. LÍNEAS DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO (LGAC)	74
12.3. PLAN DE ESTUDIOS	77
12.4. MAPA CURRICULAR	78
12.5. CARACTERIZACIÓN DE LOS SEMINARIOS	79
12.5.1. Seminarios de Investigación del I al VI	79
12.5.2. Seminarios Temáticos I al IV	92
12.5.3. Actividades Complementarias	101
13. PROCEDIMIENTO PREVISTO PARA EVALUAR EL PROGRAMA	102
14. NORMAS DEL PROGRAMA	103
14.1. DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS	103
14.2. DE LA ADMISIÓN DE ESTUDIANTES	103
14.3. DE LAS Y LOS DIRECTORES DE TESIS	104
14.4. DE LOS COMITÉS TUTORIALES	106
14.5. DE LOS SEMINARIOS Y SU EVALUACIÓN	107
15. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA	110
ANEXO A. Normativas de posgrado de las universidades participantes del DIP	115
Universidad Autónoma de Aguascalientes	115
Universidad Autónoma de Nayarit	120
Universidad de Colima	123
Universidad de Guadalajara	124
Universidad de Guanajuato	127
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	131
ANEXO B. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS INTERINSTITUCIONALES DE POSGRADO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN CENTRO OCCIDENTE DE LA ANUIES	133



DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

# 1. DATOS GENERALES

A) DEPENDENCIAS QUE OFRECEN EL PROGRAMA:

<b>Institución</b>	<b>Dependencia</b>
Universidad Autónoma de Aguascalientes	Centro de Ciencias Sociales y Humanidades Departamento de Psicología
Universidad Autónoma de Nayarit	Unidad Académica de Ciencias Sociales
Universidad de Colima	Facultad de Psicología. Campus Colima
Universidad de Guadalajara	Centro Universitario de Ciencias de la Salud División de Disciplina para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud Departamento de Psicología Aplicada
Universidad de Guanajuato	Campus León, División de Ciencias de la Salud
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	Facultad de Psicología. Campus Morelia

B) PROGRAMA DE POSGRADO: Doctorado Interinstitucional en Psicología (DIP)

C) NOMBRE A REGISTRAR EN LA SEP: Doctorado en Psicología

D) DURACIÓN DEL POSGRADO: 6 semestres

E) GRADO QUE OFRECE: Doctor en Psicología y Doctora en Psicología

F) VIGENCIA DEL PROGRAMA: A partir del 2008

G) NIVEL DE PERTENENCIA EN EL S.N.P.: Consolidado

H) RESPONSABLE DE UNIDAD ACADÉMICA:

<b>Institución</b>	<b>Responsable</b>
Universidad Autónoma de Aguascalientes	Mtra. María Zapopan Caldera Tejeda
Universidad Autónoma de Nayarit	Lic. Daniel Antonio Camarena Barrón
Universidad de Colima	Dra. Nancy Elizabeth Molina Rodríguez
Universidad de Guadalajara	Dr. José Francisco Muñoz Valle
Universidad de Guanajuato	Dr. Tonatiuh García Campos
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	Dra. Dámaris Díaz Barajas



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

### I) INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO:

<b>Institución</b>	<b>Representante Institucional</b>
Universidad Autónoma de Aguascalientes	Dra. Marina Liliana González Torres
Universidad Autónoma de Nayarit	Dra. Lucía Pérez Sánchez
Universidad de Colima	Dr. Roberto Montes Delgado
Universidad de Guadalajara	Dr. Rubén Soltero Avelar
Universidad de Guanajuato	Dra. María Gabriela Luna Lara
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	Dra. Ana María Méndez Puga

### J) SECRETARIA TÉCNICA:

Dra. Marina Liliana González Torres



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

# 2. INTRODUCCIÓN

El Doctorado Interinstitucional en Psicología (DIP) tiene sus antecedentes en las reuniones de trabajo del Comité de Posgrados Interinstitucionales de las Universidades Públicas de la Región Centro-Occidente de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), en la que participan las siguientes Instituciones de Educación Superior (IES): la Universidad Autónoma de Aguascalientes, [Universidad Autónoma de Nayarit](#), Universidad de Colima, Universidad de Guadalajara, Universidad de Guanajuato y la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. En las reuniones de trabajo se determinó la pertinencia para la creación de un programa de posgrado a nivel de doctorado en la región, tomando como base la necesidad de elevar la competitividad académica en el área de Psicología, a fin de promover la formación de investigadores de alto nivel para mejorar la calidad académica de los programas de licenciatura y, sobre todo, de maestría que se ofrecen en la región, así como la generación y transmisión del conocimiento en el área.

Inicialmente el DIP constituyó una estrategia para solventar la carencia en el número suficiente de profesores de tiempo completo con el grado de doctor, que pudieran conformar de manera individual un programa de Doctorado en Psicología en la mayoría de las instituciones participantes, sin embargo, esta meta primera ha sido lograda en gran medida por las instituciones involucradas, gracias al apoyo recibido por las autoridades educativas correspondientes para que los profesores pudieran integrarse al programa.

No obstante, resulta imperativo continuar en la línea de formación de investigadores, que permita a las universidades estar en condiciones de lograr la apropiada integración y consolidación de los cuerpos académicos y la apertura de programas de posgrado de máxima calidad sostenibles por cada una de ellas, así como por las universidades de la Región Centro-Occidente de la ANUIES. El DIP es una alternativa que permite incrementar sustancialmente los niveles académicos del profesorado y los profesionistas con que cuenta la región, mejorando así la calidad de la educación, a nivel de pregrado y posgrado, y de los servicios en el campo de la Psicología en los ámbitos público y privado, a la vez que se promueve el desarrollo de la investigación científica.

Atendiendo a los requisitos y lineamientos que debe cumplir un programa académico para pertenecer al [Sistema Nacional de Posgrados \(SNP\)](#), se realizó un análisis de la situación académica para determinar [la pertinencia de mantener el presente programa de manera interinstitucional](#), si bien a la fecha las condiciones de las diferentes universidades participantes son por mucho superiores a las que se tenían al inicio de este proyecto, se considera que la colaboración interinstitucional debe mantenerse debido a que este programa ha logrado consolidarse mediante la colaboración de los profesores que participan en el mismo, mediante el diálogo entre colegas de las diferentes



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

instituciones. Por lo anterior, y en aras de seguir creciendo, el 8 de abril de 2022 fue aprobado por el Comité de Posgrados Interinstitucionales la incorporación de la Universidad Autónoma de Nayarit a este programa de doctorado, con ello se suman recursos humanos y de infraestructura, por lo que se amplía la oferta de manera completa del Doctorado en Psicología de alta calidad en la Región Centro Occidente.

Actualmente cada línea de investigación cuenta con el número de profesores de tiempo completo requeridos, la mayoría son miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI). El posgrado es reconocido en el SNP del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) como posgrado en nivel consolidado. Aunado a esto, el pasado 31 de marzo de 2022, como resultado de la evaluación externa por la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrados (AUIP) en el marco de la 11ª edición de la convocatoria de premios a la calidad del postgrado, se otorgó el Premio a la Calidad al DIP, máxima distinción que otorga dicha institución.

La estructura de este programa se apoyó en los planteamientos básicos sobre la planeación de programas educativos de las IES participantes en torno a conceptos básicos como posgrado-investigación. La investigación en el ámbito de la formación de posgrado es la estrategia formativa básica que involucra a profesores y estudiantes en una práctica permanente de identificación de problemas, estudio profundo de los mismos y planteamiento de soluciones.

El doctorado tiene como finalidad formar recurso humano capaz de generar y aplicar el conocimiento en forma original e innovadora, apto para preparar y dirigir investigadores o grupos de investigación, cumpliendo con una función de liderazgo intelectual. Prepara personal creativo, capaz de hacer avanzar el conocimiento científico, humanístico y tecnológico que contribuya al desarrollo del país.

El egresado de este nivel poseerá el dominio pleno de su área de especialidad y habrá profundizado de forma innovadora en uno de sus temas particulares hasta alcanzar la frontera del conocimiento o de sus aplicaciones.

A partir de estos conceptos se desarrolla este programa que tiene como apartados básicos: la misión y visión del Doctorado en Psicología; asimismo, la fundamentación del posgrado en la que se consideraron las necesidades sociales a las que atiende, el mercado laboral y la práctica profesional, la demanda estudiantil, los planes de desarrollo tanto nacionales como regionales relacionados con la educación superior, los planes de desarrollo institucionales, compromisos de las IES ante el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) y las tendencias en la formación profesional en Psicología.

Se analiza, además, la factibilidad académica y financiera: se señalan los recursos humanos que participan en el programa, las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) que



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

desarrollan los académicos, así como los principales elementos de infraestructura y equipo en que se apoyaría el desarrollo de las actividades del programa. Finalmente, se considera en el factor económico para la operación del programa.

Enseguida se describe el objetivo general y los objetivos específicos del programa; el perfil de ingreso de los aspirantes, requisitos de ingreso y el perfil de egreso, y requisitos de permanencia y obtención del grado; la estructura curricular, en la que se señala la duración del programa; las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) y el plan de estudios a cubrir por cada uno de los estudiantes, especificando el número de horas teóricas, prácticas, trabajo independiente y créditos de las actividades académicas. Continuamos con una descripción global del plan de estudios, los procedimientos para el registro, presentación y defensa de la tesis; concluyendo con los requisitos para la obtención del grado de Doctor(a) en Psicología.

# 3. MISIÓN Y VISIÓN

## 3.1. MISIÓN

El DIP es un programa con la misión de formar **doctores en psicología** con excelencia académica, para contribuir al desarrollo del país, y **contribuir a las problemáticas mundiales, nacionales y regionales**, mediante la realización de investigaciones de alta calidad con relevancia social, con el ejercicio de la docencia en la licenciatura y el posgrado, y el impulso del crecimiento de la ciencia de la Psicología **en una diversidad de espacios no sólo académicos**.

Además de incrementar **la generación, aplicación y transferencia del** conocimiento sobre las problemáticas actuales del contexto regional, nacional, **e internacional** con el compromiso con la academia y con la competitividad científica, mediante una administración eficiente, una evaluación continua y una planeación en la que participan en común acuerdo las **seis** universidades participantes.

## 3.2. VISIÓN

Al 2028

El DIP cumple con estándares nacionales e internacionales de calidad y contribuye a la **comprensión y solución** de problemas de carácter psicológico del país, especialmente aquellos con incidencia en la Región Centro-Occidente de la ANUIES, a través de la investigación que generan estudiantes y profesores, **en colaboración con instituciones y organizaciones de la sociedad civil**.

El DIP:

- Es reconocido en el país **y en Iberoamérica** por la calidad de sus egresados y sus **profesores**



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

- Mantiene las características de los posgrados de calidad a nivel nacional e internacional
- Favorece la participación del profesorado en la evaluación interna y externa, de modo que su desempeño le permite su ingreso y permanencia en el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT).
- Diseña e implementa proyectos conjuntos para la conformación y el fortalecimiento de redes académicas.
- Mantiene productividad conjunta de alta calidad, entre profesores, estudiantes y egresados.
- Promueve la difusión de los trabajos de investigación generados, en publicaciones y foros educativos o científicos.
- Mantiene la producción, discusión y socialización de resultados de investigación con líderes de la comunidad científica nacional e internacional.
- Mantiene el reconocimiento por su excelencia académica en el SNP y alcanza el nivel internacional.
- Cuenta con evaluaciones externas de organismos internacionales que coadyuvan en el mantenimiento y garantía de la calidad del programa.
- Mantiene colaboraciones con instituciones y organismos de la sociedad civil para incrementar el impacto en la comprensión y solución de problemas sociales.
- Promueve actividades para favorecer el acceso universal al conocimiento.



DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

## 4. FUNDAMENTACIÓN DEL POSGRADO

### 4.1. ELEMENTOS NORMATIVOS

Cabe destacar que el programa se ha elaborado tomando en cuenta las disposiciones previstas por las distintas normativas que regulan a cada una de las universidades participantes, así como lo establecido en el Convenio General de Colaboración Científica y Académica para Posgrados Interinstitucionales, en los Lineamientos Generales para la Operación de los Programas Interinstitucionales de posgrado de las universidades públicas de la Región Centro Occidente de la ANUIES.

Resalta, en primer lugar, la autonomía de las **seis** universidades públicas que acreditan el programa. La capacidad de autorregulación que brinda la autonomía universitaria es el pilar básico de este Doctorado Interinstitucional en Psicología, incidiendo en la determinación de aquellos programas de posgrado que las universidades consideran de trascendencia social e impacto regional para sus respectivas entidades.

En segundo lugar, las normativas institucionales, específicamente las relativas al posgrado, sin excepción, atribuyen a las universidades que participan en este programa, el deber de fomentar la investigación científica en todas las áreas del conocimiento y, por supuesto, el apoyo y formación de aquellos que la realizarán.

Las normativas institucionales son claras y específicas en la regulación de los estudios de posgrado que todas y cada una de ellas ofrecen. Desde luego, el DIP se inserta en estas consideraciones, cumpliendo los requisitos previstos por el marco jurídico universitario de las instituciones de educación superior participantes.

De la revisión de los aspectos normativos se desprende que el esfuerzo interinstitucional para ofrecer el programa no representa problemas significativos en cuanto a los procesos administrativos en la participación del personal adscrito a las instituciones, el reconocimiento de los estudios y el otorgamiento de grados.

Además, este tipo de programas está siendo alentado por el CONACyT como un mecanismo valioso para abatir el rezago en la formación de personal de alto nivel en diferentes áreas del conocimiento, siendo la Psicología una ciencia en la que es particularmente notoria la necesidad de incrementar sustancialmente el número de investigadores que a su vez constituyan la base para avanzar en esta materia en la Región Centro-Occidente de México.



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

### 4.2. PERTINENCIA

En el contexto actual compartiendo problemáticas globales, se consideró conveniente retomar lo planteado por la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (CEPAL-UN, 2018), que incluye 17 Objetivos de los cuales *se incluyen aquellos en los que el DIP puede contribuir*, sobre todo en la construcción de capacidades a través de la educación de calidad. *Así mismo, se han retomado tanto el Plan de Acción Comprehensivo sobre salud mental 2013-2030 de la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2021), el Plan Nacional de Desarrollo (PND) (Gobierno de la República, 2019) y los planes estratégicos de cada uno de los estados de las instituciones que participan. Se describen entonces las principales necesidades sociales en las que los egresados del posgrado pueden incidir. Desde la Psicología de la Salud se puede contribuir a erradicar enfermedades prevenibles, así como promover la salud mental y el bienestar. Con la LGAC de Psicología Educativa se puede profundizar en el conocimiento de procesos enseñanza-aprendizaje que son vitales para la educación en temas de salud. Por su parte la LGAC de Psicología Social contribuye en la comprensión de los procesos sociales involucrados en la disminución de estereotipos y discriminación de la población en situación vulnerable, además de revisar los factores involucrados en los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, y la valoración de la diversidad cultural, la cultura de la paz y no violencia.*

#### 4.2.1. Necesidades sociales

Es primordial para la fundamentación de cualquier programa académico, partir de la identificación de las necesidades a las que se responde a través de la formación de recursos humanos, a niveles profesional y científico. En nuestro país, se han identificado necesidades no sólo vinculadas a las condiciones de nuestro contexto socioeconómico sino también al propio campo de la psicología. Es en este último sentido que, en el área de la psicología en México, se tiene la necesidad de contar con investigadores con una preparación sólida, así como más y mejor infraestructura en laboratorios y bibliotecas especializadas. Ambas condiciones son indispensables para generar y consolidar la investigación de calidad en este campo, que debe producir insumos para el afrontamiento con éxito de nuestras problemáticas sociales.

Entre los grandes sectores en los que el psicólogo incide se encuentran: la educación, la salud, el desarrollo social y comunitario, el desarrollo organizacional para la producción y consumo y la protección y desarrollo ambiental, razones por las que a continuación se describe la relación de las líneas de investigación del presente posgrado y su impacto en las necesidades sociales, particularmente, los objetivos y estrategias que se han planteado en las distintas agendas mundiales, nacionales y estatales de la región.

El Doctorado Interinstitucional en Psicología a través de sus líneas de investigación contribuye con la Agenda para el 2030 establecida por la Organización de las Naciones Unidas en los Objetivos de



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

Desarrollo Sostenible a nivel mundial. Especialmente, aunque no de forma única, la Línea de investigación en Psicología de la Salud contribuye en gran medida al objetivo de garantizar la salud y bienestar en todas las personas en todas las etapas de la vida, ya que permite la generación de conocimiento científico, recolección de evidencia empírica sobre la efectividad y eficacia de tratamientos, así como la transferencia del conocimiento que permita la aplicación de intervenciones de calidad en distintos niveles como la prevención o la corrección de trastornos mentales en distintas etapas de la vida humana, así como la comprensión de aspectos psicológicos de enfermedades crónicas no transmisibles y con ello contribuir en la prevención de las mismas. Algunas de las problemáticas que el DIP aborda son la depresión, ansiedad, suicidio, adicciones, violencia, obesidad o sobrepeso, aspectos psicológicos en personas con cáncer, diabetes, entre otras enfermedades crónicas, así como la prevención de accidentes.

Otro de los objetivos de la agenda 2030 en los que el DIP tiene relación es con el objetivo sostenible de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. La educación se considera el medio para favorecer el desarrollo integral de los seres humanos. Por lo que se espera que la educación de calidad contribuya a mejorar la comunicación entre los individuos, el trabajo en equipo, la solución de problemas, la apropiación de tecnologías de la información y una mayor comprensión del ambiente y el descubrimiento de tecnologías que permitan mejorar las condiciones de vida de los individuos. Particularmente a través de la línea de Psicología Educativa, el DIP contribuye a la evaluación de estrategias y programas que favorezcan el desarrollo integral del ser humano en el ámbito educativo, la atención de problemáticas relacionadas con el acoso, el abandono escolar, los problemas de aprendizaje, mejorar la relación del ambiente familiar con el educativo, la inclusión, entre otros.

Así mismo, el presente posgrado prepara investigadores de calidad en psicología, cuya formación permite no sólo mejorar las condiciones y oportunidades laborales de los egresados del programa, si no que a través de sus conocimientos podrá impactar en aspectos de gran relevancia social. El DIP, especialmente a través de su Línea en Psicología Social, permite la formación de investigadores capaces de contribuir en la comprensión de la diversidad de realidades y construcciones sociales que involucran a cada individuo, la comprensión de procesos de inclusión pero también de aquellos de la discriminación y la violencia, para desde ese conocimiento y comprensión proponer nuevas formas de interactuar para una sociedad más justa, pacífica e igualitaria, y favorecer la igualdad de género.

Aunado a lo anterior, la Organización Mundial de la Salud (OMS) plantea varios objetivos en su plan de acción sobre salud mental 2013-2030 derivadas de las principales problemáticas en el mundo, entre los que destaca la producción de conocimiento y la promoción y prevención de la salud (OMS, 2013). La OMS (2021) señala que, las personas con trastornos mentales tienen tasas de discapacidad y mortalidad desproporcionadamente más altas que el resto de la población mundial. Como ejemplo, cita a las personas con depresión mayor que presentan entre un 40 y 60 por ciento más de probabilidad



## *DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA*

de morir prematuramente que la población en general, a causa de enfermedades físicas no tratadas, o del suicidio. Además, la OMS (2021) menciona que, dependiendo del contexto local, ciertos individuos y grupos en la sociedad pueden correr un riesgo significativamente mayor de experimentar problemas de salud mental. Estos grupos vulnerables pueden (pero no necesariamente) incluir miembros de los hogares que viven en la pobreza, personas con problemas de salud crónicos, bebés y niños expuestos al maltrato y al abandono, adolescentes expuestos por primera vez al uso de sustancias, grupos minoritarios, poblaciones indígenas, personas mayores, personas que experimentan discriminación y violaciones de derechos humanos, personas homosexuales, bisexuales y transgénero, presos y personas expuestas a conflictos, desastres naturales u otras emergencias humanitarias.

La actual crisis financiera mundial, y las consecuencias derivadas de la COVID-19 proporciona un poderoso ejemplo de un factor macroeconómico que conduce a recortes en la financiación a pesar de la necesidad concomitante de más salud mental y servicios sociales debido a las mayores tasas de trastornos mentales y suicidio, así como a la aparición de nuevos grupos vulnerables (por ejemplo, los jóvenes desempleados).

Por otro lado, en la mayoría de las sociedades, los trastornos mentales relacionados con la marginación y el empobrecimiento, la violencia doméstica y el abuso, el exceso de trabajo y el estrés son una preocupación creciente, especialmente para la salud de las mujeres, así como para niños, niñas y adolescentes.

Ante la problemática anterior, aún hay una brecha grande que superar para la atención de los trastornos mentales, pues la prevalencia de estos ha ido en aumento, y se ha puntualizado que entre el 75 y 80% de la población con algún desorden mental severo no ha recibido tratamiento en países subdesarrollados o en desarrollo, y señala un número insuficiente de profesionales de la salud mental en dichos países (OMS, 2021).

La visión del plan de acción que promueve la OMS es que en el mundo la salud mental sea valorada, promovida y protegida, y que los desórdenes mentales sean prevenidos, que la atención de las personas que los padecen sea accesible y de calidad, culturalmente apropiada, libre de estigmatización y discriminación (OMS, 2021).



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

En la Tabla 1 se presentan las consistencias entre los objetivos del Plan de acción de salud mental de la OMS con el perfil de egreso del DIP.

**Tabla 1. Plan de acción sobre salud mental 2013-2030, Organización Mundial de la Salud**

Objetivo	Perfil del egresado del Doctorado Interinstitucional en Psicología
Proporcionar en el ámbito comunitario servicios de asistencia social y de salud mental completo, integrado y con capacidad de respuesta.	Cuenta con saberes especializados y de frontera relacionados con su línea de formación en el programa de Doctorado (Psicología de la Salud, Psicología Educativa o Psicología Social). Ofrecer soluciones a casos concretos relacionados con la problemática en investigación en psicología de la salud, educativa y social.
Poner en práctica estrategias de promoción y prevención en el campo de la salud mental.	Presentar y discutir conocimiento nuevo ante especialistas y difundirlo a sectores sociales amplios. Aplicar la metodología de la investigación a la problemática del área disciplinar.
Fortalecer los sistemas de información, los datos científicos y las investigaciones sobre la salud mental.	Podrá desarrollar trabajos de investigación en temas relacionados con problemas sociales y/o de la salud mental.  Gestionar ante los organismos correspondientes a niveles regional, nacional e internacional para la obtención de financiamientos de proyectos de investigación. Asesorar trabajos de investigación a nivel de licenciatura y posgrado relacionados con su línea de formación. Ejercer el liderazgo con grupos de investigación.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de: Organización Mundial de la Salud [OMS] (2011) Plan de Acción Comprehensivo sobre Salud Mental 2013-2030. Recuperado el 18 de mayo de 2022 de <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/345301/9789240031029-eng.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Como se puede apreciar en la Tabla 1, el perfil de egreso de los investigadores en psicología formados en el Doctorado Interinstitucional en Psicología contribuye en gran medida a la realización de investigaciones en salud mental, propuestas de intervención basadas en evidencia, liderazgo en la investigación para propuestas de políticas públicas en el tema de salud mental, programas de prevención, los egresados podrán liderar la capacitación de profesionales de la Salud Mental, entre otros aspectos.

En el ámbito nacional, son diversas las problemáticas sociales en las que el DIP puede impactar favorablemente. Dentro de este panorama, algunas de las problemáticas sociales prioritarias a las que un programa de posgrado en Psicología se avoca son: depresión, ansiedad, violencia, agresión, adicciones, transferencia de tecnologías, cambios y dinámicas poblacionales, incluyendo la atención de adultos mayores, discapacidad, pobreza, marginalidad, educación, intervención con personas diagnosticadas con enfermedades crónicas no transmisibles, promoción de estilos de vida saludables, procesos medioambientales, salud y grupos interculturales, producción del conocimiento, análisis de conceptos epistemológicos disciplinares, etcétera. Los programas de posgrado en psicología en el país tienen que abocarse a la solución de problemas relacionados con



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

la producción del conocimiento, a fin de comprender y generar conocimiento útil sobre la realidad biopsicosocial, vinculando aspectos teóricos, metodológicos y epistemológicos con problemas sociales determinados y concretos.

La Tabla 2 muestra la consistencia entre los objetivos y metas del DIP con los objetivos y líneas estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

**Tabla 2. Eje, objetivos y líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.**

Eje	Objetivo	Estrategias	Objetivos y metas del DIP
Igualdad de género, no discriminación e inclusión.	Incrementar la igualdad de género, la no discriminación e inclusión.	Eliminar las prácticas discriminatorias institucionalizadas para garantizar los derechos humanos de todas las personas, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la atención ante cualquier tipo de violencia por prejuicios de cualquier naturaleza, y la reducción de las brechas de desigualdad, con especial atención a los diferentes grupos en situación de discriminación.	El Doctorado permite la formación de investigadores que reflexionan y participan en la comprensión y generación de estrategias para disminuir la desigualdad y la discriminación. A través de sus investigaciones algunos se han propuesto comprender las interacciones sociales, construcciones sociales, entre otros aspectos, con personas en situación vulnerable como adultos mayores o niños y niñas, mujeres, personas de diversidad sexual y/o de género, personas con enfermedades crónicas, discapacidad o pobreza, entre otras.
Bienestar	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.	Se implementarán políticas dirigidas a reducir la desigualdad; políticas “diseñadas desde enfoques de igualdad de género, no discriminación e inclusión, en el que se respeten las diferencias étnicas, regionales, culturales, raciales, políticas, religiosas, económicas, de orientación sexual, edad y género.	

**Fuente:** Elaboración propia con base en el Gobierno de la República Mexicana (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Recuperado de:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0)

Por lo anterior, se hace imprescindible que las universidades participantes puedan ofrecer un programa de doctorado en Psicología que satisfaga la enorme necesidad de formar investigadores en esta disciplina para que, a su vez, se desarrollen las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC), que ayuden a conocer y dimensionar tales problemáticas en la Región Centro-Occidente de la ANUIES.



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

Derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Sectorial de Educación 2020-2024 (SEP, 2020), plantea seis objetivos que permitirán mejorar la educación en sus diferentes niveles en nuestro país, siendo estos: 1. Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral teniendo como eje prioritario, niñas, niños, adolescentes y jóvenes; 2. Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional; 3. Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio; 4. Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional; 5. Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables; y 6. Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

De acuerdo con la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) (2019) sólo el 23.4% de personas de 25 a 34 años cursaron o concluyeron algún nivel de educación superior (licenciatura o posgrado) en México, muy por debajo del promedio (44.3%) de los demás países miembros de la OCDE, valor que se reduce bastante si consideramos sólo la cantidad de jóvenes que terminan un doctorado.

La educación superior requiere de una mayor cobertura y mejoramiento de su calidad, con programas que aseguren la relevancia y pertinencia, ya que en el PSE 2020-2024 se ha señalado que, a pesar de la considerable expansión de la educación superior en décadas recientes, no se ha cumplido con la finalidad de que este tipo educativo sea un factor de movilidad social y una palanca para lograr un desarrollo más equilibrado de las diversas regiones del país. El gran reto de la educación superior es la formación de profesionistas que sean capaces de ser creativos y encontrar soluciones apropiadas para los contextos en los que se desenvuelven, por lo que, los planes y programas de estudios deberán proveer de contenidos y el desarrollo de competencias que permitan tener profesionales que cubran con este perfil.

Se pretende reforzar el papel de las Universidades públicas en la habilitación de los cuerpos académicos en investigación y docencia en las LGAC, que garanticen una mejor calidad en sus procesos educativos, para responder a la exigencia derivada de los cambios constantes de la sociedad que exigen, no sólo la formación de profesionales y maestros, sino de investigadores en el campo de la Psicología.

A lo anterior, se suma el crecimiento y la diversificación de los programas educativos de posgrado, así como la necesidad de crear posgrados que impulsen la generación de conocimientos; en la actualidad en la Región Centro-Occidente de la ANUIES, el Doctorado Interinstitucional en Psicología es el único programa de doctorado, acreditado en el Nivel de Consolidado que pertenece al Sistema Nacional de Posgrados (SNP), además de ser el único posgrado de Doctorado en Psicología en México que ha recibido el Premio a la Calidad por la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrados (AUIP), lo que lo posiciona como una opción que asegura la formación de calidad de sus estudiantes.



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

En este sentido un posgrado interinstitucional, que crece su oferta a seis Estados de la Región Centro-Occidente del país, en la que se involucran para la formación en la investigación de temas de gran relevancia y prioridad social personal docente de alto nivel y recursos de seis IES públicas del país, permite incrementar el impacto que este tipo de formación tiene en el crecimiento de oportunidades sociales y económicas para sus egresados y favorece el equilibrio del desarrollo del país, además de contribuir en el análisis y propuestas de los problemas sociales más importantes del país.

Es importante mencionar que las necesidades de formación educativa no forzosamente son detectadas y demandadas por la sociedad, es decir, la Universidad puede detectar y crear programas académicos pertinentes para coadyuvar a la formación de profesionales que contribuyan a la solución de los problemas sociales mediante la generación de conocimiento original y útil.

Tal es el caso de este programa que se desarrolla en conjunto con la Universidad Autónoma de Aguascalientes, la Universidad Autónoma de Nayarit, la Universidad de Colima, la Universidad de Guanajuato, la Universidad de Guadalajara y la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

A continuación, en la Tabla 3 se incluye información sociodemográfica de cada Estado, así como la consistencia de las LGAC del presente programa de doctorado y sus objetivos, con las estrategias propuestas en cada estado de la región Centro-Occidente de la ANUIES para atender a las problemáticas regionales y locales, empezando por orden alfabético, por el Estado de Aguascalientes, luego el de Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán y Nayarit.

Como se puede apreciar en la tabla 3, los Estados de las instituciones que componen la región Centro-Occidente de la ANUIES que participan en el Doctorado Interinstitucional en Psicología, constituye en conjunto el 18% de la población total del país, en la que la mitad de esta población tiene 28.5 años o menos, y una escolaridad promedio de 9.6 grados, es decir, poco más de la secundaria concluida, valor ligeramente debajo del valor nacional que es de 9.7 grados. Además, en ellos se encuentra una diversidad de condiciones sociodemográficas. Algunos Estados tienen una densidad poblacional por arriba de 200 habitantes por km<sup>2</sup>, como es Aguascalientes y Guanajuato, mientras que otros estados como Jalisco y Colima son de densidad entre los 100 y 130 hab/km<sup>2</sup>, y el resto menor a 100 hab/km<sup>2</sup>. El porcentaje de población que habla alguna lengua indígena también es muy variante, estados como Michoacán y Nayarit tiene cerca o superior al 4%, mientras que estados como Guanajuato y Aguascalientes tienen apenas cerca del 0.2%.



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

**Tabla 3. Contexto socio demográfico de cada estado de la Región Centro-Occidente**

Estado	Población total (% de la población nacional)	Densidad de población (hab/km <sup>2</sup> )	Edad mediana	Grado escolaridad población de 15 años y más	Población hablante de lengua indígena (%)	Población que se considera afromexicana o afrodescendiente (%)
Aguascalientes	1,425,607 (1.1)	254	27	10.3	2,539 (0.19)	1.6
Colima	731,391 (0.6)	130	30	10	5,210 (0.74)	1.9
Guanajuato	6,166,934 (4.9)	201	28	9	14,048 (0.24)	1.8
Jalisco	8,348,151 (6.6)	106	29	9.9	65,963 (0.85)	1.7
Michoacán	4,748,846 (3.8)	81	28	8.6	154,943 (3.45)	1.5
Nayarit	1,235,456 (1)	44	29	9.7	66,069 (5.88)	0.8

**Fuente:** Elaboración propia con datos de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2021). Censo de población y vivienda 2020. <https://www.inegi.org.mx/>

A continuación, se describe y analiza la pertinencia de las líneas de investigación que se desarrollan en el DIP en relación con las prioridades y planes estratégicos propuestos por los gobiernos de cada Estado, los cuales son consistentes con las prioridades nacionales y las necesidades sociales estatales identificadas por los diagnósticos más recientes en cada Estado, en los cuales han colaborado investigadores de este posgrado con los gobiernos estatales para elaborar dichos diagnósticos y proponer estrategias.

### *Pertinencia social para Aguascalientes*

El diagnóstico de las principales necesidades del estado de Aguascalientes realizado por el gobierno del estado en 2018 para crear el plan de acción estatal, reveló sus principales problemáticas. A continuación, se mencionan algunas a manera de ejemplo y se desarrolla en la Tabla 4 la consistencia y relevancia de las LGAC del Doctorado con los objetivos estratégicos propuestos en el Plan de Acción para Aguascalientes 2045, en la que se puede observar que el presente posgrado tiene vinculación y aportes en siete de los 15 objetivos estratégicos del dicho plan.

En cuanto a las problemáticas planteadas en Educación, se observan aún bajos niveles de desempeño en educación básica, por ejemplo, el 84% de los estudiantes de este nivel están en niveles de logro entre el 1 y 2, los más bajos en matemáticas, y se ha reconocido la deficiencia de estrategias para nivelar a los estudiantes que presentan rezagos escolares, deserción escolar de adolescentes por embarazo, violencia y acoso escolar, sobre todo en algunos municipios. Adicionalmente, se señaló la necesidad de actualizar la oferta educativa en educación superior para que responda exitosamente a las demandas actuales y la necesidad de mejorar la calidad académica en el nivel superior, a través de la investigación, la formación docente, la vinculación en el mercado laboral, la innovación



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

educativa y la tecnología, entre otros. (Gobierno del Estado de Aguascalientes, Plan de Acción Aguascalientes 2045).

De acuerdo con recientes estudios, se identifica como principales problemas de salud mental en el estado de Aguascalientes, el suicidio y las adicciones. Si bien la tasa de suicidio en México se ha incrementado en la última década, en el estado dicha tasa se ha duplicado (Hermosillo-de la torre et al., 2020) y es considerado el segundo estado a nivel nacional con mayor porcentaje de muertes por suicidios (INEGI, 2021). Un estudio de diseño caso-control en población con intento de suicidio de 15 a 35 años y sus controles pareados por algunas características sociodemográficas, identificó que los casos de conducta suicida presentaban y eran mejor predichos por depresión, uso de dos o más drogas y niveles bajos de autoestima (Hermosillo de la Torre et al., 2020). Lo que nos lleva a otro de los principales problemas en el estado, el abuso de sustancias.

El diagnóstico del consumo de drogas de los Centros de Integración Juvenil (2018-2024), reporta que el consumo de drogas es mayor que los registrados a nivel nacional. En cuanto al consumo de tabaco, primera causa de muerte prevenible en el país, reportan que Aguascalientes presenta un porcentaje de fumadores actuales más alto que el reportado a nivel nacional (33.4% en hombres hidrocálidos versus 27.1% a nivel nacional y 12.7% de las mujeres hidrocálidas en comparación con el 8.7% nacional). Así mismo, la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Shamah-Levy et al., 2020) muestra que el consumo de tabaco en niños de entre 10 a 19 años es de 7.9%, muy por encima de la media nacional que es de 5.1% y en la misma encuesta es el estado con mayor porcentaje de población mayor a 20 años consumidora.

Algo similar ocurre con el consumo de alcohol, ya que se reporta que el consumo de alcohol per cápita en Aguascalientes en promedio es de 7.2 litros, la cual es mayor a la reportada a nivel nacional (4.5 litros por persona en el país). En cuanto a drogas ilegales, se señala que la droga más consumida es la marihuana, siendo la prevalencia de 16% hombres y 4.3% mujeres de entre 12 y 65 años, el uso de cocaína muestra una prevalencia del 4.8% en hombres y 0.7% en mujeres, el uso de estimulantes tipo anfetamínicos es de 1.4% en hombres y 0.4% de mujeres.

Por otro lado, una de las poblaciones más vulnerables y que requieren atención son los adultos mayores. El Consejo Nacional de Población estima que las tasas de crecimiento anual si bien seguirán creciendo serán cada vez más baja y que la esperanza de vida en la entidad mantendrá una tendencia creciente, alcanzando los 77.2 años en 2030 y 79.9 años, en 2050. Como resultado, la población estatal envejecerá progresivamente, estimando para 2050, 9 adultos mayores por cada 10 jóvenes. Lo que representa una mayor demanda de atención en salud a esta población, y la necesidad de prever programas que aseguren el bienestar de los adultos mayores, mayor inclusión social en el estado, pues se ha señalado una carencia de infraestructura y políticas públicas que favorezcan la inclusión y eviten la discriminación de este grupo poblacional (Gobierno del Estado de Aguascalientes, 2018)



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

Además, en el análisis del desarrollo social en las mujeres el estudio diagnóstico del plan de acción estatal 2045 señala la necesidad de una mayor perspectiva de género en diversas instituciones y ámbitos del desarrollo personal y profesional de las mujeres (Gobierno del Estado de Aguascalientes, 2018).

Las líneas de investigación del Doctorado Interinstitucional en Psicología abordan temáticas de gran relevancia social para las necesidades del estado de Aguascalientes y están alineadas con los objetivos del plan de acción estratégico del estado, tal como se muestra en la Tabla 4.

**Tabla 4. Consistencia, relevancia y pertinencia de las investigaciones de las líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) del DIP en los objetivos del Plan de Acción estratégico del Estado de Aguascalientes 2018-2045.**

Objetivos del Plan de Acción estatal vigente	Aportaciones de las LGAC del DIP consistentes con los objetivos anteriores
Garantizar los derechos humanos durante todas las etapas de la vida.	Desde la línea de Psicología social, se llevan a cabo estudios sobre las relaciones, trato y estigmas en el adulto mayor, en niños, niñas y/o adolescentes, así como en otras poblaciones vulnerables, y con ello entender desde donde impulsar la equidad, el respeto y la inclusión social. Algunas tesis que sirven de ejemplo desarrolladas por estudiantes de esta sede son: 1) Heteronormatividad, masculinidad hegemónica y violencia escolar por orientación sexual en la narrativa de activistas LGTTTBIQ+ 2) La experiencia de las personas mayores ante los discursos capitalistas y de la ciencia.
Asegurar el acceso universal a todos los niveles educativos, a la cultura y a los conocimientos, aptitudes y habilidades necesarias para enfrentar los desafíos del siglo XXI.	No sólo el DIP contribuye en este segundo objetivo con un proceso de admisión que garantiza la equidad, el respeto a la pluralidad, libre de discriminación, con criterios de selección transparentes que aseguran el acceso a quienes estén interesados en realizar estudios en este posgrado independientemente de su credo, raza, religión, o ideología. También se llevan a cabo investigaciones en la LGAC de Psicología educativa que permiten entender y coadyuvar en los procesos de enseñanza-aprendizaje para todos, tomando en cuenta la diversidad. Como ejemplo sirva las siguientes investigaciones realizadas en la sede de Aguascalientes por estudiantes del DIP: 1) Comprobación del efecto en el Sordo de tres tratamientos bimodales para la enseñanza de vocablos en castellano y Lengua de Señas Mexicana; 2) Facilitadores y barreras en la formación de estudiantes de pregrado en psicología.
Garantizar que toda la población tenga acceso a servicios de excelencia con profesionales altamente calificados e infraestructura de vanguardia, priorizando la salud preventiva, la actividad física y el deporte.	Desde la Psicología de la Salud y la psicología social, se plantean investigaciones que evalúan la eficiencia y eficacia de intervenciones psicológicas, modelos de prevención, y se plantean programas que fomenten estilos de vida saludables. Algunas investigaciones en esta sede que impactan a este objetivo son: 1) Evaluación de una intervención de activación conductual en los síntomas depresivos de adolescentes víctimas de bullying; 2) Intervención Psicoeducativa sobre el autocuidado sexual y la percepción de riesgo al VIH en hombres que tienen sexo con hombres (HSH (Hombres que tienen Sexo con Hombres)); 3) Un modelo explicativo de la ingesta emocional en adultos; 4) Estudio del abuso de alcohol mediante la intervención individual y con familia; 5) Crítica y reflexión sobre el estilo de vida en familias que dan cara a la obesidad infantil mediante un programa basado en el análisis de la actividad, entre otros.



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

Proporcionar a las mujeres de Aguascalientes un entorno social que les permita desarrollarse personal y profesionalmente, garantizando su seguridad, acceso a la salud sexual y reproductiva, educación de calidad, y su inclusión en todos los sectores de la economía y vida pública.

El DIP actualmente tiene en su plantilla de estudiantes 53.3% mujeres, lo cual es una cifra que refleja la inclusión no sólo de las mujeres en la formación de posgrados, sino también una mayor equidad en la participación por género en la especialización de investigación en Psicología. Además, varias investigaciones desarrolladas por parte de estudiantes y profesores del DIP contemplan dentro de la Psicología de la salud, y la Psicología social una perspectiva de género, que permita visibilizar y comprender las desigualdades, el rol de la cultura en la atención a la salud de mujeres y en su participación social. Por ejemplo, el estudio titulado: Heteronormatividad y prácticas discursivas en un proceso psicoterapéutico de terapia familiar con una familia lesboparental, o el estudio Análisis de sesgo de género en investigaciones sobre el estrés y el afrontamiento.

Generación de sinergias entre la academia, las empresas y el gobierno en materia de ciencia, tecnología e innovación.

La investigación en Psicología, desde cualquiera de las LGAC del DIP puede aportar conocimientos, evidencias que pueden ser retomados por sectores empresariales, gubernamentales, o avances tecnológicos para diferentes fines. Por citar algunos ejemplos recientes se encuentra el estudio titulado: 1) Eficacia de un tratamiento grupal en línea para jóvenes con consumo de sustancias; 2) Prácticas de afrontamiento y resistencia en plataformas digitales de reparto

Lograr que Aguascalientes cuente con una participación ciudadana activa en los procesos de planeación y toma de decisiones de política pública, comprometida y exigente del buen gobierno.

Algunas investigaciones realizadas en este posgrado implican la vinculación de los estudiantes con sectores gubernamentales que permite aportar o contribuir con información que pueda ser tomada en cuenta en la toma de decisiones o aterrizada en política pública. Esto implica la reflexión y el análisis de las propuestas y resultados por parte de las distintas instituciones de seguridad, de salud, educativas, entre otras. Al menos 4 de 6 profesores del NAB con sede en Aguascalientes se encuentran de hecho en cargos o elaborando proyectos de investigación en el que la vinculación con instituciones de salud que toman grandes decisiones en temas de prevención, y en políticas públicas en este sentido, temas sobre suicidio y adicciones se están trabajando en colaboración con el Instituto de Salud de Estado de Aguascalientes, proyectos de prevención de obesidad infantil UAA (Universidad Autónoma de Aguascalientes) en colaboración con la Fundación Gonzalo Río Arronte, vinculaciones con el DIF estatal, entre otras instituciones de gobierno.

Abatir la corrupción, la impunidad y la incidencia delictiva, por medio de ... prevención, e impartición de justicia eficientes, con personal profesionalizado, procedimientos accesibles y perspectiva de género.

El DIP a través de estudios de sus tres LGAC, contribuye en la comprensión de los fenómenos de delincuencia, conducta antisocial o violencia, con lo que pretende aportar en la comprensión y planteamiento de evaluaciones, peritajes profesionales confiables, y sobre todo modelos de intervención y de prevención de las conductas delictivas. Sólo para citar algunos estudios que sirvan de ejemplo: 1) Resistencia a la activación emocional inducida y gaudibilidad en psicópatas privados de su libertad; 2) El desempeño del psicólogo forense en las decisiones judiciales.

**Fuente:** Elaboración propia a partir del Plan de Acción Aguascalientes 2045. Recuperado el 8 de mayo de 2022 <https://www.aguascalientes.gob.mx/cplap/Docs/Planaguascalientes2045.pdf>



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

### *Pertinencia social para Colima*

Colima se encuentra entre las tres entidades federativas más pequeñas de México con tan sólo 783 307 habitantes (0.6 % de la población total del país), 0.3 % de la superficie total de la República, y contribuye con 0.6 % al PIB nacional.

Respecto a sus principales problemáticas de acuerdo con el INEGI (2020), en el estado de Colima la población mayor de 18 años ha señalado a la inseguridad y delincuencia con un 77.3%, estos son actualmente los problemas más importantes que aquejan a la sociedad colimense. Después se encuentra la corrupción con 45.4% y la mala atención en centros de salud y hospitales públicos con 34.6%.

En este mismo sentido Castañón (2021), refiere que el estado de Colima no sólo registra en los últimos años las tasas más altas de homicidio doloso y feminicidio, sino también tiene la tasa más alta de violencia familiar y de género. Además, su frontera con Michoacán y Jalisco expone al estado a las consecuencias del tránsito de grupos de la delincuencia organizada y a la inseguridad relacionada con el narcotráfico y la violencia.

Otro de los problemas del estado de Colima, que comparte con varios de la región es el consumo y abuso de sustancias adictivas, en este caso el alcohol. La ENSANUT 2018-19 (Shamah-Levy et al., 2020) reveló que Colima es una de las cinco entidades con mayor porcentaje de la población de 10 a 19 años (30.3%) y mayores de 20 años (23.5%) que consume alcohol de manera regular.

En el área de la promoción de la salud, en la que la psicología de la salud puede tener un impacto beneficioso, se tiene como reto en Colima la prevención de enfermedades crónicas como la diabetes, sobre todo en población infantil. Una condición asociada a este tipo de enfermedades es la obesidad, la ENSANUT 2018-19 (Shamah-Levy et al., 2020) reporta que en este estado el 24.9% de los adolescentes entre 12 y 19 años presenta obesidad, y es el tercer estado con mayor prevalencia en el país.

De acuerdo con la SEP (2020), otro problema importante que aqueja a la población colimense es en materia de educación, sobre todo en el de cobertura escolar en los niveles de preescolar, primaria y superior, ya que se pasó de un 93% a un 85%, situándose muy lejos del promedio nacional que es de 94%, son diversos los factores por los cuales los niños y jóvenes están abandonando el sistema educativo, sin embargo, preocupa que año con año el porcentaje de deserción escolar se ha incrementado.



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

En el caso del Estado de Colima, los objetivos del plan de acción estratégico del gobierno, mostrados en la Tabla 5, también son apoyados para su cumplimiento por las investigaciones que se realizan dentro de las tres líneas de investigación del presente programa de posgrado y se evidencia particularmente en la tabla 5.

**Tabla 5. Consistencia, relevancia y pertinencia de las investigaciones de las líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) del DIP en los objetivos del Plan de Desarrollo Estatal de Colima**

Objetivo del Desarrollo Sostenible.	Meta del objetivo.	Impacto del Doctorado Interinstitucional en Psicología ante la situación actual mundial, nacional y regional.
Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Fortalecer la atención primaria de la salud para reducir la atención hospitalaria por padecimientos crónico-degenerativos, para lograr menores costos en el segundo nivel de atención, mejorando la calidad de vida de las personas.  Fortificar los programas de Salud Pública para disminuir los casos de sobrepeso y obesidad, así como de enfermedades crónico-degenerativas.	Desde la Psicología de la Salud se generan programas eficaces bien sistematizados con evidencia científica, para la promoción de estilos de vida saludable, la prevención de la obesidad, la violencia, el uso y abuso de sustancias que producen adicción, entre otras problemáticas más.  También se trabaja en el segundo nivel de prevención a través de la implementación de programas eficaces para el autocontrol de enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT), como son la diabetes, hipertensión, cáncer, artritis reumatoide, fibromialgia, entre otras más.
Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	Promover un modelo educativo que inculque pautas cívicas y democráticas, a través del fomento de valores, con lecciones básicas para la convivencia y el progreso social como la honestidad, la igualdad y la solidaridad.  Crear programas de Educación ambiental que permitan la conservación de recursos naturales para mejorar la calidad de vida de la población.	Desde la Psicología Educativa se genera conocimiento científico que permita la promoción de la convivencia escolar, la educación en valores, la cultura para la paz y la prevención de la violencia en los diversos escenarios educativos.  Desde la Psicología Social surge la Psicología Ambiental que promueve el cambio de comportamiento social hacia el cuidado del medio ambiente, a través de acciones que promueven la conservación y rehabilitación de entornos naturales.
Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	Trabajar por la igualdad, la equidad y la generación de mejores oportunidades y políticas de género.	Desde la psicología social se diseñan estrategias que permiten el empoderamiento de las mujeres para transformar su entorno y lograr un mejor bienestar social.
Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	Promover la inclusión mediante el fortalecimiento del marco jurídico y de procedimiento administrativo, para la atención a la discriminación.	Desde la psicología social se plantean propuestas de nuevos marcos jurídicos que incluyan y respeten la dignidad de todas las personas, con el propósito de lograr una sociedad con mejores oportunidades y bienestar.

**Fuente:** Elaboración propia a partir Plan de Desarrollo Estatal de Colima 2021-2027 [https://admiweb.col.gob.mx/archivos\\_prensa/banco\\_img/file\\_61dc953663630\\_GdCPlandeDesarrolloEstatall.pdf](https://admiweb.col.gob.mx/archivos_prensa/banco_img/file_61dc953663630_GdCPlandeDesarrolloEstatall.pdf)



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

### *Pertinencia social para Guanajuato*

El Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 incorpora una serie de novedades para la planeación a largo plazo donde se integra el Observatorio Guanajuato, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Debido a que el desarrollo social es multidimensional, se consideraron los siguientes temas como prioritarios para el análisis de la dimensión humana y social: bienestar social, educación y grupos prioritarios. A su vez, estos temas consideran el diagnóstico de diversas variables como: desarrollo social, salud, familia, vivienda, cultura, deporte y derecho de las mujeres a la educación y a una vida libre de violencia, así como el análisis de las condiciones de grupos prioritarios como son las niñas, los niños, los jóvenes, las personas adultas mayores, las personas con discapacidad, los miembros de comunidades indígenas y las personas migrantes.

Respecto al tema del bienestar, en 2016 Guanajuato registró que 15.6% de su población tiene un ingreso inferior a la línea del bienestar mínimo, es decir, más de 916 mil personas. Lo anterior, representa una disminución de aproximadamente 41 mil personas respecto de la cifra estimada en 2014. Por otra parte, la población con ingreso inferior a la línea de bienestar fue de 50.6% en 2016 con una diferencia porcentual de -4.6.

Por otra parte, el Coneval publica el Índice de Rezago Social (IRS), el cual es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales. Guanajuato ha presentado un grado de rezago social medio (lugar 20 nacional), alto (lugar 22 nacional), medio (lugar 22 nacional) y medio (lugar 20 nacional), para los años 2000, 2005, 2010 y 2015 respectivamente.

El índice de marginación (IM), es publicado por el Consejo Nacional de Población, CONAPO (Consejo Nacional de Población), este vincula la intensidad de las carencias sociales con su entorno espacial. Por lo tanto, este índice es un referente para orientar la política pública partiendo de un enfoque socioespacial. El índice de marginación, IM, permite clasificar por áreas geográficas la intensidad de las privaciones sociales de la población con base en cinco intervalos: muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo.

Los resultados a nivel estatal sitúan a Guanajuato con un grado de marginación medio para 2010 y 2015, ocupando el lugar número 14 y 15, respectivamente, en el contexto nacional.

Los enfermos con diabetes y enfermedades del corazón deben reforzar el control de estas patologías con tratamientos interdisciplinarios, de forma que puedan tener mayor número de años de vida saludable. En este sentido, las medidas preventivas para no adquirir la enfermedad, el tratamiento



## *DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA*

oportuno y adecuado, y la prevención de complicaciones son indispensables, pero requieren de una participación activa de los pacientes con sus familias y contar con servicios de salud con los recursos necesarios para su atención, tanto humanos como materiales (medicamentos y equipo médico).

En los últimos años se ha observado una tendencia a la baja en el número promedio de integrantes en los hogares guanajuatenses al pasar de 5.69 en el año 1990 a 5.03 en el 2000 y a 4.3 en el 2010. En el 2015, esa tendencia se corrobora al presentar un promedio de 4.05 integrantes por hogar.

En el estado de Guanajuato para el año 2016, según los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) se sabe que el ámbito en el que las mujeres refieren una mayor prevalencia de actos violentos es el de la pareja, al registrar 23.7% mujeres de 15 años y más que entablaron una relación en los 12 meses previos al levantamiento de la encuesta; seguido del ámbito comunitario, en el cual 22.2% de las mujeres de 15 años y más dijeron haber tenido algún incidente de violencia a lo largo de su vida. El ámbito que registra la menor prevalencia de violencia es el familiar, donde se reporta que 8.8% de las mujeres de 15 años y más dijeron haber sido violentadas por alguna persona integrante de su familia que no es su pareja.

Otro problema importante para Guanajuato es el consumo de drogas, como el tabaco en niños y adolescentes. Según la ENSANUT (Shamah-Levy, et al., 2020) el consumo de tabaco en niños de entre 10 a 19 años es de 9.5%, superior a la media nacional (5.1%).

La Tabla 6 evidencia la congruencia entre los objetivos del plan de acción del estado de Guanajuato con las líneas de investigación del doctorado.



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

**Tabla 6. Relación entre plan de acción estratégicos de gobierno de Guanajuato y las LGAC del DIP.**

Objetivos del Plan de Acción o estratégico estatal vigente	Aportaciones de las LGAC del DIP consistentes con los objetivos
Otorgar servicios de salud oportunos, con altos estándares de calidad y seguridad para las y los pacientes	En la LGAC de psicología de la salud se trabaja con el énfasis a la prevención y promoción de la salud. Así como desarrollo de programas de intervención en enfermedades crónicas
Asegurar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.	Desde la LGAC de psicología social se estudia el fenómeno de la violencia estructural, en varios ámbitos, escolar, laboral e incluso a nivel familiar y de pareja
Incrementar la cobertura de la educación superior con calidad, pertinencia y equidad	Desde la LGAC de psicología educativa se ha trabajado sobre metodologías para mejorar los procesos de aprendizaje. Además del carácter interinstitucional del programa, se realiza movilidad nacional e internacional de alumnos, docentes y personal de las instituciones de educación superior que ayuda a elevar la calidad de la educación

**Fuente:** Elaboración propia a partir del Plan Estatal de Desarrollo de Guanajuato 2040 recuperado en mayo de 2022 [https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2018\\_IPLANEG\\_Plan\\_estatal\\_desarrollo\\_guanajuato\\_2040.pdf](https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2018_IPLANEG_Plan_estatal_desarrollo_guanajuato_2040.pdf)

### *Pertinencia social para Jalisco*

En el caso del estado de Jalisco, con una población mayor a los 8.3 millones de habitantes según el Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG, 2021), presenta una diversidad de problemáticas, entre las que destaca el suicidio, ya que se ha reportado un incremento del 12.4% en comparación con el ciclo anterior y una población de incidencia entre los 15 y 34 años del 52.39% (INEGI, 2021). Esta problemática es multifactorial y es abordada desde las investigaciones en salud mental, pero también desde la psicología social para entender el comportamiento suicida, que además a queja no sólo al estado, sino que es un común denominador de los estados de la región y es un problema mundial el incremento de estos casos.

Otra problemática importante en el estado es el consumo de alcohol y de drogas ilegales. Al respecto, La ENSANUT 2018-19 (Shamah-Levy et al., 2020) reportó que Jalisco es uno de los cinco estados con mayor prevalencia de consumo de alcohol en población de 10 a 19 años, con un 29.1%. En cuanto al consumo de drogas ilegales, el IIEG de Jalisco (2019) reportó una alta incidencia en la



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

población de 12 a 65 años, 22.1% en hombres y 8.9% en mujeres, y un 18.8% de la población de 18 a 34 años consume marihuana, siendo esta la droga de mayor consumo.

El diagnóstico elaborado por el gobierno del estado en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024 con visión a 2030, incluyó encuestas a la población de Jalisco donde preguntaron por los ejes y objetivos, alineados a los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la agenda mundial 2030, en los que consideraban se debe trabajar de manera prioritaria. Las más de diez mil personas encuestadas reportaron en orden de prioridad, “Fin de la pobreza”, en seguida “Salud y bienestar”, “Educación de calidad” y, por último, “Trabajo decente y crecimiento económico”. Específicamente en el eje de desarrollo social señalaron como acciones de prioridad en orden de urgencia: 1) Aumentar la calidad y el acceso a una educación básica, media y superior incluyente, 2) Mejorar el acceso a la alimentación para toda la población, 3) Facilitar el acceso y mejorar la calidad de los servicios de salud 4. Ampliar el acceso a una vivienda digna para toda la población 5. Generar oportunidades de desarrollo para niñez, juventud y adultos(as) mayores 6. Generar oportunidades de desarrollo para mujeres, 7) Crear más proyectos de participación para fortalecer a las comunidades y que sus habitantes colaboren en el cuidado y mantenimiento de su entorno. 8) Fomentar el respeto y sensibilizar a la sociedad para erradicar todo tipo de discriminación a comunidades y personas en situación de vulnerabilidad 9) Impulsar el deporte, la cultura física y la recreación y 10) Garantizar el acceso y la formación de la población en expresiones artísticas y culturales.

En la Tabla 7 se aborda como las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento del Doctorado Interinstitucional en Psicología contribuyen a varios de las acciones consideradas prioritarias en el estado, principalmente en el eje de Desarrollo Social, aunque también tiene aportaciones en el resto de los ejes.

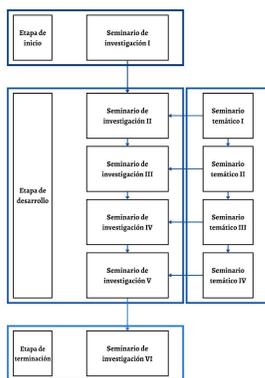
**Tabla 7. Ejes y temáticas del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024, con visión 2030.**

Ejes	Definición del eje	Vinculación a los ODS (Objetivos del Desarrollo Sostenible) Agenda 2030	Temáticas	Vinculación con el DIP
Seguridad, Justicia y Estado de Derecho	Asegurando un Estado de derecho y con acceso a la justicia para de esta forma contribuir a la consolidación de la paz y la gobernanza	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas Objetivo 17. Alianzas para lograr objetivos	- Gobernabilidad - Seguridad - Prevención social del delito - Procuración de justicia - Impartición de justicia - Reinserción social - Protección civil	El Doctorado permite la formación de investigadores que reflexionan y participan en la comprensión y generación de estrategias para



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

Ejes	Definición del eje	Vinculación a los ODS (Objetivos del Desarrollo Sostenible) Agenda 2030	Temáticas	Vinculación con el DIP
Desarrollo Social	Poniendo en primer lugar a las personas en los procesos de desarrollo, para así lograr un cambio positivo en las relaciones de la ciudadanía e instituciones en una sociedad	Objetivo 1. Fin de la pobreza Objetivo 2. Hambre cero Objetivo 3 Salud y bienestar Objetivo 4. Educación de calidad Objetivo 10. Reducción de las desigualdades Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	- Pobreza y desigualdad - Educación - Protección de la salud - Grupos prioritarios - Cultura - Deporte y activación física - Acceso a la justicia para todas y todos	disminuir la desigualdad y la discriminación. A través de sus investigaciones algunos se han propuesto comprender las interacciones sociales, construcciones sociales, entre otros aspectos, con personas en situación vulnerable como adultos mayores o niños y niñas, mujeres, personas de diversidad sexual y/o de género, personas con enfermedades crónicas, discapacidad o pobreza, entre otras.
Desarrollo económico	Impulsando el desarrollo económico de Jalisco, con una asignación eficiente de los recursos financieros, y mejorando así la calidad de vida de la ciudadanía	Objetivo 4. Educación de calidad Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura Objetivo 12. Producción y consumo responsables Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres Objetivo 17. Alianzas para lograr objetivos	- Desarrollo rural - Industria - Energía - Comercio y servicios - Turismo - Competencias y capacidad del capital humano - Ciencia y tecnología - Innovación - Financiamiento para el desarrollo	
Desarrollo Sostenible del Territorio	Promoviendo la prosperidad y las oportunidades económicas, un mayor bienestar social y la protección del medio ambiente, a través de una cultura de paz	Objetivo 3 Salud y bienestar Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura Objetivo 11. Ciudad Objetivo 12. Producción y consumo responsables Objetivo 13. Acción por el clima Objetivo 14. Vida submarina Objetivo 16. Paz, justicia e	- Desarrollo metropolitano - Gestión integral del agua - Infraestructura para el desarrollo - Desarrollo integral de movilidad - Protección y gestión ambiental - Gestión de ecosistemas y biodiversidad - Gobernanza territorial y desarrollo regional - Procuración de la justicia ambiental	





## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

Ejes	Definición del eje	Vinculación a los ODS (Objetivos del Desarrollo Sostenible) Agenda 2030	Temáticas	Vinculación con el DIP
		instituciones sólidas		
Gobierno Efectivo e Integridad Pública	Desarrollando un cambio institucional en la administración pública que promueva la integridad y calidad en la acción gubernamental	Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	- Hacienda pública - Administración pública - Innovación gubernamental - Acceso a la información, transparencia y protección de datos personales - Política de integridad y control interno	
Temáticas Transversales	Que las problemáticas y soluciones requieren la participación de varios o a todos los sectores sociales, así como a varios o a todos los poderes públicos	Objetivo 3 Salud y bienestar Objetivo 4. Educación de calidad Objetivo 5. Igualdad de género Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico Objetivo 10. Reducción de las desigualdades Objetivo 13. Acción por el clima Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas Objetivo 17. Alianzas para lograr objetivos	A. Derechos humanos B. Igualdad de género C. Gobernanza para el desarrollo D. Cultura de paz E. Cambio climático F. Corrupción e impunidad	
Temáticas Especiales	Prioridades específicas, derivadas de algún eje para el desarrollo, que requieren un trato preferencial por parte de la administración pública estatal	Objetivo 1. Fin de la pobreza Objetivo 2. Hambre cero Objetivo 3 Salud y bienestar Objetivo 4. Educación de calidad Objetivo 5. Igualdad de género Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento Objetivo 10. Reducción de	G. Femicidio H. Personas desaparecidas I. Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes J. Recuperación integral del Río Santiago	



**DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA**

Ejes	Definición del eje	Vinculación a los ODS (Objetivos del Desarrollo Sostenible) Agenda 2030	Temáticas	Vinculación con el DIP
		las desigualdades Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas		

**Fuente:** Elaboración propia con base en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024, con visión 2030, recuperado en mayo de 2022 de [https://plan.jalisco.gob.mx/sites/default/files/2019-06/Plan-Estatal-de-Gobernanza-y-Desarrollo-de-Jalisco\\_v2.pdf](https://plan.jalisco.gob.mx/sites/default/files/2019-06/Plan-Estatal-de-Gobernanza-y-Desarrollo-de-Jalisco_v2.pdf)



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

### *Pertinencia social para Nayarit*

La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2013), plantea que la salud hace referencia a un estado completo de bienestar físico, mental y social y no únicamente la ausencia de afecciones. Por lo que, la salud mental implica un estado de bienestar, donde la persona consciente de sus capacidades puede hacer uso de ellas para enfrentar las dificultades propias de la vida, desempeñarse en el campo laboral, así como, contribuir de manera efectiva en la comunidad donde habita.

La salud mental, no es un mal menor, ya que tiene que ver con el desarrollo de diversos problemas sociales, en los cuales el posgrado puede intervenir, debido a que cerca de la mitad de los trastornos mentales se manifiestan antes de los 14 años, aproximadamente el 20 % de los niños y adolescentes a nivel mundial presentan trastornos o problemas mentales.

Otro dato no menos alarmante, es el suicidio, según la Organización Mundial de la Salud (2018), las cifras crecientes de los casos de suicidio consumado representan un grave problema de salud pública, anualmente cerca de 80,000 personas se quitan la vida, lo cual representa una muerte cada 40 segundos. Tal como se estimó para el año 2020 la cifra de suicidios se elevó a 1.53 millones, aumentando entre 10 y 20 veces más el número de personas que intentaron suicidarse a nivel mundial.

Según la tasa estandarizada de suicidios por entidad federativa, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020), Nayarit se sitúa en el dieciseisavo lugar a nivel nacional, con una tasa de suicidio del 6.3 por cada 100 000 habitantes, un dato importante, dado que la tasa nacional es de 6.2. Otro dato relevante es que Nayarit tiene una población únicamente de 1 235 456 habitantes, ocupando el lugar número 29 a nivel nacional por número de habitantes, únicamente arriba de los estados de Campeche, Baja California Sur, y Colima (INEGI, 2020), por lo cual, el número de suicidios de dicha entidad es alarmante.

Según el Servicio Médico Forense (SEMEFO, 2018) de la Fiscalía del Estado de Nayarit los suicidios en el Estado en 2016 fueron un total de 75 suicidios consumados, los suicidios se llevaron a cabo en su mayoría por asfixia por ahorcamiento, aunque también por arma de fuego e intoxicación. Por lo que la identificación oportuna, con el tratamiento adecuado y con el personal debidamente capacitado, se podrá hacer frente a dichas situaciones las cuales han ido incrementando con el paso de los años.

De acuerdo con la OMS (2017), la depresión afecta a más de 300 millones de personas a nivel mundial, mientras que más de 260 millones presentan trastorno de ansiedad, por lo que ambos trastornos pueden afectar la productividad en el trabajo. Aunado a ello, las situaciones por las cuales



## *DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA*

atraviesan los individuos exigen no solo su adaptación a las circunstancias tan cambiantes, sino que en su camino por lograrlo queda empeñada también su salud y equilibrio mental. Llegando a ser en muchos de los casos si bien no situaciones de vida o muerte, si son un factor que repercute en la calidad de vida de los individuos. Sin embargo, no se puede hacer frente a dicha situación cuando no se cuenta con el personal capacitado y con formación de calidad en el ámbito de la salud mental.

Por lo que, uno de los grandes desafíos a enfrentar es la escasa formación de recursos humanos para la atención de la salud mental, por lo tanto, al tener profesionales con la formación adecuada, se lograría prevenir y ofrecer tratamientos, basados en evidencia científica, acordes a las necesidades de cada persona, familia o comunidad y la rehabilitación, es decir, que en la medida de lo posible la persona se reincorpore a las actividades de su vida cotidiana.

En el Plan Nacional de Salud 2019-2024 plantea con base en el artículo 4º de la Constitución: toda persona tiene derecho a la protección de la salud. En dicho plan se considera como uno de los propósitos que todos los mexicanos tengan acceso a los servicios integrales de salud, de calidad, así como, de manera oportuna.

También en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Nayarit 2021-2027 plantea dentro del programa de mejoramiento de la cobertura y la calidad de los servicios de salud, acciones encaminadas a impulsar una cultura de prevención, basada en fomento de hábitos de vida saludable, el autocuidado y favorecer entornos públicos sanos mediante la estrategia de fortalecer la red de promotores de salud para fomentar la atención y orientación frente a temas de salud mental y adicciones, violencia intrafamiliar, salud sexual y reproductiva, nutrición, cuidado, protección y desarrollo infantil en el hogar y espacios comunitarios.

Por otro lado, el pasado 16 de mayo de 2022, se publicó en el diario oficial de la federación la reforma (2022), adición y deroga de diversas disposiciones de la ley general de salud, en materia de salud mental y adicciones, en el cual se establece que la salud mental y la prevención de las adicciones tiene carácter prioritario en las políticas de salud, y el Estado debe garantizar el acceso universal, equitativo e igualitario a la atención. Se transita del modelo asilar al comunitario. Los servicios de salud mental y adicciones se integran a la red general de servicios de salud para atender lo más cerca de los hogares mexicanos. Se fortalece el primer nivel de atención y en el segundo nivel se prevé la integración de unidades de salud mental en los hospitales generales, por lo que los hospitales psiquiátricos también se transforman en su estructura de atención.

El Plan de Desarrollo Institucional (PDI- 2016-2022) de la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN) menciona que en la actualidad dicha institución tiene el reto de la competitividad, generación del conocimiento con responsabilidad social por lo que deberá formar profesionistas con el compromiso en la reconstrucción del tejido social de manera que sea un profesionista capaz de encontrar soluciones a las problemáticas que en la actualidad presenta el país. Actualmente la



## *DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA*

Universidad Autónoma de Nayarit cuenta con 45 programas a nivel licenciatura y 3 programas a nivel profesional asociado. En cuanto a estudios de posgrado, la Universidad cuenta con 13 programas a nivel especialidad, 14 programas a nivel maestría y 4 programas a nivel doctorado, de los cuales 10 de los programas están incorporados al Sistema Nacional de Posgrados (SNP) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) (UAN, 2020), lo cual representa un 32.2 % de programas de posgrado totales que ofrece la UAN. Por tanto, se considera conveniente el incremento en los programas de posgrado de calidad en la UAN que den respuesta al compromiso y carácter social de la UAN, implicando que sus estudiantes sean formados de manera integral y que adquieran herramientas que les permitan generar dinámicas de cambio hacia una sociedad más justa y solidaria.

Sin embargo, este carácter social está lejos de lograrse cuando en esta institución educativa se carece de un programa de posgrado de calidad en la disciplina de psicología. Por lo que deberá ser efectiva la ampliación de la cobertura y la formación de calidad a través de la diversificación de la oferta educativa. De manera que, por medio de la generación de posgrados de calidad, la universidad se vincule con la sociedad y atienda las necesidades del entorno a través de un posgrado enfocado a la atención de la salud mental de las personas. Por lo anterior, puede proyectar a la Universidad Autónoma de Nayarit con el primer posgrado de calidad encargado de la formación continua del egresado del programa académico de Psicología.

En cuanto a la parte económica-laboral, de acuerdo con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES, 2013) las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas que ofrecen la Licenciatura en Psicología en el estado de Nayarit, es únicamente la Universidad Autónoma de Nayarit, y 13 Universidades privadas en el Estado. Con un total de egresados al 2013, de 245 estudiantes de los cuales 150 se titularon de las respectivas 14 IES.

Por su parte, los posgrados ofertados a los egresados de la licenciatura en psicología o de maestrías vinculadas a esta disciplina, giran en torno posgrados a nivel doctoral en relación con el desarrollo humano, psicología clínica, todas ellas ofertadas en IES privadas.

Las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) del Doctorado Interinstitucional en Psicología son consistentes con los objetivos del Plan de desarrollo del Estado de Nayarit vigente, el cual contempla las problemáticas sociales más relevantes de dicho estado, la relación se establece en la Tabla 8.



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

**Tabla 8. Consistencia, relevancia y pertinencia de las investigaciones de las LGAC del DIP en los objetivos del Plan de desarrollo del Estado de Nayarit 2021-2027.**

Objetivos del Plan de Acción o estratégico estatal vigente	Aportaciones de las LGAC del DIP consistentes con los objetivos anteriores
<p>1er. Eje rector: Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad: Fortalecer la seguridad ciudadana y comunitaria mediante acciones colaborativas de prevención del delito y acceso a una justicia pronta y cumplida, impulsando de esta forma las condiciones para una convivencia pacífica que permita el desarrollo integral de la sociedad, la inversión y el empleo.</p>	<p>El DIP, en sus tres LGAC impacta a través de las investigaciones que se desarrollan para comprender los fenómenos que atraviesan y conforman el delito, pero a la vez para ofrecer soluciones basados en evidencia científica, a estos casos particulares.</p>
<p>2do. Eje rector: Disminuir la pobreza y la desigualdad: Reducir la pobreza y la desigualdad procurando la atención de los derechos y necesidades básicas de los sectores más vulnerables, reforzando su desarrollo bajo los principios de identidad y libre determinación mediante la instrumentación de acciones y programas de igualdad sustantiva que generen las condiciones para que las personas que al día de hoy enfrentan esta situación puedan acceder a la educación, los servicios de salud, una alimentación adecuada y a un trabajo que les permita vivir en paz y progresar en un entorno de bienestar.</p>	<p>De igual manera el DIP desde sus tres LGAC corresponde desde sus investigaciones a incidir en áreas que contemplen los derechos humanos de los grupos vulnerados, poniendo acento en la dignidad de las personas, apelando a la solución eficaz de los problemas que conforman este fenómeno de la pobreza y la desigualdad. Por ejemplo: en el área de la salud todos los aspectos relacionados con la promoción de la salud, la prevención, tratamiento y rehabilitación de enfermedades, además de contribuir en la formulación de políticas públicas que favorezcan la salud. En el campo educativo, los procesos de enseñanza y aprendizaje cuyos principales actores son los estudiantes, los docentes, los programas educativos, y los contextos socioculturales que facilitan e inhiben los procesos de aprendizaje y por su parte en lo concerniente a lo social: todas las acciones en las cuales la comunidad o el grupo humano es el protagonista, para accionar comportamientos en pro de la convivencia, pero a la vez busca establecer los patrones de comportamientos de los individuos en los grupos, los roles que desempeñan y todas las situaciones que influyen en su conducta.</p>
<p>Eje transversal de igualdad e inclusión: Garantizar el goce de los derechos humanos a todas las personas considerando las desigualdades que existen por motivo de sexo, género, origen étnico, edad, condición de discapacidad y condición social o económica, así como las desigualdades territoriales.</p>	<p>Las tres LGAC que conforman al DIP, en todas y cualquiera de sus opciones investigativas siempre buscarán aminorar las brechas desiguales que atraviesan a los grupos humanos, incidiendo en la construcción del tejido y la cohesión sociales, que reduzcan las manifestaciones de estigmatización, discriminación en cualquiera que sea su presentación.</p>

**Fuente:** Elaboración propia a partir del Plan Estatal de Desarrollo de Nayarit (PED- 2021-2027). Recuperado el 2 de diciembre de 2021 <https://iplanay.gob.mx/ped-21-27/#1636667768478-1570907a-2c57>



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

### *Pertinencia social para Michoacán*

En el estado de Michoacán, en el Censo de 2020 (INEGI, 2021) se concluye que hay 4,748,846 de habitantes y que Michoacán ocupa el lugar nueve a nivel nacional en número de habitantes. Se observa que a partir de la década de los noventa la población no crece, lo que puede atribuirse a la disminución de los nacimientos como se observa en el promedio de nacimientos, de 3.0 en 2000 a 2.4 en 2020, así como a la migración, no obstante, también coincide con el incremento de la violencia social en la década de los noventa.

En cuanto a la composición de la población por sexo y por edad, las mujeres representan el 51.4% y los hombres el 48.6; la mediana de edad es de 28 años a diferencia de 2010 que era de 25 años, lo que evidencia un incremento de la edad en la población, y con ello necesidades diferentes de atención. La distribución por edades es como sigue: de 0 a 17 se ubica el 32.5%, de 18 a 29, 19.4%, en 30 a 59 está el 35.4% y de 60 y más 12.7%. En los rangos de 0 a 17 años y en el de 18 a 29 se observa disminución, e incremento en los otros dos (INEGI, 2021).

La población en hogares de pueblos originarios es de 230,063, de los cuales 117,544 son mujeres y 112,519 son hombres, esto implica que 3.1% de la población pertenece a alguno de los cuatro pueblos (p'urhepecha, nahua, mazahua, otomí). También señalan los resultados de INEGI que se reconocen como afrodescendientes 73, 424 personas (INEGI, 2021).

Es importante también destacar la cantidad de personas con discapacidad, limitación y alguna condición mental. Se registran 826,874, lo que representa 17.4% de la población. Las personas con discapacidad son 250,107 (5.4%); 57,091 (1.2%) presenta alguna condición mental y 544,104 (11.5%) con limitación. La mitad de las personas con discapacidad tienen dificultades para moverse; 41.4 no puede ver adecuadamente, aun utilizando lentes; 22.2 no puede escuchar aun usando aparato auditivo; 14.6 no puede hablar o comunicarse (INEGI, 2021).

Por otro lado, si bien se ha incrementado la población que va a la escuela en los distintos grupos de edad, en el caso de 6 a 14 años Michoacán se ubica en los tres estados con menor población que acude a la escuela. La tasa de analfabetismo pasó de 10.2 en el 2010 a 7.0 en 2020. El promedio de escolaridad es de 8.6 grados, mientras el promedio nacional es de 9.7 (INEGI, 2021).

La actividad económica es relevante porque de ello depende la supervivencia de las familias, y en muchos casos, la dinámica de los hogares, en el caso de Michoacán la población ocupada está más casi igual que la media nacional (62.1 y 62 la nacional) (INEGI, 2021), no obstante, habrá que revisar cuáles son las ocupaciones y cuáles son los salarios.



## *DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA*

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2016), en Michoacán 65.5% de las mujeres han vivido algún tipo de violencia; este dato es relevante, ya que está cuatro puntos por encima de la media nacional (INEGI, 2017). Por otro lado, la dinámica de los hogares cambió con la pandemia por la COVID-19, como señala la ENCOVID-19, los hogares con niños tuvieron un mayor impacto en su dinámica y sus posibilidades de desarrollo (Teruel y Pérez, 2021).

El cuidado y el acceso a servicios de salud de las y los michoacanos, al igual que las de todas las personas en el mundo se vio cuestionada durante la pandemia por la COVID-19. Las enfermedades más comunes están relacionadas con infecciones respiratorias e intestinales y la mortalidad está asociada a enfermedades del corazón, diabetes y tumores malignos. Un dato relevante es que 67.4% de la población no está afiliada a algún servicio de salud (INEGI, 2021).

Un tema importante en relación con las niñas, niños y adolescentes es lo relacionado con las condiciones de violencia, en particular, el abuso sexual infantil, la Fiscalía señala que las denuncias por abuso sexual fueron 571 en 2021, 516 en 2020 y en 2019, 427 (Fiscalía general del Estado de Michoacán, 2022). Este incremento, evidencia, las posibilidades que se han abierto para denunciar; también obliga a reflexionar el rol de la psicología para contribuir a prevenir las distintas violencias, generando programas y proyectos.

En relación con la cantidad de suicidios, en 2021 se registraron 391 y 139 en 2022, con datos hasta mayo. En ambos años el mayor porcentaje es de hombres. En lo que va de 2022, se registraron 79.14% de hombres y 20.86% de mujeres. Es importante señalar que en 19 de los casos fueron niños entre 10 y 14 años (Fiscalía General del Estado de Michoacán, 2022).

En cuanto a las adicciones, en Michoacán, de acuerdo con los resultados de la Encuesta nacional de consumo de drogas, alcohol y tabaco [ENCODAT] 2016-2017 (Reynales-Shigematsu et al., 2017; Villatoro-Velásquez et al., 2017a; Villatoro-Velázquez et al., 2017b) el consumo de alcohol, drogas y tabaco está incrementándose en el país, de tal suerte que al igual que Nuevo León, Durango y Coahuila, para la población de 12 a 65 años se registra un consumo de 4.4% para Michoacán y 4.7% Nuevo León, lo que rebasa en casi dos puntos al promedio nacional que es de 2.9%. Ahora bien, entre quienes tienen entre 12 y 17 años el consumo es menor que en otros estados, como Jalisco, Colima, Guanajuato, Nayarit y Aguascalientes. No sucede lo mismo en el caso de las drogas, ya que Michoacán (5.6%) se observa en condición casi igual que el porcentaje nacional (5.7%). También es relevante atender la situación de los adolescentes fumadores, en donde se registró 6.1% en el rango de 12 a 17 años, a diferencia de Jalisco que fue de 3.7%.

A continuación, se muestra en la Tabla 9 la congruencia entre los ejes estratégicos que propone el plan de desarrollo integral del Estado de Michoacán para el periodo 2021-2027 y las LGAC del doctorado.



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

**Tabla 9. Ejes y temáticas del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027 con las LHAC del DIP**

Ejes y objetivos	Temas particulares	Vinculación a los ODS Agenda 2030	Vinculación con el DIP
<p><i>Armonía, paz y reconciliación</i>            Garantizar la construcción de la paz, el pleno ejercicio de los derechos humanos, la cultura de la legalidad, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento de las instituciones del Estado, con una gestión gubernamental basada en el diálogo público, el consenso, la honestidad y la transparencia</p>	<p>Gobernabilidad y cultura democrática.            Derechos humanos;            Seguridad pública;            Pueblos originarios;            Corrupción e impunidad.</p>	<p>Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas            Objetivo 17. Alianzas para lograr objetivos</p>	<p>En el Doctorado se han realizado investigaciones que analizan el tema de la violencia y de las dinámicas relacionales.</p>
<p><i>Bienestar</i>            Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios, que integre todas las visiones orientadas al bienestar del pueblo michoacano.</p>	<p>- Educación            - Salud            - Grupos vulnerables            - Migración            - Cultura            - Deporte            - Alimentación            - Vivienda</p>	<p>Objetivo 1. Fin de la pobreza            Objetivo 2. Hambre cero            Objetivo 3. Salud y bienestar            Objetivo 4. Educación de calidad            Objetivo 10. Reducción de las desigualdades            Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas</p>	<p>La salud, y en particular, la salud de las mujeres es uno de los temas que se han abordado investigaciones del doctorado. De igual modo, los procesos educativos y la atención a grupos que han sido vulnerados, como las poblaciones originarias. Actualmente se realizan investigaciones relacionadas con la alimentación.</p>
<p><i>Prosperidad económica.</i>            Promover un desarrollo y crecimiento económico equitativo, incluyente y sostenible, con una economía transformadora de la realidad social</p>	<p>- Economía            - Empleo            - Finanzas públicas            - Infraestructura            - Agenda digital            - Campo            - Turismo</p>	<p>Objetivo 4. Educación de calidad            Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante            Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico            Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura            Objetivo 12. Producción y consumo responsables            Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres            Objetivo 17. Alianzas para lograr objetivos</p>	<p>Se han realizado dos trabajos en el ámbito del DIP relacionados con las dinámicas laborales y el bienestar. Uno en particular, ha buscado replantear la perspectiva en torno a la educación económica o financiera. De igual modo, está en proceso una investigación sobre el uso de los medios tecnológicos para la comunicación.</p>



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

Ejes y objetivos	Temas particulares	Vinculación a los ODS Agenda 2030	Vinculación con el DIP
<p><i>Territorio sostenible</i> Impulsar la Gestión Territorial para detonar el Desarrollo Sostenible, transitando hacia Modelos de Ocupación Territorial con una visión de Justicia e Inclusión de manera armónica y equilibrada con el Medio Físico Natural, el Patrimonio Natural y Biocultural, el Desarrollo Económico y Social.</p>	<p>Patrimonio biocultural Mitigación de la contaminación Acción climática Agua Gestión territorial y urbana</p>	<p>Objetivo 3 Salud y bienestar Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles Objetivo 12. Producción y consumo responsables Objetivo 13. Acción por el clima Objetivo 14. Vida submarina Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas</p>	<p>Entre los proyectos desarrollados en el DIP y en los que están en proceso ha sido relevante contemplar aspectos relacionados con una mirada psicosocial y las posibilidades de cambio, en particular, en la actitud hacia el medio ambiente y en las dinámicas de interacción colectiva.</p>
<p>Temáticas Transversales</p>	<p>Igualdad sustantiva e incluyente Gobierno digital, honesto, eficaz y transparente</p>	<p>Objetivo 10. Reducción de las desigualdades Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas Objetivo 17. Alianzas para lograr objetivos</p>	<p>En el DIP se ha asumido una perspectiva de género que busca ser transversal a todos los procesos de investigación, de formación y de cambio que se propone el DIP</p>

**Fuente:** Elaboración propia tomando en cuenta el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2012-2027.



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

### 4.2.2. Mercado laboral

El mundo moderno exige hoy en día conocimientos especializados en diversas disciplinas. En muchos casos, resulta insuficiente contar sólo con la licenciatura, especialidad o maestría ya que, además, es necesario avanzar en el conocimiento y, para ello, se requieren las más altas capacidades centradas en el desarrollo de la investigación original.

Ahora bien, en lo que se refiere a las necesidades sociales y grupos poblacionales que las instituciones atienden, es importante considerar que la formación de investigadores es una tarea sustantiva para las universidades participantes en este programa de posgrado. Esta formación tendrá que ser de alto nivel, de tal manera que se responda a las demandas de conocimiento de los sectores a los cuales se pretende atender, apoyando así los retos que el país enfrenta, presentes y futuros, incrementando la eficiencia y productividad de este.

En lo referente al currículo del posgrado, se trabaja en la capacidad integrativa, la formación prospectiva y el compromiso social, y ampliar el nivel de profundidad en cuanto a conocimientos, dimensiones de calidad y evaluación; así como considerar la implicación de los campos de aplicación, orientaciones teóricas y escenarios. Además, de resaltar la necesidad de que la formación se fundamente en una preparación sólida en aspectos tales como metodologías, evaluación y diagnóstico, estrategias de búsqueda de información y resolución de problemas contextualizados regional, nacional e internacionalmente. En este sentido, el posgrado deberá contribuir a fortalecer los conocimientos de la disciplina y ofrecer alternativas de solución a las diferentes necesidades **sociales** y comunitarias.

Ahora bien, el campo potencial de trabajo se presenta no sólo como una oportunidad, sino también como una exigencia social y económica de nuestro país, sobre todo si se considera la escasa existencia de investigadores con el grado de Doctor en el campo de la Psicología, **por ejemplo, en el ciclo 2020-2021 la ANUIES reportó sólo 91 titulados de doctorado en psicología en todo el país (ANUIES, 2021)**, a lo que hay que agregar que la mayor parte de ellos están concentrados en la Ciudad de México. Por lo tanto, con el presente programa, se podrá extender la cobertura de la investigación en Psicología con la participación integrada de los doctores ahora más bien dispersos en la región, potenciando su acción en un esfuerzo de efectos multiplicadores.

Los egresados del doctorado, como investigadores de alto nivel, serán capaces de generar e innovar conocimientos en los diferentes ámbitos de intervención, tales como Psicología de la Salud, Psicología Educativa y Psicología social integrándose en la plantilla de distintas instituciones de educación superior o institutos de investigación públicos o privados, **organizaciones no gubernamentales, entre otras.**



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

### 4.2.3. Demanda estudiantil

En relación con los programas de maestría, en el país ha ido creciendo la oferta, por lo cual, la demanda de estudiantes a nivel doctoral se ha incrementado. El total de titulados de programas de nivel maestría en Psicología en el año 2021 de instituciones públicas y privadas asociadas y no asociadas a la ANUIES fue de 1699, de los cuales el 77.4% son mujeres y el 22.6% fueron hombres, mientras que de las instituciones asociadas a la ANUIES fue un total de titulados de 549 de los cuales 72.7% mujeres y el 27.3% hombres (ANUIES, 2021). Los cuales son potenciales estudiantes del DIP, sin contar aquellos titulados de maestría de las áreas afines como sociología, antropología, entre otros. Aunado a ello, se identificó que sólo en el 2021 hubo 100 egresados de maestría en psicología de los estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán y Nayarit, y que apenas se habían titulado 50, sin embargo, que los demás podrían estarlo haciendo durante el presente año (ver Tabla 11).

En la Tabla 10 se muestran las maestrías que se ofertan en cada uno de los estados de las instituciones que participan en el Doctorado.

**Tabla 10. Programas de nivel maestría en Psicología en los Estados de las universidades participantes**

<i>Estado de Aguascalientes</i>
<b>Programa de Maestría / Institución que la ofrece</b>
● Maestría en Investigación en Psicología / Universidad Autónoma de Aguascalientes
● Maestría en Investigaciones Sociales y Humanidades / Universidad Autónoma de Aguascalientes.
● Maestría en Estudios Humanísticos y Maestría en Educación / Instituto Tecnológico y de estudios Superiores de Monterrey.
● Maestría en Terapia Familiar / Instituto Universitario del Centro de México.
● Maestría en Ciencias de la Educación/ Universidad de Estudios Avanzados. Campus Aguascalientes
● Maestría en Criminalística / Universidad de Estudios Avanzados. Campus Aguascalientes.
● Maestría en Educación / Universidad del Desarrollo Profesional.
● Maestría en Educación Familiar/ Universidad Panamericana. Campus Aguascalientes.
● Maestría en Enseñanza Superior Universidad / Universidad Panamericana. Campus Aguascalientes.
● Maestría en Educación / Universidad Interamericana para el Desarrollo.
● Maestría en Educación (en línea) / Universidad Interamericana para el Desarrollo.
● Maestría en Orientación Psicoanalítica / Centro de Estudios Psicoanalíticos Mexicano de Aguascalientes, A.C.
● Maestría en Psicología Humanista / Instituto de Psicoterapias Humanistas, A.C.
● Maestría en Psicoterapia Gestalt / Instituto de Psicoterapias Humanistas, A.C.
● Maestría en Ciencias de la Educación y Procesos Cognitivos / Universidad Cuahtémoc.
<i>Estado de Colima</i>



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

### Programa de Maestría / Institución que la ofrece

- Maestría en Psicología/Universidad de Colima
- Maestría en Gerontología / Universidad de Colima.
- Maestría en Educación / Universidad del Desarrollo Profesional (UNIDEP)

---

### *Estado de Jalisco*

### Programa de Maestría / Institución que la ofrece

- Maestría en Educación Centro Universitario Guadalajara Lamar.
- Maestría en administración empresarial, Maestría en Educación y Maestría en Estudios Humanísticos / Centro Universitario UTEG.
- Maestría en Educación y Maestría en Educación Especial / Instituto Universitario del Centro de México. Campus Lagos de Moreno, Zapopan.
- Maestría en Ciencias de la Familia y Maestría en Ciencias de la Familia para la consultoría / Pontificio Instituto Juan Pablo II Para la Familia.
- Psiquiatría y Maestría en Educación / Universidad Autónoma de Guadalajara.
- Maestría en Educación / Universidad Cuauhtémoc.
- Maestría en Psicología Cognitivo Conductual / Universidad Enrique Díaz de León.
- Maestría en Educación, Maestría en Ciencias de la Educación, Maestría en Terapia familiar y Sistémica y Maestría en Administración de Recursos Humanos / Universidad de Especialidades.
- Maestría en Estudios Psicoanalíticos / Centro Freudiano de Estudios Psicoanalíticos.
- Maestría en Evaluación y Terapia Infantil / Centro Gestalt de Enseñanza en Terapia Infantil y Adolescente.
- Maestría en Psicoterapia Sistémica / Instituto Bateson de Psicoterapia Sistémica.
- Maestría en Terapia Gestalt / Instituto de Terapia Gestalt Región de Occidente.
- Maestría en Desarrollo Humano, Maestría en Psicoterapia / Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.
- Maestría en Psicología Transpersonal / Universidad Antropológica de Guadalajara.
- Maestría en Neuropsicología, Maestría en Psicología Clínica, Maestría en Psicología con Orientación en Calidad de Vida y Salud, Maestría en Psicología de la Salud/Universidad de Guadalajara
- Maestría en Psicología Educativa, Maestría en Psicología Social, Maestría en Ciencias de la Salud Publica, Maestría en Terapia Familiar, Maestría en Neurociencias, Maestría en Ergonomía, Maestría en Ciencias del Comportamiento, Maestría en Educación Ambiental, Maestría en Ciencias de la Salud Ambiental, Maestría en Gestión de políticas de la Educación Superior, Maestría en Ciencias de la Salud del Adolescente y la Juventud, Maestría en Gerontología, Maestría en Calidad y Seguridad de los Servicios de Salud, Maestría en Ciencias Sociales, Maestría en Gestión y Desarrollo Social, Maestría en Docencia para la Educación Media Superior / Universidad de Guadalajara.
- Maestría en Desarrollo Humano en las Organizaciones / Universidad del Valle de Atemajac.





## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

- Maestría en Psicología y Maestría en Educación / Universidad Tecnológica de México, Campus León.
- Maestría en Desarrollo Organizacional, Maestría en Educación, Maestría en Educación Especial y Maestría en Terapia Familiar / Universidad del Valle de Atemajac

### *Estado de Michoacán*

#### **Programa de Maestría / Institución que la ofrece**

- Docencia para la Educación Media Superior / ENES-UNAM (Morelia)
- Maestría en Educación / Instituto Universitario del Centro de México.
- Maestría en Educación / Universidad Interamericana para el Desarrollo (UNID) Ocolusen, Morelia, Sahuayo, Uruapan.
- Maestría en Psicoterapia Integral / Instituto de Desarrollo Humano y Planeación Estratégica.
- Maestría en Psicología, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
- Maestría en Educación y Docencia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
- Maestría en Psicoanálisis / Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
- Maestría en Psicoterapia Familiar/ Maestría en Psicoterapia Humanista/ Maestría en Psicoterapia Psicoanalítica / Universidad Vasco de Quiroga
- Maestría en Psicología Clínica/ Universidad de Morelia
- Maestría en psicología de la educación / Instituto Michoacano de Ciencias de la Educación
- Maestría en Psicoterapia Psicoanalítica/ Maestría en Psicología Forense/ Maestría en Educación especial e inclusión/ Universidad Monter
- Maestría en educación / Universidad LaSalle
- Maestría en Desarrollo Humano / Universidad Contemporánea de las Américas
- Maestría en Educación Superior / Universidad Contemporánea de las Américas
- Maestría en Gestión para el Desarrollo Social / Universidad Contemporánea de las Américas
- Maestría en Psicopedagogía / Universidad Contemporánea de las Américas
- Maestría en Psicopedagogía y docencia en educación Media Superior y Superior / Universidad Contemporánea de las Américas
- Maestría en Salud Pública / Universidad Contemporánea de las Américas
- Maestría en Técnica Terapéutica Psicológica / Universidad Contemporánea de las Américas

### *Estado de Nayarit*

#### **Programa de Maestría / Institución que la ofrece**

- Maestría en Salud Pública/Universidad Autónoma de Nayarit
- Maestría en Estudios de Género/Universidad Autónoma de Nayarit
- Maestría en Educación/Universidad Autónoma de Nayarit
- Maestría en Terapia Familiar Sistémica/Universidad del Valle de Atemajac
- Maestría en Intervención Psicoterapéutica y Clínica/ Universidad del Valle de Matatipac
- Maestría en Psicología Clínica/Universidad Vizcaya de las Américas
- Maestría en Psicoterapia/Instituto De Estudios Superiores Matatipac



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

En la Tabla 11 se muestra la población de egresados del país reportado por las instituciones registradas en la ANUIES durante el ciclo 2020-2021, se resaltan los Estados de las instituciones que participan, mientras que en la Tabla 12 se muestra la población de egresados específicamente de maestrías en psicología reportada por las instituciones de la Región Centro Occidente de la ANUIES en el mismo ciclo escolar.

**Tabla 11. Población de maestría en psicología del ciclo 2020-2021 (ANUIES)**

Entidad Federativa	Egresados Mujeres	Egresados Hombres	Egresados Total	Titulados Mujeres	Titulados Hombres	Titulados Total
AGUASCALIENTES	7	8	15	0	0	0
BAJA CALIFORNIA	33	13	46	33	13	46
CHIAPAS	7	7	14	3	0	3
CHIHUAHUA	10	4	14	15	6	21
CIUDAD DE MÉXICO	157	43	200	128	38	166
COAHUILA	10	3	13	2	2	4
COLIMA	0	0	0	0	0	0
DURANGO	7	3	10	5	1	6
GUANAJUATO	8	3	11	2	1	3
HIDALGO	0	0	0	0	0	0
JALISCO	45	13	58	32	13	45
MÉXICO	67	32	99	32	18	50
MICHOACÁN	11	4	15	12	5	17
MORELOS	14	8	22	20	8	28
NAYARIT	1	0	1	2	0	2
NUEVO LEÓN	103	38	141	45	25	70
OAXACA	10	7	17	1	0	1
PUEBLA	56	17	73	26	6	32
QUERÉTARO	31	14	45	21	6	27
SAN LUIS POTOSÍ	0	0	0	1	1	2
SINALOA	2	1	3	1	0	1
SONORA	9	13	22	3	3	6
TABASCO	12	5	17	2	0	2
TAMAULIPAS	0	0	0	6	3	9
TLAXCALA	3	6	9	1	0	1
VERACRUZ	0	0	0	4	1	5
YUCATÁN	48	32	80	2	0	2
ZACATECAS	0	0	0	0	0	0
<b>Total general</b>	<b>651</b>	<b>274</b>	<b>925</b>	<b>399</b>	<b>150</b>	<b>549</b>

Fuente: Anuario Estadístico 2021 <http://www.anui.es.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior> CICLO ESCOLAR 2020-2021. Se resaltan los estados de la región centro occidente.



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

**Tabla 12. Maestrías en Psicología de los estados de la Región Centro Occidente, de acuerdo con lo informado por las instituciones de la ANUIES a inicios del ciclo escolar 2020-2021.**

Entidad Federativa	Nombre de la Institución	Nombre de Programa Educativo	Titulados Total	Egresados Total
<b>AGUASCALIENTES</b>			<b>0</b>	<b>15</b>
	<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES</b>		<b>0</b>	<b>15</b>
		MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN PSICOLÓGICA	0	15
<b>COLIMA</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>UNIVERSIDAD DE COLIMA</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
		MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA	0	0
<b>GUANAJUATO</b>			<b>3</b>	<b>11</b>
	<b>UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
		MAESTRÍA EN CIENCIA DEL COMPORTAMIENTO	0	0
	<b>UNIVERSIDAD DEL VALLE DE ATEMAJAC</b>		<b>3</b>	<b>11</b>
		MAESTRÍA EN TERAPIA FAMILIAR SISTÉMICA	3	11
<b>JALISCO</b>			<b>45</b>	<b>58</b>
	<b>INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE</b>		<b>8</b>	<b>16</b>
		MAESTRÍA EN PSICOTERAPIA	8	16
	<b>UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA</b>		<b>31</b>	<b>29</b>
		MAESTRÍA EN CIENCIA DEL COMPORTAMIENTO	18	0
		MAESTRÍA EN NEUROPSICOLOGÍA	3	0
		MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA	3	0
		MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CON ORIENTACIÓN EN CALIDAD DE VIDA Y SALUD	0	0
		MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CON ORIENTACIÓN EN PSICOLOGÍA ECOLÓGICA Y CONDUCTUAL	0	0
		MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CON ORIENTACIONES EN PSICOLOGÍA SOCIAL	0	0
		MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA DE LA SALUD	4	9
		MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA	2	0
		MAESTRÍA EN TERAPIA FAMILIAR	1	20
	<b>UNIVERSIDAD DEL VALLE DE ATEMAJAC</b>		<b>6</b>	<b>13</b>
		MAESTRÍA EN TERAPIA FAMILIAR SISTEMÁTICA	6	13



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

Entidad Federativa	Nombre de la Institución Nombre de Programa Educativo	Titulados Total	Egresados Total
<b>MICHOACÁN</b>		<b>17</b>	<b>15</b>
	<b>UNIVERSIDAD DEL VALLE DE ATEMAJAC</b>	<b>3</b>	<b>2</b>
	MAESTRÍA EN TERAPIA FAMILIAR SISTÉMICO – RELACIONAL	3	2
	<b>UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO</b>	<b>14</b>	<b>13</b>
	MAESTRÍA EN ESTUDIOS PSICOANALÍTICOS	0	0
	MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA	14	13
<b>NAYARIT</b>		<b>2</b>	<b>1</b>
	<b>UNIVERSIDAD DEL VALLE DE ATEMAJAC</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
	MAESTRÍA EN TERAPIA FAMILIAR SISTÉMICA	2	1
<b>Total general</b>		<b>67</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Formatos 911 de Educación Superior aplicados por la Secretaría de Educación Pública en coordinación con la ANUIES. Esta información fue proporcionada por las Instituciones educativas al inicio del ciclo escolar 2020-2021. Fue recuperada en abril de 2022 <http://www.anuies.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>

Como se puede observar en la tabla 12, sólo en el ciclo escolar 2020-2021 en las maestrías en psicología de la región se registraron 100 egresados, los cuales podrían ser potenciales aspirantes al DIP.

Ampliando esos datos, en la Tabla 13 se muestran específicamente el número de egresados de las últimas generaciones de las maestrías en psicología de las instituciones de este posgrado. Como se puede observar el número representa una buena demanda potencial del posgrado, tomando en cuenta que son de la región y conocen el posgrado por la difusión y compañeros de la institución donde estudiaron la maestría.



**DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA**

**Tabla 13. Egresados de Maestría de las instituciones participantes que pueden ingresar el doctorado**

<b>Institución</b>	<b>Programa</b>	<b>Generación</b>	<b>Estudiantes activos (13 junio 2022)</b>	<b>Egresados</b>	<b>Graduados (13 junio 2022)</b>
UAA	Maestría en Investigación en Psicología	2016 – 2017	-	17	16
		2018 – 2020	-	16	16
		2021 – 2022	11	-	-
UAN	Maestría en Estudios de Género	2019 – 2021	0	10	4
		2021-2023	6	0	0
	Maestría en Educación	2019-2021	-	16	1
		2020-2022	6	0	0
	Maestría en Salud Pública	2018 – 2019	0	10	6
		2019 -2020	1	13	7
2020 – 2021		0	16	1	
UCOL	Maestría en Psicología	2019-2021	-	7	5
		2020-2022	-	8	0
UDG	Maestría en Psicología Educativa	2015-2017	-	7	4
		2017-2019	-	8	5
		2019-2021	-	23	20
		2021-2020	17	-	-
	Maestría en Psicología de la Salud	2015-2017	-	15	13
		2017-2019	-	16	13
		2019-2021	13		
	Maestría en Neuropsicología	2015-2017		16	16
		2017-2019		17	17
		2019-2021	20	-	-
	Maestría en Gerontología	2016-2017	-	13	13
		2017-2018	-	12	12
2018-2019		-	12	12	



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

		2019-2020	-	12	12
		2020-2021	12	-	-
UG	Maestría en Ciencias del Comportamiento	2020-2021	-	8	7
UMSNH	Maestría en Psicología	2017-2019	-	13	13
		2018-2020	-	15	11
		2019-2021	-	16	6
		2020-2022	-		15(agosto)



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

Otros potenciales estudiantes los encontramos en la planta académica de profesores de las universidades participantes, que cuentan con grado de maestría y que por lo tanto constituyen candidatos potenciales al programa, se tiene que:

- Universidad Autónoma de Aguascalientes. Cuenta con una planta docente de 22 profesores numerarios, 12 de tiempo completo, un profesor de medio tiempo, y 9 profesores de asignatura (8 con el grado maestría). Además, participan 13 profesores interinos (8 con maestría) y 12 asistentes técnicos (cinco con maestría). Considerando estos datos, habría un total de 21 profesores con grado de maestría que podrían ser potenciales estudiantes del DIP.
- Universidad Autónoma de Nayarit. Cuenta con 43 profesores adscritos al Programa Académico de Psicología, 21 de Tiempo Completo; 22 de tiempo parcial, de los cuales 10 tienen doctorado, 18 maestría y el resto licenciatura. Por lo tanto, habría al menos 18 profesores potenciales a ser estudiantes aspirantes al doctorado.
- Universidad de Colima. Cuenta con 17 profesores e Investigadores de tiempo completo, de los cuales tres cuentan con el grado de maestría, quienes pueden ser candidatos potenciales para ingresar a este posgrado.
- Universidad de Guadalajara. Cuenta con 54 académicos, 16 de asignatura, 5 técnicos académicos, 33 profesores de tiempo completo. 17 de los profesores cuentan con sólo maestría y pueden ser potenciales estudiantes del Doctorado.
- Universidad de Guanajuato. Dispone en su planta académica con 55 profesores, de los cuales 15 profesores son de tiempo completo con doctorado y 22 profesores de tiempo parcial con maestría, quienes pueden ser candidatos al programa.
- Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Del total de los 112 profesores que conforman la plantilla docente, 48 cuentan con el grado de doctor, mientras que 53 tienen maestría terminada (tiempo completo, medio tiempo y asignatura), muchos de los cuales pueden figurar como potenciales solicitantes al programa.

A continuación, en la Tabla 14 se presentan los datos sobre los programas de doctorado en psicología con reconocimiento de CONACyT que se ofertan en el país. El posgrado identificado con el número 2 corresponde a este plan de estudios, los restantes son las ofertas que pueden ser consideradas por los aspirantes a ingresar a un doctorado. De esta oferta, sólo dos de los Estados que integran la Región Centro-Occidente, Jalisco y Michoacán, cuentan con posgrados en el nivel de doctorado.

En dicha tabla se puede observar que la Universidad de Guadalajara oferta un doctorado en el nivel consolidado, el cual tiene una especialización teórica y metodológica en psicología experimental a partir del análisis de la conducta. Finalmente, hay tres posgrados en el nivel de reciente creación en la región, el Doctorado en Psicología con orientación en calidad de vida y salud, y el Doctorado en Cognición y Aprendizaje, ambos en la Universidad de Guadalajara y el Doctorado en Estudios Psicosociales en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. El Doctorado Interinstitucional en Psicología es pues, uno de los dos posgrados en el nivel consolidado en la Región Centro Occidente del país y el único que ha recibido el premio a la calidad de la Asociación



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

Universitaria Iberoamericana de Posgrado.

**Tabla 14. Doctorados en Psicología reconocidos en el Sistema Nacional de Posgrados del CONACyT**

No	Programa	Institución	Entidad	Nivel SNP
1	Doctorado en Psicología	Universidad Nacional Autónoma de México	Ciudad de México	Competencia Internacional
2	Doctorado Interinstitucional en Psicología	Universidad Autónoma de Aguascalientes Universidad Autónoma de Nayarit Universidad de Colima Universidad de Guadalajara Universidad de Guanajuato Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	Aguascalientes Colima Jalisco Guanajuato Michoacán Nayarit	Consolidado
3	Doctorado en Psicología	Universidad Autónoma del Estado de Morelos	Morelos	Consolidado
4	Doctorado en Psicología	Universidad de Sonora	Sonora	Consolidado
5	Doctorado en Ciencia del Comportamiento: Orientación en Análisis de la Conducta	Universidad de Guadalajara	Jalisco	Consolidado
6	Doctorado en Ciencia del Comportamiento	Universidad Veracruzana	Veracruz	Consolidado
7	Doctorado en Psicología con orientación en calidad de vida y salud	Universidad de Guadalajara	Jalisco	En desarrollo
8	Doctorado en Psicología	Universidad Veracruzana	Veracruz	En desarrollo
9	Doctorado en Psicología	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	Chihuahua	En desarrollo
10	Doctorado en Investigación Psicológica	Universidad Iberoamericana	Ciudad de México	En desarrollo
11	Doctorado en Psicología	Universidad Autónoma de San Luis Potosí	San Luis Potosí	Reciente creación
12	Doctorado en Psicología	Universidad Autónoma del Estado de México	Estado de México	Reciente creación



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

13	Doctorado en Psicología social	Universidad Autónoma Metropolitana	Ciudad de México	Reciente creación
14	Doctorado en Cognición y Aprendizaje	Universidad de Guadalajara	Jalisco	Reciente creación
15	Doctorado en Investigación psicológica en educación inclusiva	Universidad Veracruzana	Veracruz	Reciente creación
16	Doctorado en Investigación Psicológica	Instituto Tecnológico de Sonora	Sonora	Reciente creación
17	Doctorado en Estudios Psicosociales	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	Michoacán	Reciente creación

**Fuente:** Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Recuperado en junio de 2022 de: <http://svrtmp.main.conacyt.mx/ConsultasPNPC/padron-pnpc.php>

Adicionalmente, un estudio de seguimiento de egresados realizado en mayo de 2022, por parte del Consejo académico del posgrado, contestado por 52 egresados a través de una encuesta en formato digital, mostró que sólo el 53.8% reportó haber estudiado la Licenciatura en Psicología en una de las seis instituciones que participan, y que sólo el 42.3% estudiaron la maestría en alguna de las seis universidades en las que se adscribe este programa. Lo que evidencia una alta demanda de egresados de otras instituciones en la región e incluso de otros estados del país, entre ellos algunos de los encuestados provenían de maestrías de Querétaro, Ciudad de México, San Luis Potosí, Ciudad Juárez y Yucatán.

Cuando se les cuestionó sobre los motivos para ingresar al Doctorado señalaron como principales razones: 1) mejorar en el ámbito laboral (61.5%); 2) especializarse (65.4%) o actualizar sus conocimientos (42.3%), y 3) gusto por el posgrado (50%). Además, el 6.5% señaló haber considerado otros posgrados a nivel nacional y un 17.3% consideró dentro de las ofertas otros posgrados a nivel internacional, finalmente el 21.2% restante dijo haber contemplado sólo el DIP, los más mencionados en el país fueron el Doctorado en Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) (Universidad Nacional Autónoma de México), el Doctorado en Educación y el Doctorado en Ciencias Sociales, ambos de la Universidad de Guadalajara UDG. De los doctorados en psicología a nivel internacional, las opciones más mencionadas fueron principalmente opciones en España, como el Doctorado en Psicología de la Salud, Doctorado en Psicología en Deusto, Bilbao, y opciones en la Universidad Autónoma de Barcelona. Un participante mencionó haber considerado el posgrado Women, Gender and Sexuality en Berkeley y el Doctorado en Ciencias Sociales FLACSO Argentina

Finalmente, los egresados que contestaron la encuesta mencionaron como principales motivos por los que eligieron el Doctorado Interinstitucional en Psicología, ordenados por el número de menciones: 1) su carácter interinstitucional, 2) su pertenencia al Sistema Nacional de Posgrados (SNP) de CONACyT; 3)



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

por su planta docente; 4) afinidad por las LGAC, 5) plan de estudios o estructura curricular y 6) por la recomendación de conocidos. Finalmente, indicaron 7) por su orientación a la investigación; 8) su flexibilidad y 9) su excelencia académica.

### 4.2.4. Tendencias en la formación de investigadores en Psicología

En el último decenio, la formación psicológica ha experimentado un cambio sustancial; además de ser una formación centrada en el desarrollo de habilidades para el ejercicio de la profesión, ha transitado a una orientada hacia la formación académica y de investigación, donde los psicólogos cuentan con la **capacitación** necesaria para la generación del nuevo conocimiento que se requiere para la atención de los problemas, como son: estrés, uso de sustancias, depresión, suicidio, problemas alimentarios y problemas de aprendizajes, que afectan tanto a las organizaciones como a **las personas**.

Estas problemáticas han propiciado que los psicólogos consideren a la investigación como una herramienta fundamental para el desarrollo de los países, un medio indispensable para generar, conservar, transmitir y aplicar conocimiento que permita **identificar** las causas y posibles soluciones a diversas problemáticas **que convocan a la psicología**.

El reto es formar investigadores que, en función de las realidades de máxima calificación y competencia profesional, propongan opciones de solución a la problemática presente en nuestro contexto regional y nacional. Particularmente en los objetivos del nivel de doctorado se propone:

- Formar recursos humanos altamente capacitados, teórica y metodológicamente, así como promover y desarrollar la investigación en diferentes áreas de la Psicología, para el avance de la disciplina en un trabajo de colaboración interdisciplinar y aplicada a las problemáticas actuales de **pertinencia social**.

Adicionalmente, la situación de confinamiento provocada por la COVID-19 ha situado a las tecnologías de la información y de la comunicación en un lugar clave en la educación superior, en la investigación y docencia (Torrego & Fernández, 2022). En los primeros momentos de mayor incertidumbre, la mayoría de las IES utilizaron el campus virtual para tratar de mantener de alguna manera la actividad docente (UNESCO, 2021). Lo que ha representado uno de los principales retos la alfabetización digital del profesorado universitario (Torrego & Fernández, 2022). El DIP ha contado con aulario en la Moodle desde 2014, en donde se lleva el control y seguimiento de tutorías, entrega de avances de tesis de estudiantes y retroalimentación del profesorado a los estudiantes, lo que fue clave para superar los momentos de pandemia en la formación de los investigadores del doctorado, en cuyo caso para la comunidad del DIP la transición no fue tan abrupta.



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

Es por lo anterior que el Doctorado Interinstitucional en Psicología busca la formación de investigadores, que sean capaces de desarrollar líneas de generación y aplicación del conocimiento, así como de realizar eficientemente actividades de docencia en Psicología.

La fortaleza de este programa está principalmente en las líneas de investigación que se desarrollan en cada una de las instituciones participantes, así como en su nivel de consolidación de los profesores que participan en el mismo, de los cuales un importante porcentaje cumplen estándares de calidad ya que 100% tienen el perfil PRODEP y el 89.47% (34 profesores) pertenecen al SNI (Candidato el 5.26%; (Nivel 1 el 71.05% y Nivel 2 el 13.15%).

Esta situación propiciará el desarrollo de la ciencia psicológica en los estados de la Región Centro-Occidente de la ANUIES e, incluso, de otras regiones de nuestro país ya que los egresados se han insertado en diversas universidades del país.

### 4.2.5. Análisis de la eficiencia terminal del programa

Los resultados del posgrado pueden ser valorados desde diferentes indicadores, uno de ellos es la eficiencia terminal, la cual representa el porcentaje de estudiantes del doctorado que finalmente terminan todos los créditos del programa respecto al número de ingresos que hubo en una misma generación. Pero, también es importante analizar la eficiencia de titulación, la cual se evalúa a partir del porcentaje de egresados que finalmente completa todo el proceso de titulación del posgrado respecto al número de ingresos que hubo en cada generación. En la Tabla 15 se muestran los datos de la eficiencia terminal y de titulación de las últimas cinco generaciones

**Tabla 15. Eficiencia terminal y de titulación en los estudiantes del posgrado de las últimas cinco generaciones**

Inicio de generación	Ingresos	Egresos	Eficiencia terminal (% de ingresos)	Graduados	Eficiencia de titulación (% de ingresos)
13-ago-2012	17	16	94	16	94
03-feb-2014	19	18	94.7	17	89
03-ago-2015	24	23	95.8	22	91
01-feb-2017	16	15	93.7	10	62.5
01-sep-2018	25	25	100	14	56
<b>Total</b>	<b>101</b>	<b>97</b>	<b>96.03</b>	<b>79</b>	<b>78.2</b>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos capturados en plataforma de Sistema Nacional de Posgrados, recuperado en mayo 2022 <http://svrtmp.main.conacyt.mx/ConsultasPNPC/padron-pnpc.php>

Como se puede observar en la Tabla 15 la eficiencia terminal es alta, sin embargo, se espera continuar elevando el porcentaje de titulaciones. Dentro del análisis que realizó el consejo académico como producto de una revisión de los casos no titulados en las últimas cinco generaciones, se encontró que el principal obstáculo fue el no contar con la publicación en una revista indexada, aunado a cuestiones personales económicas, familiares y laborales que impiden que el egresado le dé seguimiento al proceso de publicación. Por este motivo, en este plan de estudios, atendiendo la propuesta de profesores y estudiantes



## *DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA*

para vencer este obstáculo, se ha incluido la entrega y revisión de avances del artículo desde tercer semestre del doctorado como parte de los criterios de evaluación de las materias de Seminario de Investigación III al VI, buscando una progresión que asegure tener al menos un artículo publicado en menos de seis meses de su egreso.

El Consejo Académico del posgrado realizó en mayo de 2022 un estudio de seguimiento de egresados a través de una encuesta digital en la que participaron 52 egresados, el 92.3% de ellos de las últimas cinco generaciones de egresados. La mayoría de los encuestados se encuentran en las edades de entre 30-39 años con el 51.9%, seguido por edades de 40 a 49 años el 42.3% y el menor porcentaje fue de 50 a 59 años (5.7%).

El 100% indicó estar trabajando actualmente, de los cuales el 75% tardó menos de seis meses en incorporarse al empleo, el 11.5% tardó entre seis meses y un año, y el 13.5% indicó haber demorado más de un año en ingresar a la actividad laboral. El 65.4% señaló tener un contrato indefinido o planta, mientras que el 32.7% con un contrato temporal o por proyecto y el 9.6% no tiene contrato. Adicionalmente, el 63.5% señaló que su trabajo es de tiempo completo, y el 28.8% se encuentra trabajando por horas y un 7.7% indicó no tener horario definido.

En cuanto al tipo de actividades que reportan realizar el 86.5% señaló dedicarse a la docencia, un 75% realiza investigación, el 55.8% realiza actividades de gestión en su trabajo actual, y el 28.8% reportó realizar otras actividades como consultorías, consulta clínica privada, capacitación, extensión y actividades administrativas.

La afinidad de su actividad laboral actual con la formación del doctorado el 63.5% indicaron ser afín entre un 90 y 100 por ciento, el 25% apuntó estar entre un 90 y 75 por ciento de afinidad, sólo el 11.5% consideró realizar actividades con una afinidad menor al 75 por ciento.

Los principales beneficios obtenidos tras la formación del doctorado reportados por los encuestados fueron principalmente un aumento en sus ingresos (63.5%); un puesto de mayor jerarquía (32.7%), una base o plaza de profesor-investigador (26.9%), incremento en prestaciones (13.5%), también señalaron obtener reconocimientos como la incorporación al Sistema Nacional de Investigadores (S.N.I.), un mejor curriculum con mayor especialización (23.1%).

Un punto que destacar es que la productividad obtenida de la tesis fue alta, ya que el 71.1% reportó haber publicado al menos dos artículos de la tesis, (34.6% dos artículos, el 26.9% más tres artículos, 9.6% tres artículos), un 25% indicó haber publicado sólo un artículo. Lo que puede además verse reflejado en el ingreso al Sistema Nacional de Investigadores, en el que 32.7% señaló pertenecer actualmente al S.N.I. (19.2% Nivel 1, 13.5% Candidato).



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

Aunado a la actividad formal laboral, los egresados señalaron haber participado en otras actividades el 61.5% refirió la impartición de cursos y actividades de formación en organismos no académicos, el 53.8% ha realizado difusión científica en medios no académicos como prensa, medios audiovisuales, radio, el 53.8% ha ofrecido asesorías en entornos no académicos, el 28.8% reportó realizar colaboración en proyectos de investigación en actividades no académicas y un 19.2% realiza investigación por contrato en con entidades no académicas, el 7.7% indicó haber apoyado a la creación de nuevas empresas y un 3.8% ha participado en protección de conocimiento en forma de patentes.

Finalmente, cabe resaltar la integración de los egresados en sociedades profesionales (46.2%) y redes de conocimiento (36.6%) o sociedades académicas (32.7%). Recientemente, en diciembre de 2021, se ha constituido la Asociación Civil sin fines de lucro (PRODIP A.C.), organizada y encabezada por egresados y estudiantes del doctorado, la cual permitirá que de una manera colegiada contribuya en actividades en favor de un mayor impacto social, mantener colaboraciones en la investigación, actividades de difusión gestión y vinculación con la sociedad, las cuales se pueden leer en el acta constitutiva en escritura pública número 3179, tomo 90 en la Ciudad de Quiroga, Michoacán de Ocampo ante el notario público titular número 157. Al ser tan reciente la creación de esta asociación civil, en la encuesta de egresados se encontró que sólo el 26.9% de los egresados encuestados pertenecen a dicha agrupación, mientras que el 50% no la conoce aún, y un 23.1% la conoce, pero aún no se hace miembro.

### 4.3. FACTIBILIDAD

#### 4.3.1. Factibilidad académica

La disponibilidad de profesores que pueden cumplir con la función de tutoría y dirección de las tesis doctorales, así como la infraestructura de cada universidad hace viable el tener una generación cada año y medio con el fin de atender adecuadamente a los doctorandos y evitar una sobrecarga de actividades del profesorado.

Considerando los Lineamientos Generales para la Operación de los Programas Interinstitucionales de Posgrados de las Universidades Públicas de la Región Centro Occidente de la ANUIES. En el artículo 23 se establece que la planta docente de los programas de posgrados interinstitucionales estará integrada por el núcleo académico básico y los profesores colaboradores del programa. El Núcleo Académico Básico (NAB) lo conforman profesores de tiempo completo de las instituciones educativas participantes, integrados en líneas de trabajo o de generación y aplicación del conocimiento.

Por tanto, para ser profesor del Núcleo Académico Básico (NAB) se requiere:

- Tener el grado de doctor en cualquiera de las áreas de la Psicología.
- Ser profesor(a) – investigador(a) en activo en alguna de las LGAC del Doctorado.
- Tener experiencia en la dirección y/o asesoría de tesis, preferentemente de posgrado.



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

- Aceptar el compromiso que implica la atención al alumnado, la participación en seminarios temáticos y de avances de investigación, entre otras actividades.
- Tener perfil PRODEP y preferentemente ser miembro del SNI.

En la Tabla 16, se presenta los integrantes vigentes del núcleo académico del DIP. En ella se puede observar que se cuenta con una planta docente sólida conformada por 39 profesores, todos con grado de doctor en el área de Psicología, el 82% obtuvieron su grado en una institución distinta a la de adscripción, 13 de ellos (33%) obtuvieron el grado en una institución en el extranjero. Actualmente, 34 (87.1%) están en el Sistema Nacional de Investigadores, 28 en Nivel 1, 4 en Nivel 2 y 2 son Candidatos. El 100% tiene reconocimiento vigente al perfil deseable otorgado dentro del *Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)* de la Secretaría de Educación Pública. Además de la participación de profesores invitados de las mismas instituciones y externas dentro de comités tutoriales de los estudiantes.

Tabla 16. Personal académico participante en el DIP

No.	NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	UNIVERSIDAD DONDE OBTUVO SU GRADO DE DOCTORADO	SNI/ PERFIL PRODEP
1	Dra. Kalina Isela Martínez Martínez	UAA	UNAM	SNI 2 / PRODEP
2	Dr. Francisco Javier Pedroza Cabrera	UAA	UNAM	SNI 1 / PRODEP
3	Dr. Miguel Ángel Sahagún Padilla	UAA	Universidad Autónoma de Barcelona	SNI 1/ PRODEP
4	Dra. Alicia Edith Hermsillo de la Torre	UAA	Universidad de Guanajuato	SNI 1 / PRODEP
5	Dra. Marina Liliana González Torres	UAA	UDG	SNI 1/ PRODEP
6	Dra. Martha Leticia Salazar Garza	UAA	UNAM	SNI 1 / PRODEP
7	Dra. Lucía Pérez Sánchez	UAN	UMSNH	SNI 1/ PRODEP
8	Dra. Ma, del Rocío Figueroa Varela	UAN	UDG	SNI 1/ PRODEP
9	Dra. Marcela Rábago de Ávila	UAN	Universidad de Baja California	SNI C / PRODEP
10	Dra. Georgina Castillo Castañeda	UAN	Instituto México Cubano del Milenio	SNI C / PRODEP
11	Dr. Francisco Antar Martínez Guzmán	UCOL	Universitat Autònoma de Barcelona	SNI 1/ PRODEP
12	Dr. Roberto Montes Delgado	UCOL	UMSNH	SNI 1/ PRODEP
13	Dra. Myriam Rebeca Pérez Daniel	UCOL	U de G	SNI 1 / PRODEP
14	Dr. Isaac Uribe Alvarado	UCOL	UNAM	SNI 1 / PRODEP
15	Dra. Claudia Verónica Márquez González	UCOL	Pontificia Universidad Católica de Chile	PRODEP
16	Dra. María Elena Flores Villavicencio	U de G	U de G	SNI 1 / PRODEP



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

17	Dr. Luis Miguel Sánchez Loyo	U de G	U de G	SNI 1 / PRODEP
18	Dra. Teresa Margarita Torres López	U de G	Universidad de Tarragona	SNI 1/ PRODEP
19	Dr. Francisco Quiñones Tapia	U de G	U de G	SNI 1 / PRODEP
20	Dra. Teresita de Jesús Villaseñor Cabrera	U de G	Universidad Autónoma de Barcelona	SNI 1/ PRODEP
21	Dr. Oscar Ulises Reynoso González	U de G	U de G	SNI 1 / PRODEP
22	Dr. Rubén Soltero Avelar	U de G	U de G	PRODEP
23	Dra. María de los Dolores Valadez Sierra	U de G	U de G	SNI 1 / PRODEP
24	Dr. José María de la Roca Chiapas	UG	UG	SNI 2/ PRODEP
25	Dr. Fredi Everardo Correa Romero	UG	UNAM	SNI 1/ PRODEP
26	Dr. Luis Felipe García y Barragán	UG	UNAM	SNI 1 / PRODEP
27	Dr. Tonatiuh García Campos	UG	UNAM	SNI 1 / PRODEP
28	Dra. Martha Leticia Guevara Sanginés	UG	Universidad de Osnabrück	SNI 1 / PRODEP
29	Dr. Joel Martínez Soto	UG	UNAM	SNI 1 / PRODEP
30	Dra. Gabriela Navarro Contreras	UG	UNAM	SNI 1 / PRODEP
31	Dra. María Gabriela Luna Lara	UG	Universidad de Barcelona	PRODEP
32	Dra. Ana María Méndez Puga	UMSNH	Universidad Nacional de Educación a Distancia	SNI 2 / PRODEP
33	Dra. Fabiola González Betanzos	UMSNH	Universidad Autónoma de Madrid	SNI 1 / PRODEP
34	Dr. Ferrán Padrós Blázquez	UMSNH	Universidad Autónoma de Barcelona	SNI 2/ PRODEP
35	Dra. Judith López Peñaloza	UMSNH	UNAM	SNI 1/ PRODEP
36	Dra. María Elena Rivera Heredia	UMSNH	UNAM	SNI 1/ PRODEP
37	Dr. Roberto Oropeza Tena	UMSNH	UNAM	SNI 1/ PRODEP
38	Dr. David Pavón Cuéllar	UMSNH	Université de Rouen	SNI 1/ PRODEP
39	Dr. Mario Orozco Guzmán	UMSNH	Universidad de Valencia	PRODEP

Cabe añadir, que se cuenta además con profesores invitados, todos con el grado de doctorado, de las instituciones propias y de otras a nivel nacional o internacional, que participan en los comités tutorales y han apoyado en la impartición de cursos o talleres en los seminarios temáticos o complementarios del programa de doctorado.



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

Además de los recursos humanos, las universidades participantes cuentan con la infraestructura y el equipamiento necesarios para la realización de las actividades del programa, tales como: auditorio, aulas audiovisuales, centros de cómputo con acceso a internet, señal satelital, videoteca, según se muestra en los datos contenidos en la Tabla 17. Como se puede observar en esta tabla los recursos son numerosos y diversos en las seis instituciones y estos además pueden ser compartidos lo que fortalece aún más la infraestructura.

**Tabla 17. Infraestructura disponible**

Institución	Laboratorios	Aulas	Equipos de cómputo	Auditorios	Libros	Revistas	Herramientas trabajo virtual
UAA	4	28	150	4	4,333	61	Teams
UAN	3	2	20	2	3202	75	Classroom y Meet premium
UCOL	3	16	45	3	7,904	0	Classroom y Meet premium
UdeG	2	10	61	12	35,000	550	Zoom empresarial
UG	1	12	26	1	5,711	16	Teams
UMSNH	1	23	42	1	12,837	16	Clasroom y Meet premium

**Fuente:** Elaboración propia.

Además, en cada institución se cuenta con cámaras Gesell, consultorios, salas de junta, salas de usos múltiples, cubículos para profesores, cubículos para estudiantes, bibliotecas, laboratorios de cómputo, espacios para actividades culturales, deportivas, artísticas, médicas, cafeterías, entre otras.

Aunado a los recursos anteriores, con el objetivo de dar seguimiento puntual a cada uno de los estudiantes por parte de todo el comité y del Consejo Académico del Posgrado se optó desde el año 2014 por habilitar una plataforma educativa (MOODLE) que permite la carga de evidencias tanto de avances de proyecto de investigación y de la tesis, como de las tutorías que tiene con el comité tutorial, las evidencias de productividad, congresos, entre otros cursos complementarios, el plan de trabajo además permite retroalimentar los avances a través de la plataforma, e incluso implementar cursos en línea. Con la pandemia por COVID-19, la cual implicó la modalidad de trabajo a distancia, las actividades del doctorado pudieron seguir siendo monitoreadas y llevadas a cabo a través de esta plataforma educativa y otras herramientas como Meet, ZOOM y TEAMS usadas por cada profesor para dar seguimiento a sus estudiantes. Los seminarios temáticos y de investigación se realizaron en su totalidad de marzo del 2020 a diciembre de 2021 de forma virtual incrementando con ello la participación de los profesores en la plataforma Moodle. Los exámenes de grado también fueron realizados durante el 2020 y 2021 por medios digitales, a través de las herramientas de videoconferencia señaladas por cada institución y con los criterios y formalidades



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

propias del protocolo institucional para tal evento.

Además, se consideran las siguientes instancias como opciones de vinculación con el entorno: la Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Salud, Procuraduría de los Derechos Humanos, Centros de Integración Juvenil, Centros Nueva Vida, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, los Institutos Estatales de la Mujer y otros organismos públicos y privados.

### 4.3.2. Factibilidad financiera

Dentro de las políticas institucionales de las seis | universidades participantes, se plantea que los posgrados deben ser autosuficientes en los gastos de operación.

Las principales fuentes de financiamiento son:

**Cuotas de estudiantes.** Cuyos montos serán iguales en cada una de las instituciones y se destinarán a apoyar el desarrollo del DIP.

**Cuotas de aspirantes para proceso de admisión:** La cuota establecida para el proceso de admisión y selección es igual en todas las instituciones y se destinará el recurso a la operación del posgrado bajo los siguientes criterios de distribución aprobados por el Comité de Posgrados Interinstitucionales el 8 de abril de 2022 mediante Oficio CPI\_0012\_2022.

El Consejo Académico de cada posgrado tendrá la facultad de distribuir el recurso asignado, entre las y los estudiantes y las y los profesores del programa de forma transparente y equitativa analizando cada solicitud de acuerdo con los siguientes criterios:

- **Productividad del estudiantado:** En este rubro se apoyará en el pago para la traducción y publicación en revistas indexadas donde participen docentes del Núcleo Académico Básico y el estudiantado inscrito en el programa.
- **Participación en congresos nacionales o internacionales:** Se apoyará al estudiantado para presentar ponencia en congresos en coautoría de la o el tutor del posgrado correspondiente y, la ponencia deberá ser relacionada con el trabajo de tesis. El apoyo podrá ser en uno de los siguientes conceptos: transporte, hospedaje o en la inscripción al evento. En todo momento se respetará las indicaciones de la Universidad de adscripción con respecto a los viajes, de lo contrario, se favorecerá la participación en la modalidad virtual.
- **Estancias:** Se podrá apoyar para el transporte u hospedaje. La estancia deberá ser vinculada con el desarrollo de la tesis. En todo momento se respetará las indicaciones de la Universidad de adscripción con respecto a los viajes, de lo contrario, se favorecerá la participación en la modalidad virtual.
- **Desarrollo de la tesis:** Se podrá apoyar para avanzar en el desarrollo de la tesis con reactivos y materiales de laboratorio para uso del estudiante. Reuniones presenciales del Consejo Académico. En todo momento se respetará las indicaciones de la Universidad de adscripción con respecto a los viajes, de lo contrario, se favorecerá la participación en la modalidad virtual.
- **Eventos académicos interinstitucionales:** Se podrá apoyar para gastos de operación relacionados con la organización de eventos académicos donde se participen el estudiantado, los docentes del Núcleo Académico Básico y las o los profesores invitados.
- **Avance de compromisos de calidad:** Se podrá apoyar para avanzar en el logro de las metas establecidas en el Plan de Mejora específico y en la atención a las recomendaciones obtenidas en la última evaluación.
- **Profesores visitantes:** Se podrán apoyar los viáticos para docentes nacionales de otra universidad



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

diferente a la participante en el programa de posgrado, que impartirán docencia, ponencia al estudiantado y docentes del Núcleo Académico Básico.

• **Registro de actividades:** En los casos de publicaciones, estancias y participación en congresos, será importante que, tanto a los docentes como al estudiantado entreguen a la Secretaría Técnica el (los) elemento(s) probatorio(s) para su registro en la plataforma tecnológica del Sistema Nacional de Posgrado.

**Presupuestos institucionales ordinarios o extraordinarios**, distribuidos de la siguiente manera, sujetos al presupuesto de cada sede:

- a) Para cubrir gastos de operación del DIP en cada Universidad, incluyendo los gastos derivados de la participación de su representante en las tareas del Consejo Académico, tales como: viáticos, papelería, servicios, etcétera.
- b) Para sufragar los costos de las actividades académicas conjuntas, como los seminarios temáticos y de investigación. En virtud de que las actividades se desarrollan en diversas sedes, la institución sede en turno realiza las erogaciones y los arreglos logísticos correspondientes. Y cada universidad gestiona los gastos de movilidad de sus profesores.
- c) Para la movilidad de estudiantes, a través de apoyos para realización de estancias de investigación, cuotas de inscripción a cursos, ponencias en congresos nacionales o internacionales, entre otras actividades de esta índole.



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

# 5. OBJETIVOS

### 5.1. OBJETIVO GENERAL

Formar recursos humanos con un alto nivel académico, capaces de realizar investigación científica original, de aplicar, transferir y difundir el conocimiento y ejercer actividades de docencia de calidad en la licenciatura y el posgrado, a fin de impulsar el desarrollo de la ciencia de la Psicología. Así como, colaborar con instituciones y organismos de la sociedad civil para comprender y resolver las problemáticas sociales actuales.

### 5.2. OBJETIVOS PARTICULARES

- Formar investigadores con dominio en diversos modelos epistemológicos, y sus abordajes diferenciales, incluyendo las perspectivas de inclusión y género, para la solución de problemáticas regionales, nacionales e internacionales a fin de lograr respuestas cada vez más pertinentes.
- Formar investigadores que desarrollen propuestas en el ámbito regional, nacional e internacional que enriquezcan, transfieran y difundan el conocimiento en la ciencia de la Psicología.
- Desarrollar la capacidad de vincularse con distintos agentes u organismos de la sociedad civil para identificar y resolver problemáticas sociales, así como, evaluar críticamente la pertinencia epistemológica, metodológica y técnico-instrumental de proyectos de investigación.
- Formar cuadros académicos altamente competitivos para el fortalecimiento de la docencia en los programas educativos de Psicología.

### 5.3. METAS

- El 100% de los proyectos de investigación estén vinculados a problemáticas actuales en los ámbitos regional, nacional e internacional.
- Incrementar al menos en un 30% la movilidad de profesores y estudiantes a nivel nacional o internacional, en modalidad presencial o virtual.
- Incrementar al 20% el número de estudiantes extranjeros en el posgrado.
- Promover en cada generación el ingreso de 5% de estudiantes de pueblos originarios y de poblaciones vulneradas.



## *DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA*

- Lograr que 60% de los estudiantes realicen colaboraciones con centros de investigación, instituciones de educación superior u organismos no gubernamentales.
- El 60% de los egresados que se integren a instituciones de educación superior obtengan su ingreso al SNI y al PRODEP.
- Continuar como posgrado de calidad en el SNP.



DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

## 6. PERFIL DEL EGRESADO

El egresado del DIP tendrá conocimientos en:

- Saberes especializados y de frontera relacionados con su línea de formación en el programa de Doctorado (Psicología de la Salud, Psicología Educativa o Psicología Social).
- Epistemología.
- Teorías clásicas y contemporáneas en Psicología.
- Metodologías de investigación cualitativa, cuantitativa y mixta.
- Inclusión y perspectiva de género.
- Estrategias docentes para la gestión y la educación superior.

El egresado del doctorado contará con habilidades para:

- Desarrollar trabajos de investigación en temas relacionados con las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento.
- Ofrecer soluciones a casos concretos relacionados con la problemática en investigación en Psicología de la salud, educativa y social.
- Ejercer el liderazgo con grupos de investigación **interdisciplinarios**.
- Aplicar la metodología de la investigación a la problemática del área disciplinar.
- Asesorar trabajos de investigación a nivel de licenciatura y posgrado relacionados con **las líneas de investigación del posgrado**.
- Presentar, discutir y **transferir** conocimiento nuevo ante especialistas y difundirlo a sectores sociales amplios.
- Gestionar ante los organismos correspondientes a niveles regional, nacional e internacional para la obtención de financiamientos de proyectos de investigación.
- Colaborar con instituciones y organismos de la sociedad civil para incrementar el impacto en la comprensión y solución de problemáticas sociales.
- Usar las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la docencia, la investigación, gestión y vinculación.
- Desarrollar acciones que favorezcan la intervención en la resolución de problemas sociales en el ámbito de la Psicología de la Salud, Psicología Educativa o Psicología Social.
- Crear herramientas tecnológicas que apoyen a la valoración e intervención de problemáticas sociales.

El egresado contará con actitudes y valores para:



### *DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA*

- Actuar en beneficio del entorno social global al aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos.
- Participar con equipos de trabajo en proyectos de la disciplina o de carácter **multi, inter y transdisciplinario**.
- Realizar sus actividades con apego a la ética profesional y **de la investigación**.
- Respetar la diversidad y pluralidad actuando en favor de la **inclusión social**.



*DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA*

## **7.CAMPO DE TRABAJO DEL EGRESADO**

Las y los doctores en Psicología tendrán el perfil adecuado para desempeñarse en las instituciones públicas y privadas del sector salud, educación, desarrollo social y empresarial, desarrollando las actividades que a continuación se indican:

- **Desarrollar investigaciones** tanto en institutos y centros especializados en investigación, como en Instituciones de Educación Superior y de servicios de las áreas de la salud, educación, social y organizaciones.
- Realizar labores de docencia a nivel superior y posgrado en el área de Psicología, en facultades y centros de enseñanza de carácter público y privado.
- **Difundir los resultados de investigación** con diferentes medios y a distintos escenarios públicos y privados.
- **Gestionar recursos para la generación, aplicación o transferencia de conocimiento**
- Efectuar **trabajo de consultoría o asesoría especializada** sobre asuntos específicos y **de políticas públicas** a organismos gubernamentales y no gubernamentales, así como a particulares.



DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

## 8. PERFIL DE INGRESO

El plan de estudios del DIP parte de la premisa de que los doctorandos cuentan con un nivel de formación previa suficiente para emprender un trabajo de investigación sistemático y con un importante nivel de autonomía, obtenido en sus estudios académicos previos, que les permita desarrollar conocimientos originales y de calidad en el tiempo previsto en el programa.

Por lo anterior, el aspirante a ingresar al Programa deberá contar con los siguientes conocimientos, habilidades y actitudes mínimas deseables: : Conocimientos:

- Teóricos y metodológicos de la disciplina psicológica.
- Especializados en Psicología o los relacionados con posgrados afines.
- Básicos sobre Psicología de la salud, Psicología educativa y Psicología social
- Metodologías de la investigación.
- Estilos de redacción científico-académica.
- Idioma extranjero.

Habilidades:

- Manejo de estrategias básicas para la investigación.
- Identificar problemáticas sociales en las que puede incidir la investigación en Psicología.
- Formulación de proyectos de investigación de alguna LGAC del programa.
- Redacción de textos científico-académica
- Trabajo individual y en equipos de investigación.
- Lectura y comprensión de al menos un idioma extranjero.
- Manejo básico de programas informáticos.
- Gestionar recursos para su investigación.
- Actualizarse constantemente en la disciplina y en la investigación.
- Planificación y gestión de tiempo para el logro de un objetivo científico-académico.

Valores:

- Respeto a la diversidad y pluralidad.
- Compromiso social.
- Responsabilidad.
- Ética profesional.
- Espíritu crítico, autocrítico y reflexivo.



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

# REQUISITOS DE ADMISIÓN

La convocatoria de ingreso al DIP la emite el Consejo Académico, previa aprobación del Comité de Posgrados Interinstitucionales de las Universidades Públicas de la **Región Centro-Occidente** de la ANUIES. La inscripción de cada estudiante es determinada por el Consejo Académico, en función de las LGAC que se cultivan en el posgrado y del académico que dirigirá la tesis respectiva.

Los requisitos **para participar en** el proceso de selección son los siguientes:

- ✓ Título de Licenciatura en Psicología
- ✓ Certificado de Licenciatura en Psicología
- ✓ Cédula profesional de Licenciatura en Psicología
- ✓ Grado de Maestría en Psicología o en un área afín. En caso estar en trámite **entregar constancia de que el título está en proceso** (para los estudios realizados en el extranjero, presentar el documento de reconocimiento de la Secretaría de Educación Pública (SEP)
- ✓ Certificado de Maestría **con** promedio mínimo de 8 (ocho, en escala de cero a diez) o equivalente, con certificado original o documento que sea equiparable de los estudios precedentes.
- ✓ Cédula de maestría
- ✓ Comprobante vigente de nivel de inglés TOEFL 450 puntos como mínimo (vigencia de dos años)
- ✓ Comprobante vigente del EXANI III, 1050 puntos como mínimo (vigencia de **un año**) \*
- ✓ Currículum vitae actualizado del CVU del CONACyT
- ✓ Documentación probatoria del CVU
- ✓ Anteproyecto de investigación en alguna de las LGAC del posgrado
- ✓ Carta de exposición de motivos académicos, profesionales y personales para ingresar al programa de doctorado
- ✓ Dos cartas de recomendación académica elaboradas por investigadores
- ✓ Carta compromiso de dedicación de tiempo completo
- ✓ Realizar el pago del proceso de admisión en las fechas establecidas en la convocatoria.

Para los aspirantes extranjeros o nacionales con estudios en el extranjero además de los requisitos anteriores considerar lo siguiente:

- Título de licenciatura y maestría apostillado
- Para estudiantes mexicanos egresados de instituciones extranjeras presentar la revalidación de los estudios por la Secretaría de Educación Pública (SEP).
- Para estudiantes extranjeros egresados de instituciones extranjeras presentar equivalencia de estudios por la SEP.

\*Para aspirantes con residencia en el extranjero que no cuenten con CURP quedan exentos de presentar el EXANI III.



*DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA*

## **9. REQUISITOS DE PERMANENCIA**

- Cumplir con los requisitos que establezca la normatividad vigente de la universidad de adscripción.
- Asistir y **aprobar** todos los seminarios temáticos y de investigación.
- Realizar el pago por concepto de inscripción a cada uno de los semestres. (Las reinscripciones se hacen de acuerdo con la normatividad de las diferentes universidades participantes).



DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

## 10. REQUISITOS DE EGRESO Y OBTENCIÓN DEL GRADO

- Cumplir con los requisitos indicados en la normatividad **vigente** de la universidad de adscripción, incluyendo la presentación de examen predoctoral en las instituciones que así sea requerido.
- El estudiante deberá cumplir íntegramente con el plan de estudios.
- Presentar y defender con éxito una tesis individual, que contenga investigación original y aprobar el respectivo examen de grado.
- Haber obtenido durante los estudios un promedio mínimo general de 8 o su equivalente en la institución de adscripción.
- Acreditar los puntos en el examen TOEFL de acuerdo con la normatividad de la universidad de adscripción.
- Publicar o tener la aceptación de un artículo científico **derivado de la tesis** en revista indexada como primer autor, en la que se reconozca adecuadamente la autoría de los miembros del comité tutorial que participaron en dicho producto.
- **Realizar** los trámites para la obtención del grado de Doctor en Psicología siguiendo los lineamientos vigentes y aplicables en la normativa de la institución de adscripción.



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

# 11. CARACTERÍSTICAS DEL DOCTORADO

A continuación, se presentan las características generales del DIP:

- *Interinstitucional:* Los programas interinstitucionales son el resultado de la integración de esfuerzos y fortalezas entre dos o más instituciones que comparten el mismo plan de estudios, en el área del conocimiento y Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento (LGAC) afines según la orientación y modalidad del programa de posgrado (CONACyT, 2018).
- *Orientación del programa.* A la investigación. Los doctorados de orientación a la investigación tienen como finalidad, proporcionar al estudiante una formación amplia y sólida en un campo de conocimiento con una alta capacidad crítica y creativa a través de investigaciones originales.
- *Tutorial escolarizado.* Este modelo se basa en el trabajo autónomo del estudiante, con apoyo constante del tutor (director de tesis). El proceso de formación está centrado en el desarrollo del trabajo de investigación y se plantea la realización de cursos diversos acordes con la temática y necesidades de este. En este modelo el trabajo colectivo es un aspecto esencial del programa, el cual tiene sus momentos significativos en la serie de Seminarios Temáticos y de investigación en los que cada doctorando presenta a los tutores y a sus compañeros sus avances, recibiendo comentarios, críticas y observaciones que enriquecerán su trabajo.
- *Multisede.* Debido a que las **seis** universidades ofertarán el programa e inscribirán estudiantes, las diversas actividades que conforman el proceso de formación se llevarán a cabo en sus instalaciones, preferentemente de manera rotativa y siempre de común acuerdo.
- *Dedicación al programa.* Los doctorandos dedicarán tiempo completo a las actividades del programa.
- *Créditos del programa.* El programa es de 150 créditos. Por cada seminario se otorgan 15 créditos\*.
- *Duración del programa.* La duración para cubrir la totalidad del plan de estudios es de seis semestres, tiempo en que el doctorando estará en condición de proceder a la defensa de la tesis.

\* De acuerdo con el convenio 17/11/17 publicado en el Diario Oficial de la Federación, el mínimo de créditos Para un doctorado después de una maestría deberá ser de 75 (SEGOB, 2017)



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

### 11.1. DURACIÓN DEL POSGRADO Y ORGANIZACIÓN CURRICULAR

A lo largo de los seis semestres de duración del doctorado, el estudiante desarrollará su tesis doctoral, acreditará el plan de estudios y estará en condición de proceder a la defensa de la tesis.

El Doctorado en Psicología tiene carácter tutorial. En tal contexto, se requiere la presencia mínima exigible de una estancia por semestre en cualquiera de las sedes del doctorado, con la intención de que el estudiante exponga los avances de sus actividades de investigación, a efecto de llevar a cabo los seminarios de investigación de cada semestre, donde será evaluado por el comité tutorial, y de presentarse a los seminarios correspondientes a la línea de investigación en la que se matriculó; dichas estancias estarán sujetas a un programa de trabajo determinado por el Consejo Académico.

Con respecto a los seminarios temáticos, el Consejo Académico propondrá los contenidos haciendo una indagación considerando los intereses y necesidades de los estudiantes, considerando las sugerencias de los directores y miembros de los comités tutorial. Se exige que el estudiante curse cuatro seminarios temáticos.

El programa de los seminarios de investigación será de manera seriada, lo que implica que el estudiante podrá inscribirse al siguiente semestre, siempre y cuando apruebe el Seminario correspondiente al semestre actual, dentro de los tiempos establecidos en la normativa.

Para una organización de este tipo se prevé la existencia de la movilidad tanto del estudiante como del tutor. Esta movilidad será apoyada financieramente por los alumnos, y se podrá apoyar a través de las diferentes becas que para este caso existen, como son becas mixtas, becas que proporcionan algunas otras instituciones o incluso de recursos propios del doctorando. La movilidad de profesores será apoyada mediante los recursos propios que se generen por concepto de cuotas de inscripción al programa, por proyectos de investigación que cada uno de los profesores del programa que estén desarrollando o por financiamiento que le otorgue la institución.



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

### 11.2. LÍNEAS DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO (LGAC)

Las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) del DIP, son el espacio de producción académica de los profesores y constituyen el marco en que se inscribirán los trabajos de investigación – tesis a desarrollar por los estudiantes.

Los estudiantes serán aceptados para incorporarse a una LGAC, a partir del anteproyecto de investigación que presenten y, en función de la disponibilidad de personal académico para su adecuada atención. Será la adscripción del director de tesis la que determine la incorporación del aspirante a una determinada universidad.

En total son tres LGAC del DIP, que en conjunto están sustentadas por 38 profesores-investigadores. Estas son:

- Psicología de la salud
- Psicología educativa
- Psicología social

La **Psicología de la salud** es el campo de la Psicología que estudia aspectos relacionados con la promoción de la salud, la prevención, tratamiento y rehabilitación de enfermedades, además de contribuir en la formulación de políticas públicas que favorezcan la salud. Los ejes temáticos de los proyectos pueden tratar sobre calidad de vida, enfermedades crónicas no transmisibles, ansiedad, depresión, **adicciones**, **suicidio**, manejo del estrés, psicología positiva, suicidio, envejecimiento activo y cuidados paliativos, entre otros.

La **Psicología educativa** es el campo de la Psicología que se dedica al estudio de los procesos de enseñanza y aprendizaje cuyos principales actores son los estudiantes, los docentes, los programas educativos, y los contextos socioculturales que facilitan o inhiben los procesos de aprendizaje. Las temáticas de los proyectos pueden ser de éxito y fracaso escolar, estrategias de enseñanza-aprendizaje, trayectorias educativas, evaluación educativa, aprendizaje significativo y violencia escolar, entre otros.

La **Psicología Social** es un campo de la Psicología que estudia los fenómenos sociales e intenta descubrir las leyes por las que se rige la convivencia. Investiga las organizaciones sociales y trata de establecer los patrones de comportamientos de los individuos en los grupos, los roles



### *DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA*

que desempeñan y todas las situaciones que influyen en su conducta. Las temáticas de los proyectos pueden estar relacionados con violencia social, equidad de género, pobreza, estereotipos, prejuicios, actitudes, discriminación, migración, entre otros.

El programa de doctorado plantea un escenario propicio para la interdisciplinariedad y la interinstitucionalidad sustentado en las líneas de investigación en las que actualmente los profesores del programa han venido desarrollando en sus propias instituciones educativas, las cuales están registradas en la Secretaría de Educación Pública.

Aunado a lo anterior, las LGAC del posgrado abonan a los Programas Nacionales Estratégicos del CONACyT, especialmente en los temas prioritarios de Salud, Cultura y Educación.

En la Tabla 18 se muestra la distribución de miembros del NAB en las tres LGAC.

#### **Tabla 18. Profesores en cada LGAC**



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

Nombre	Adscripción	LGAC
1. Dra. Kalina Isela Martínez Martínez	UAA	Psicología de la Salud
2. Dra. Martha Leticia Salazar Garza	UAA	
3. Dra. Marina Liliana González Torres	UAA	
4. Dra. María del Rocío Figueroa Varela	UAN	
5. Dr. Roberto Montes Delgado	UCOL	
6. Dra. María Elena Flores Villavicencio	U de G	
7. Dr. Luis Miguel Sánchez Loyo	U de G	
8. Dra. Teresita de Jesús Villaseñor Cabrera	U de G	
9. Dr. José María de la Roca Chiapas	UG	
10. Dra. Fabiola González Betanzos	UMSNH	
11. Dr. Roberto Oropeza Tena	UMSNH	
12. Dr. Mario Orozco Guzmán	UMSNH	
13. Dr. Ferrán Padrós Blázquez	UMSNH	
14. Dra. Judith López Peñalosa	UMSNH	
15. Dra. María Elena Rivera Heredia	UMSNH	
16. Dra. Alicia Edtith Hermosillo de la Torre	UAA	Psicología Educativa
17. Dra. Georgina Castillo Castañeda	UAN	
18. Dra. Claudia Verónica Márquez González	UCOL	
19. Dra. Myriam Rebeca Pérez Daniel	UCOL	
20. Dr. Francisco Quiñones Tapia	U de G	
21. Dra. María de los Dolores Valadez Sierra	U de G	
22. Dr. Oscar Ulises Reynoso González	U de G	
23. Dr. Fredi Everardo Correa Romero	UG	
24. Dra. Martha Leticia Guevara Sanginés	UG	
25. Dr. Joel Martínez Soto	UG	
26. Dra. Ana María Méndez Puga	UMSNH	Psicología Social
27. Dr. Francisco Javier Pedroza Cabrera	UAA	
28. Dr. Miguel Ángel Sahagún Padilla	UAA	
29. Dra. Lucía Pérez Sánchez	UAN	
30. Dra. Marcela Rábago Ávila	UAN	
31. Dr. Isaac Uribe Alvarado	UCOL	
32. Dr. Francisco Antar Martínez Guzmán	UCOL	
33. Dr. Rubén Soltero Avelar	U de G	
34. Dra. Teresa Margarita Torres López	U de G	
35. Dr. Tonatiuh García Campos	UG	
36. Dr. Luis Felipe García Barragán	UG	
37. Dra. María Gabriela Luna Lara	UG	
38. Dra. Gabriela Navarro Contreras	UG	
39. Dr. David Pavón Cuéllar	UMSNH	



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

### 11.3. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios se ha diseñado con base en dos tipos de seminarios, siendo los primeros referidos a la modalidad de seminarios de Investigación, en donde el estudiante desarrollará la tesis doctoral; y los segundos, seminarios temáticos en donde se profundiza sobre las Líneas de Generación Aplicación del Conocimiento además de favorecer las competencias en metodología, búsqueda de información, análisis de datos, la reflexión, redacción de artículos, etcétera.

Para consolidar y ampliar sus conocimientos, se tiene la figura de actividades complementarias que son actividades académicas relacionadas con su tema de especialidad, se le conminará a participar en los eventos organizados por el Consejo Académico, así como en congresos, foros de discusión, talleres, conferencias, a nivel nacional e internacional, ya sea como asistente o como ponente, que le permitan la retroalimentación y la difusión de su proyecto. Además de la asistencia a cursos en línea y presenciales de otros programas de posgrado del SNP a nivel nacional o cursos en universidades extranjeras. Asimismo, se promoverá la elaboración de artículos y ponencias relativas a su área de investigación en actividades de colaboración con los asesores de tesis.

En la Tabla 19 se muestra el plan de estudios con los créditos correspondientes para cada materia.

**Tabla 19. Plan de Estudios por créditos**

Semestre	Clave	Materia	Hrs/Semestre BCA*	Hrs./Semestre AMI**	TOTAL BCA+AMI	Total de Créditos
1°.	DIPSI1	Seminario de Investigación I	30	210	240	15
2°.	DIPSI2	Seminario de Investigación II	30	210	240	15
	DIPST1	Seminario Temático I	30	210	240	15
3°.	DIPSI3	Seminario de Investigación III	30	210	240	15
	DIPST2	Seminario Temático II	30	210	240	15
4°.	DIPSI4	Seminario de Investigación IV	30	210	240	15
	DIPST3	Seminario Temático III	30	210	240	15
5°.	DIPSI5	Seminario de Investigación V	30	210	240	15
	DIPST5	Seminario Temático V	30	210	240	15
6°.	DIPSI6	Seminario de Investigación VI	30	210	240	15
<b>Total</b>					<b>150</b>	

\*BCA: Bajo la Conducción de un Académico

\*\*AMI Actividades de Manera Independiente Factor crédito:0.625

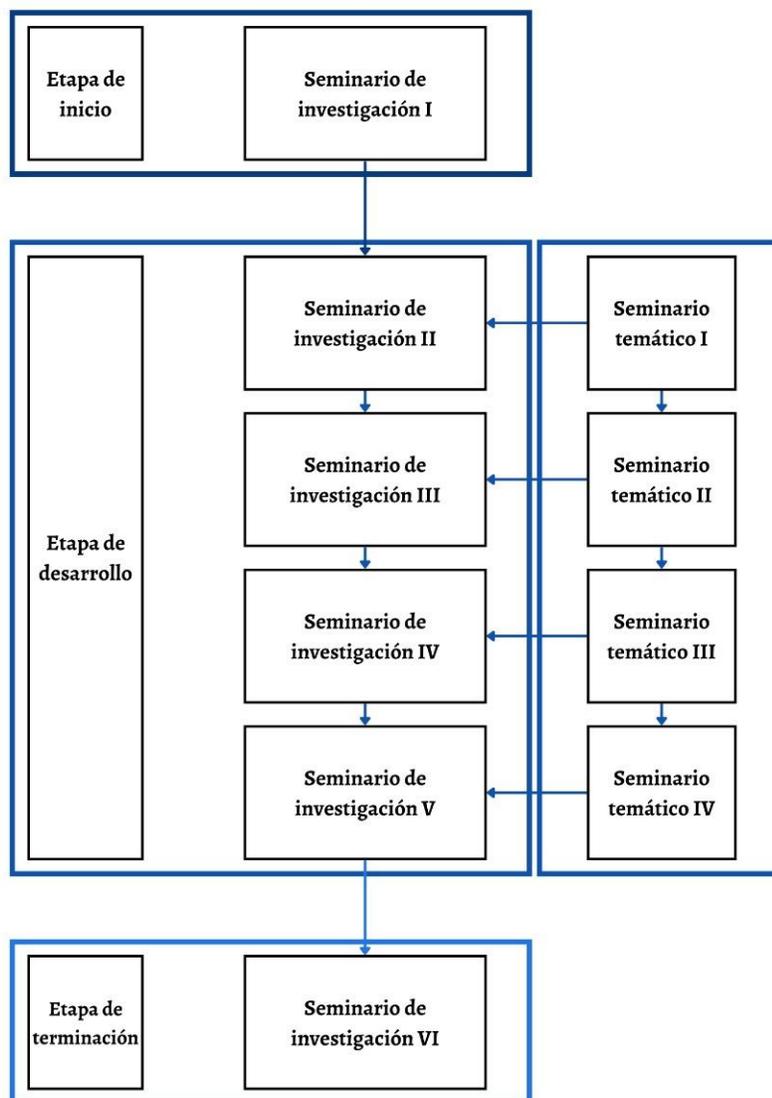


DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

## 11.4. MAPA CURRICULAR

La Figura 1 muestra las diferentes fases del Plan de Estudios y la relación vertical y horizontal entre los espacios curriculares obligatorios.

Figura 1. Mapa Curricular DIP





## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

# 11.5. CARACTERIZACIÓN DE LOS SEMINARIOS

### 12.5.1. Seminarios de Investigación del I al VI

Los seminarios de investigación tienen un carácter integral. Éstos se cubren de manera permanente con las actividades de investigación del estudiante, asesoradas o supervisadas por el director de tesis. Dichas actividades son desarrolladas por los estudiantes durante todo el semestre.

Los Seminarios de Investigación por su modalidad tutorial, tienen como facilitador del aprendizaje al comité tutorial. Dentro de este comité el Director(a) y Codirector(a) de Tesis, tendrán como funciones el de dirigir y **orientar** al estudiante, de forma individual, en el avance de su trabajo de investigación, intercambiar con él opiniones, **ser corresponsable del desarrollo de la investigación**, validar sus principales etapas en el proyecto de investigación. Además, será responsable de orientar al estudiante en cursos complementarios, estancias de investigación y otras actividades relacionadas con su formación, como es el asesorar e impulsar al estudiante en la producción científica a través de la publicación de artículos en revistas de alto impacto. **El director(a) o codirector(a) promoverá la interacción con expertos de la disciplina y contribuirá a que la relación director-estudiante se lleve a cabo dentro de un marco de respeto a los valores de las universidades participantes (Lineamientos Generales Para La Operación De Los Programas Interinstitucionales De Posgrado De Las Universidades Públicas De La Región Centro Occidente De La ANUIES, 2018 actualizado 2020).**

El Comité Tutorial como parte de los Seminarios de Investigación, tienen la función de evaluar los avances del proyecto de investigación, por tanto, la calificación de estos Seminarios se realiza integrando la evaluación que realizan todos los integrantes del Comité Tutorial asignados al doctorante. En la evaluación semestral del avance, se pondera tanto el resultado global como el proceso y el cumplimiento de los objetivos planteados en el programa individual de actividades acordado por el director de tesis y el **estudiante**, tomando como evidencia los productos escritos resultado del avance del seminario respectivo.

Los Seminarios de Investigación del II al VI tienen como prerequisite haber cursado y aprobado el seminario con el numeral previo. Dichos seminarios no podrán cursarse simultáneamente.

A continuación, se describe y se presenta el objetivo, contenidos, técnicas de enseñanza- aprendizaje, evaluación del aprendizaje y las referencias que se emplearán en cada uno de los Seminarios de Investigación.



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

MATERIA	<b>Seminario de Investigación I</b>		
PLAN DE ESTUDIOS	Doctorado Interinstitucional en Psicología		
AÑO DE DISEÑO	2022	SEMESTRE	Primero

### **Descripción**

En este seminario el estudiante construye el planteamiento del problema, analiza la pertinencia y viabilidad del proyecto de investigación y realiza un esbozo del marco teórico. Se pretende que el estudiante elabore y justifique una propuesta de investigación.

### **Objetivo general**

Al término del seminario, las y los estudiantes analizarán los conceptos, principales teorías e investigaciones relacionadas con su tema de investigación para plantear y justificar el protocolo de investigación de manera congruente, consistente y con pertinencia social.

### **Contenidos**

Planteamiento del problema  
 Evaluación de la pertinencia social  
 Elaboración de preguntas de investigación  
 Marco teórico  
 Epistemología de su línea investigación  
 Proceso de búsqueda y revisión de fuentes científicas

### **Actividades de enseñanza-aprendizaje**

Tutorías individuales con todos los miembros del comité.  
 Presentación por escrito y oral del avance de tesis.  
 Retroalimentación por parte de sus pares y los docentes.

### **Evaluación del aprendizaje**

Indicadores	Porcentaje
Asistencia al menos a tres tutorías y atención a la retroalimentación recibida por parte de su director o directora de tesis.	10%
<i>Protocolo de investigación por escrito, que contenga:</i> Marco teórico, Planteamiento del problema, Objetivo y/o preguntas, Hipótesis y/o supuestos, esbozo de la metodología para el cumplimiento del objetivo.	70%
Presentación oral	20%
Calificación total	100%

### **Referencias básicas**

Blaxter, L., Hughes, C. y Tight, M. (2000). *Cómo se hace una investigación*: Gedisa  
 Fricker, M., Graham, P., Henderson, D. y Pedersen, N. (2020). *The Routledge handbook of social*



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

*epistemology*: Routledge.

Gómez, A. (2010). *Cómo hacer tesis de maestría y doctorado: Investigación escritura y publicación*: Ecoe Ediciones.

Guirao, C., Marín, C. y Gaona, C. (2018). *Los contenidos de humanidades como lectura multidisciplinar*: Gedisa.

Santos, A., Barroso, F. y Chuc, F. (2020). *Cómo elaborar un proyecto de investigación*: IMCP.

Sullivan, C. y Forrester, M. (2019). *Doing qualitative research in psychology*. SAGE

Tejero, B., Bernard, O. y Lechuga, C. (2018). *Investigando en contenidos de vanguardia*: Gedisa.

***Nota: Las demás referencias serán definidas por el tema de estudio de cada estudiante y con orientación del director con su comité tutorial.***



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

<b>MATERIA</b>	<b>Seminario de Investigación II</b>		
<b>PLAN DE ESTUDIOS</b>	Doctorado Interinstitucional en Psicología		
<b>AÑO DE DISEÑO</b>	2022	<b>SEMESTRE</b>	Segundo

### *Descripción*

En este seminario el estudiante compara los conceptos y principales teorías relacionados con su tema, las bases epistemológicas que lo sustentan. Se pretende que el alumno justifique de forma adecuada la investigación propuesta, realice una revisión exhaustiva y de calidad, domine los conceptos, teorías y conozca los estudios empíricos relacionados con su proyecto de investigación.

### *Objetivo general*

Al término del seminario, las y los estudiantes dominarán los conceptos, teorías y las investigaciones relacionadas con su tema de investigación para fortalecer y justificar su proyecto de investigación.

### *Contenidos*

Planteamiento del problema y objetivos de la investigación

Marco teórico

Fundamentos epistemológicos

Justificación y fundamentación de la investigación

Proceso de revisión sistemática y/o metaanálisis

### *Actividades de enseñanza-aprendizaje.*

Tutorías individuales con todos los miembros del comité.

Presentación por escrito y oral del avance de tesis.

Retroalimentación por parte de sus pares y los docentes.

### *Evaluación del aprendizaje*

Indicadores	Porcentaje
Asistencia al menos a tres tutorías con su directora o director de tesis y al menos una con cada uno de los miembros del comité, así como la atención a la retroalimentación del comité tutorial	10%
<i>Protocolo de investigación por escrito, que contenga:</i> Marco teórico, Planteamiento del problema, Objetivo y/o preguntas, Hipótesis y/o supuestos, Deseable que presente la propuesta metodológica	70%
Presentación oral	20%
Calificación total	100%



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

### **Referencias básicas**

- Ato, M. y Vallejo, G. (2015). *Diseños de investigación en psicología*. Madrid: Pirámide.
- Bunge, M. (2013). *La ciencia, su método y su filosofía*. Pamplona: Laetoli.
- Chalmers, A. F. (2010). *¿Qué es esa cosa llamada ciencia?* (4a edición en español). Madrid: Siglo XXI.
- Cozby, P. (2005). *Métodos de Investigación del Comportamiento* (8a ed.). Madrid: McGraw-Hill.
- Godwill, E. A. (2015). *Fundamentals of Research Methodology: A Holistic Guide for Research Completion, Management, Validation and Ethics*. New York: Nova Science Publishers.  
<http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=nlebk&AN=1023403&lang=es&site=ehost-live>
- Habib, M., Maryam, H., & Pathik, B. B. (2014). *Research Methodology -- Contemporary Practices: Guidelines for Academic Researchers*. Newcastle upon Tyne: Cambridge Scholars Publishing.  
<http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=nlebk&AN=871029&lang=es&site=ehost-live>
- Ortiz O. A. (2015). *Epistemología y ciencias humanas*. Bogotá: Ediciones de la U.

**Nota:** Las demás referencias serán definidas por el tema de estudio de cada estudiante y con orientación del director con su comité tutorial.



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

<b>MATERIA</b>	<b>Seminario de Investigación III</b>		
<b>PLAN DE ESTUDIOS</b>	Doctorado Interinstitucional en Psicología		
<b>AÑO DE DISEÑO</b>	2022	<b>SEMESTRE</b>	Tercero

### *Descripción*

En este seminario se construye el método del proyecto de investigación en estricta congruencia con el marco teórico, el planteamiento del problema y objetivos. Se pretende que el estudiante desarrolle el diseño de su investigación, y justifique de forma adecuada el método propuesto, a partir de la revisión exhaustiva y de calidad.

### *Objetivo general*

Al término del seminario, las y los estudiantes argumentarán el método que se utilizará para el logro de los objetivos de su proyecto de investigación.

### *Contenidos*

Argumentación teórica y empírica

Planteamiento del problema

Diseño de investigación

Métodos de investigación en Psicología.

Coherencia, consistencia y congruencia teórica-metodológica del proyecto de investigación.

### *Actividades de enseñanza.*

Tutorías individuales con todos los miembros del comité.

Presentación por escrito y oral del avance de tesis.

Retroalimentación por parte de sus pares y los docentes.

### *Evaluación del aprendizaje*

Indicadores	Porcentaje
Asistencia al menos a tres tutorías con su directora o director de tesis y al menos una con cada uno de los miembros del comité, así como la atención a la retroalimentación del comité tutorial	10%
Entrega de avance de al menos el 50% del artículo que se derivará de la investigación o el envío de un artículo de revisión.	10%
<i>Protocolo de investigación por escrito, que contenga:</i> Marco teórico, Planteamiento del problema, objetivo, hipótesis o supuestos, Método	60%
Presentación oral	20%
<b>Calificación total</b>	<b>100%</b>



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

### **Referencias básicas**

- Barker, C., Pistrang, N., & Elliott, R. (2015). *Research methods in clinical psychology: An introduction for students and practitioners*. John Wiley & Sons.
- Brondolo, E. (2021). *Psychology research methods: A writing intensive approach*. Academic Press.
- Brough, P. (Ed.). (2018). *Advanced research methods for applied psychology: Design, analysis and reporting*. Routledge.
- Columbus, A. (2014). *Advances in Psychology Research*. New York: Nova Science Publishers, Inc.
- Coolican, H. (2017). *Research methods and statistics in psychology*. Psychology press.
- Drenth, P. J. (2018). Research in work and organizational psychology: Principles and methods. In *Handbook of work and organizational psychology* (pp. 11-46). Psychology Press.
- Goodwin, K. A., & Goodwin, C. J. (2016). *Research in psychology: Methods and design*. John Wiley & Sons.
- Howitt, D. (2019). *Introduction to qualitative research methods in psychology: Putting theory into practice*. Pearson UK.
- Howitt, D., & Cramer, D. (2017). *Research methods in psychology*. Harlow: Pearson.
- Leppink, J. (2019). *Statistical methods for experimental research in education and psychology*. Cham: Springer.
- Nevin, A., SooHoo, S., & Berryman, M. (2013). *Culturally Responsive Methodologies* (Vol. 1st ed). Bingley, UK: Emerald Group Publishing Limited. Recuperado a partir de <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=nlebk&AN=513330&lang=es&site=ehost-live>
- Ragin, D. F., & Keenan, J. P. (Eds.). (2021). *Handbook of Research Methods in Health Psychology*. Routledge.
- Reavey, P. (Ed.). (2020). *A handbook of visual methods in psychology: Using and interpreting images in qualitative research*. Routledge.
- Schiff, B. (Ed.). (2018). *Situating qualitative methods in psychological science*. Taylor & Francis.
- Seligman, R. A. (2020). *How to teach a course in research methods for psychology students*. Springer.

**Nota: Las demás referencias serán definidas por el tema de estudio de cada estudiante y con orientación del director con su comité tutorial.**



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

<b>MATERIA</b>	<b>Seminario de Investigación IV</b>		
<b>PLAN DE ESTUDIOS</b>	Doctorado Interinstitucional en Psicología		
<b>AÑO DE DISEÑO</b>	2022	<b>SEMESTRE</b>	Cuarto

### **Descripción**

En este seminario se desarrollan todos los aspectos del método, entre ellos las técnicas de recolección de datos, el procedimiento, así como las consideraciones éticas, guardando siempre congruencia con los objetivos de la investigación, el marco teórico y la retroalimentación recibida.

### **Objetivo general**

Al término del seminario, las y los estudiantes compilarán el método utilizado en su investigación para reportar el avance en el logro de los objetivos planteados en el protocolo de investigación

### **Contenidos**

- Diseño de investigación.
- Métodos de investigación en Psicología
- Consideraciones éticas
- Técnicas de recolección de datos
- Plan de análisis

### **Actividades de enseñanza**

- Tutorías individuales con todos los miembros del comité. Presentación por escrito y oral del avance de tesis.
- Retroalimentación por parte de sus pares y los docentes.

### **Evaluación del aprendizaje**

Indicadores	Porcentaje
Asistencia al menos a tres tutorías con su directora o director de tesis y al menos una con cada uno de los miembros del comité, así como la atención a la retroalimentación del comité tutorial	10%
Entrega de avance de al menos el 75% del artículo que se derivará de los resultados de la investigación	20%
<i>Reporte de investigación por escrito, que contenga:</i> Marco teórico, Planteamiento del problema, Objetivo, Hipótesis o supuestos, Método, Recolección de datos, Deseable presentar resultados	50%
Presentación oral	20%
Calificación total	100%



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

### Referencias básicas

- Chrisler, J. C., & McCreary, D. R. (2010). *Handbook of gender research in psychology* (Vol. 1). New York: Springer. <https://link-springer-com.dibpxy.uaa.mx/content/pdf/10.1007/978-1-4419-1467-5.pdf>
- Fornieles, G. Rosety, I. & Fornieles, G. (2017). Iberoamerican advances in research on exercise and health. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz. <https://elibro.net/es/lc/uaa/titulos/33916>
- Jhangiani, R. S., Chiang, I. C. A., Cuttler, C., & Leighton, D. C. (2019). *Research methods in psychology*. Kwantlen Polytechnic University. <https://kora.kpu.ca/islandora/object/kora%3A640/datastream/PDF/view>
- León, O. & Montero, I. (2015). *Métodos de investigación en psicología y educación: las tradiciones cuantitativa y cualitativa (4a. ed.)*. McGraw-Hill España. <https://elibro.net/es/lc/uaa/titulos/130293>
- Lövei, G. (2021). *Writing and Publishing Scientific Papers: A Primer for the Non-English Speaker*: Open Book Publishers. <https://library.oapen.org/handle/20.500.12657/49412>
- Pérez, L. Pérez, R. & Seca, M. V. (2020). *Metodología de la investigación científica*. Editorial Maipue. <https://elibro.net/es/lc/uaa/titulos/138497>
- Quintanilla Cobián, L. (Coord.), García Gallego, C. (Coord.) & Rodríguez Fernández, R. (Coord.). (2020). *Fundamentos de Investigación en Psicología*. UNED - Universidad Nacional de Educación a Distancia. <https://elibro.net/es/lc/uaa/titulos/167595>
- Sánchez Vázquez, M. J. (2014). *La enseñanza de la metodología de la investigación en psicología: un acercamiento crítico a sus fundamentos y problemáticas*. D - Editorial de la Universidad Nacional de La Plata. <https://elibro.net/es/lc/uaa/titulos/66423>
- Teddlie, C., & Yu, F. (2007). Mixed methods sampling: A typology with examples. *Journal of mixed methods research*, 1(1), 77-100. <https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/1558689806292430>

**Nota: Las demás referencias serán definidas por el tema de estudio de cada estudiante y con orientación del director con su comité tutorial.**



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

<b>MATERIA</b>	<b>Seminario de Investigación V</b>		
<b>PLAN DE ESTUDIOS</b>	Doctorado Interinstitucional en Psicología		
<b>AÑO DE DISEÑO</b>	2022	<b>SEMESTRE</b>	Quinto

### ***Descripción***

En este seminario se analiza e interpretan los resultados derivados de la investigación. Se pretende que el alumno sea capaz de manejar con destreza los métodos de análisis utilizados.

### ***Objetivo general***

Al término del seminario, las y los estudiantes visualizarán los resultados obtenidos en su trabajo de campo y en el análisis de los datos para el logro de los objetivos de su proyecto de investigación.

### ***Contenidos***

Análisis de datos  
 Presentación de resultados  
 Interpretación de hallazgos y resultados.

### ***Técnicas de la enseñanza-aprendizaje***

Tutorías individuales con todos los miembros del comité.  
 Presentación por escrito y oral del avance de tesis.  
 Retroalimentación por parte de sus pares y los docentes.

### ***Evaluación del aprendizaje***

Indicadores	Porcentaje
Asistencia al menos a tres tutorías con su directora o director de tesis y al menos una con cada uno de los miembros del comité, así como la atención a la retroalimentación del comité tutorial	10%
Entrega del primer borrador del artículo (100% de avance) que se derive de los resultados de la investigación.	20%
<i>Reporte de investigación por escrito, que contenga:</i> Marco teórico, Planteamiento del problema, Objetivo, Hipótesis o supuestos, Método, Resultados Deseable presentar Discusión	50%
Presentación oral	20%
Calificación total	100%



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

### Referencias básicas

- Barker, C., Pistrang, N., & Elliott, R. (2015). *Research methods in clinical psychology: An introduction for students and practitioners*. John Wiley & Sons.
- Brondolo, E. (2021). *Psychology research methods: A writing intensive approach*. Academic Press.
- Brough, P. (Ed.). (2018). *Advanced research methods for applied psychology: Design, analysis and reporting*. Routledge.
- Columbus, A. (2014). *Advances in Psychology Research*. New York: Nova Science Publishers, Inc.
- Coolican, H. (2017). *Research methods and statistics in psychology*. Psychology press.
- Drenth, P. J. (2018). Research in work and organizational psychology: Principles and methods. In *Handbook of work and organizational psychology* (pp. 11-46). Psychology Press.
- Goodwin, K. A., & Goodwin, C. J. (2016). *Research in psychology: Methods and design*. John Wiley & Sons.
- Howitt, D. (2019). *Introduction to qualitative research methods in psychology: Putting theory into practice*. Pearson UK.
- Howitt, D., & Cramer, D. (2017). *Research methods in psychology*. Harlow: Pearson.
- Leppink, J. (2019). *Statistical methods for experimental research in education and psychology*. Cham: Springer.
- Nevin, A., SooHoo, S., & Berryman, M. (2013). *Culturally Responsive Methodologies* (Vol. 1st ed). Bingley, UK: Emerald Group Publishing Limited. Recuperado a partir de <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=nlebk&AN=513330&lang=es&site=ehost-live>
- Ragin, D. F., & Keenan, J. P. (Eds.). (2021). *Handbook of Research Methods in Health Psychology*. Routledge.
- Reavey, P. (Ed.). (2020). *A handbook of visual methods in psychology: Using and interpreting images in qualitative research*. Routledge.
- Schiff, B. (Ed.). (2018). *Situating qualitative methods in psychological science*. Taylor & Francis.
- Seligman, R. A. (2020). *How to teach a course in research methods for psychology students*. Springer.

Las demás referencias serán definidas por el tema de estudio de cada estudiante y con orientación del director con su comité tutorial.



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

<b>MATERIA</b>	<b>Seminario de Investigación VI</b>		
<b>PLAN DE ESTUDIOS</b>	Doctorado Interinstitucional en Psicología		
<b>AÑO DE DISEÑO</b>	2022	<b>SEMESTRE</b>	Sexto

### *Descripción*

En este seminario el estudiante **elabora** la discusión y conclusión de los hallazgos y resultados obtenidos, culmina la redacción del documento de tesis. Se pretende que el doctorante sea capaz de valorar de forma crítica los resultados obtenidos, señalar las limitaciones y sugerir investigaciones futuras.

### *Objetivo general*

Al término del seminario, las y los estudiantes formularán la discusión y conclusión de los resultados de su proyecto de investigación, así como los alcances y directrices futuras.

### *Contenidos*

Análisis e interpretación de resultados.  
 Discusión  
 Comunicación de resultados  
 Alcances y limitaciones de la investigación

### *Actividades de la enseñanza-aprendizaje*

Tutorías individuales con todos los miembros del comité. Presentación por escrito y oral del avance de tesis.  
 Retroalimentación por parte de sus pares y los docentes.

### *Evaluación del aprendizaje*

Indicadores	Porcentaje
Asistencia al menos a tres tutorías con su directora o director de tesis y al menos una con cada uno de los miembros del comité, así como la atención a la retroalimentación del comité tutorial	10%
Envío del artículo, derivado de la investigación, a una revista indexada para su publicación el cual pudo realizarse en semestres previos, en tal caso mostrar avances de la dictaminación.	10%
Documento de tesis con formato institucional, que contenga: Marco teórico, Planteamiento del problema, Objetivo, Método, Resultados, Discusión y Conclusiones	60%
Presentación oral	20%
Calificación total	100%



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

### **Referencias básicas**

- Banister, P., Burman, E., Parker, I., Taylor, M. y Tindall, C. (2004). Métodos cualitativos en Psicología: una guía para la investigación. México: Universidad de Guadalajara.
- Bishop, F. L. (2015). Using mixed methods research designs in health psychology: An illustrated discussion from a pragmatist perspective. *British journal of health psychology*, 20(1), 5-20. <https://doi.org/10.1111/bjhp.12122>
- Castelló, M. (Coord.) (2007) Escribir y comunicarse en contextos científicos y académicos. Conocimientos y estrategias. Barcelona: Graó. El texto académico.
- Castillo, R., & Bravo, A. A. (2015). Importancia del tamaño del efecto en el análisis de datos de investigación en psicología. *Persona: Revista de la facultad de psicología*, (18), 137-148. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6112633>
- González, F.B., Escoto, M.C. & Chávez, J. K. (2017). *Estadística aplicada en psicología y ciencias de la salud*. Editorial El Manual Moderno.
- Katayama, R.O. (2014). Introducción a la investigación cualitativa: Fundamentos, métodos, estrategias y técnicas. Perú: Fondo Editorial de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega.
- Martínez-Guzmán, A., Stecher, A., & Íñiguez-Rueda, L. (2016). Aportes de la psicología discursiva a la investigación cualitativa en psicología social: análisis de su herencia etnometodológica. *Psicologia USP*, 27, 510-520. <https://doi.org/10.1590/0103-656420150046>
- Morison, T., Gibson, A. F., Wigginton, B., & Crabb, S. (2015). Online research methods in psychology: Methodological opportunities for critical qualitative research. *Qualitative Research in Psychology*, 12(3), 223-232. <https://doi.org/10.1080/14780887.2015.1008899>
- Organización Panamericana de la Salud (2018) Metodologías de la OPS/OMS para intercambio de información y gestión del conocimiento en Salud. 4. Comenzar a escribir un artículo científico. Recuperado el 9 de junio de 2022 en: [https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/34995/Artigocientifico2015\\_spa.pdf?sequence=5](https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/34995/Artigocientifico2015_spa.pdf?sequence=5)
- Rigo, D. Y., & Donolo, D. (2018). Modelos de ecuaciones estructurales usos en investigación psicológica y educativa. *Revista Interamericana De Psicología/Interamerican Journal of Psychology*, 52(3), 345-357. <https://doi.org/10.30849/rip%20ijp.v52i3.388>
- Spector, P. E., & Pindek, S. (2016). The future of research methods in work and occupational health psychology. *Applied Psychology*, 65(2), 412-431. <https://doi.org/10.1111/apps.12056>
- Tamayo y Tamayo, M. (2003). El proceso de la investigación científica. México: Limusa.

**Nota: Las demás referencias serán definidas por el tema de estudio de cada estudiante y con orientación del director con su comité tutorial.**



## *DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA* **12.5.2. Seminarios Temáticos I al IV**

Los seminarios temáticos son espacios para la profundización en temas específicos metodológicos, de cada Línea de Generación y Aplicación de Conocimiento y temas fundamentales para el cumplimiento del perfil de egreso.

Serán organizados por el Consejo Académico en función de las líneas de investigación y de los temas desarrollados por los *estudiantes*. Para ello se atenderán las sugerencias de los comités tutoriales y los estudiantes, el Consejo Académico comisionará a algún miembro de este para que organice y coordine el seminario. La calificación se obtendrá a partir del promedio de las evaluaciones de los profesores que impartan los diferentes temas del seminario. Cada seminario tendrá la duración de 30 hrs. Los seminarios temáticos se llevan a cabo en las instalaciones de las instituciones participantes en el DIP, siendo desarrollados de manera rotativa.

Los seminarios temáticos del I al IV tienen como prerequisite el haber cursado y aprobado el seminario con el numeral previo. Dichos seminarios no podrán cursarse simultáneamente.

A continuación, se describe y se presenta el objetivo, contenidos, técnicas de enseñanza-aprendizaje, evaluación del aprendizaje y las referencias que se emplearán en los mismos, de cada uno de los Seminarios Temáticos.



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

<b>MATERIA</b>	<b>Seminario Temático I</b>		
<b>PLAN DE ESTUDIOS</b>	<b>Doctorado Interinstitucional en Psicología</b>		
<b>AÑO DE DISEÑO</b>	<b>2022</b>	<b>SEMESTRE</b>	<b>Segundo</b>

### **Descripción**

En este seminario se ofrecen talleres y se seleccionan en función de las necesidades de los estudiantes. Los talleres abordan temas como: fundamentos epistemológicos, búsqueda de información en bases de datos, revisión crítica de investigaciones, estrategia y práctica docente, ética en la investigación, redacción de textos científicos, entre otros que resulten necesarios.

### **Objetivo general**

Al término del seminario, el estudiante será capaz de analizar de forma crítica información de calidad científica, así como de integrar con una redacción clara y consistente para realizar una fundamentación epistémica y teórica de la investigación en psicología.

### **Contenidos**

Fundamentos epistemológicos de la investigación en psicología

Revisión crítica de proyectos de investigaciones.

Revisión sistemática y uso de bases de datos.

Redacción de textos científicos

Ética de la investigación

### **Técnicas de la enseñanza-aprendizaje**

Dependerá de los seminarios ofertados, pero estas pueden ser, por ejemplo, trabajo colaborativo, búsquedas ordenadas y sistemáticas, lectura analítica de textos científicos, organización y comparación de información a través de tablas, integración de información en mapas mentales, ensayos, elaboración de productos académicos como ensayos, síntesis, presentaciones, infografías, diagramas de flujo, entre otros.

### **Evaluación del aprendizaje**

Los criterios y porcentajes de evaluación dependen de quienes instruyan en el seminario, serán explicitados al inicio del curso.

### **Referencias básicas**

Las referencias serán definidas por el instructor del seminario y en función del tema de estudio.

Belcher, W. L. (2019). Writing your journal article in twelve weeks: A guide to academic publishing success: University of Chicago Press.

Lövei, G. (2021). Writing and Publishing Scientific Papers: A Primer for the Non-English Speaker: Open Book Publishers.

Parker, I. (2010). La psicología como ideología: contra la disciplina. Madrid: Catarata.

Pavón-Cuéllar, D. (2019). Psicología crítica: definición, antecedentes, historia y actualidad. Ciudad de México: Itaca.



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

- Riger, S. (2002). Epistemological debates, feminist voices: Science, social values, and the study of women. *American Psychologist*, 47(6),730-740.
- Sánchez Vazquez, M.J. (2018). *Ética, responsabilidad científica e investigación psicológica*. Editorial de La Universidad Nacional de La Plata (EDULP)  
<http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/65521>
- Sánchez Vázquez, M.J. (2020). *Prácticas éticas en investigaciones psicológicas. Entre la autonomía y la vulnerabilidad de los participantes*. Editorial de la Universidad de la Plata [EDULP] <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/97090>
- Sternberg, R. J., & Sternberg, K. (2010). *The Psychologist's Companion: A Guide to Writing Scientific Papers for Students and Researchers* (5 ed.). Cambridge: Cambridge University Press.



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

<b>MATERIA</b>	<b>Seminario Temático II</b>		
<b>PLAN DE ESTUDIOS</b>	<b>Doctorado Interinstitucional en Psicología</b>		
<b>AÑO DE DISEÑO</b>	<b>2022</b>	<b>SEMESTRE</b>	<b>Tercero</b>

### **Descripción**

En este seminario se ofrecen talleres y se seleccionan en función de las necesidades de los estudiantes. Los talleres abordan temas como; metodología cualitativa, cuantitativa y métodos mixtos, construcción y validación de instrumentos, estimación de recursos financieros para la investigación, perspectiva de género en la investigación, entre otros que puedan resultar necesarios y pertinentes.

### **Objetivo general**

Al término del seminario, el estudiante aplicará diferentes perspectivas metodológicas y de género para la realización de investigación en psicología.

### **Contenidos**

Métodos cuantitativos de investigación  
 Métodos cualitativos de investigación  
 Métodos mixtos  
 Psicometría  
 Estimación y búsqueda de recursos financieros para la investigación  
 Perspectiva de género en la investigación en  
 Psicología

### **Técnicas de la enseñanza-aprendizaje**

Dependerá de lo que proponga el instructor o instructora de los talleres ofertados, podrían ser, por ejemplo, trabajo colaborativo, búsquedas ordenadas y sistemáticas, lectura analítica de textos científicos, organización y comparación de información a través de tablas, integración de información en mapas mentales, ensayos, elaboración de productos académicos como ensayos, síntesis, presentaciones, infografías, diagramas de flujo, entre otros.

### **Evaluación del aprendizaje**

Los criterios y porcentajes de evaluación dependen de quienes instruyan en el seminario, serán explicitados al inicio del curso.

### **Referencias básicas**

Las referencias serán definidas por el instructor del seminario y en función del tema de estudio, entre las básicas que pueden ser empleadas se presentan:

Alegre-Agís, E. y Fernández-Garrido, S. (2019). Autoetnografías, cuerpos y emociones (I). Perspectivas metodológicas en la investigación en salud. Publicaciones URV



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

- Arias, M. R. M., Lloreda, M. V. H., & Lloreda, M. J. H. (2014). *Psicometría*. Alianza Editorial.
- Bénard, C. S. (coord.) (2019). *Autoetnografía. Una metodología cualitativa*. Universidad Autónoma de Aguascalientes/El Colegio de San Luis. A.C.
- Brondolo, E. (2021). *Psychology Research Methods. A writing intensive approach*. Academic Press/ Elsevier
- Goodwin, C. J., & Goodwin, K. A. (2017). *Research in psychology methods and design* (8 ed.): John Wiley & Sons
- NIH Office of Behavioral and Social Sciences. (2018). *Best practices for mixed methods research in the health sciences* (2nd ed). Bethesda: National Institutes of Health. <https://www.obssr.od.nih.gov/wp-content/uploads/2018/01/Best-Practices-for-Mixed-Methods-Research-in-the-Health-Sciences-2018-01-25.pdf>
- Núñez-Moscoso, J. (2017). Los métodos mixtos en la investigación en educación: hacia un uso reflexivo. *Cadernos de Pesquisa*, 47(164), 632-649. <https://dx.doi.org/10.1590/198053143763>
- Ostrovsky, Ana Elisa (2010). Las historias críticas de la Psicología desde la perspectiva de género. *Pensando sus influencias y posibilidades. Estudos e Pesquisas em Psicologia*, 10(3),911-929.[fecha de Consulta 30 de Junio de 2022]. ISSN: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=451844633017>
- Ramírez-Montoya, M.S. y Lugo-Ocando, J. (2020). Revisión sistemática de métodos mixtos en el marco de la innovación educativa. *Comunicar: revista científica iberoamericana de comunicación y educación*. 28(65), 9-20. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7555365>



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

<b>MATERIA</b>	<b>Seminario Temático III</b>		
<b>PLAN DE ESTUDIOS</b>	<b>Doctorado Interinstitucional en Psicología</b>		
<b>AÑO DE DISEÑO</b>	<b>2022</b>	<b>SEMESTRE</b>	<b>Cuarto</b>

### **Descripción**

En este seminario se ofrecen talleres y se seleccionan en función de las necesidades de los estudiantes. Los talleres abordan temas como; análisis, interpretación y comunicación de resultados, redacción de textos científicos con integridad académica, entre otros que resulten pertinentes. Se espera que en este seminario los alumnos se formen especialmente en análisis e interpretación de resultados.

### **Objetivo general**

Al término del seminario, el estudiante será capaz de evaluar los resultados de investigación para su comunicación y difusión.

### **Contenidos**

Programas y análisis de datos cuantitativos, cualitativos y mixtos  
 Interpretación de resultados  
 Integridad académica en el posgrado y uso de herramientas anti-plagio  
 Reportes de resultados de investigación en formato APA  
 Comunicación y difusión de resultados

### **Técnicas de la enseñanza-aprendizaje**

Dependerá de lo que proponga el instructor o instructora de los talleres ofertados, podrían ser, por ejemplo, trabajo colaborativo, ejercicios prácticos, integración y representación de datos, elaboración de productos académicos como ensayos, síntesis, presentaciones, infografías, diagramas de flujo, aprendizaje por proyectos, juego de roles, actividades de autoaprendizaje.

### **Evaluación del aprendizaje**

Los criterios y porcentajes de evaluación dependen de quienes instruyan en el seminario, serán explicitados al inicio del curso.

### **Referencias básicas**

Las referencias serán definidas por el instructor o instructora del seminario y en función del tema de estudio, entre las que pueden emplearse estarían:

Alarcón, D. C. (2020). Integridad académica y educación superior: Nuevos retos en la docencia a distancia. *Análisis Carolina*, (38),

1. <https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2020/06/AC-38.-2020.pdf>

Cañedo Ortiz, T. D. J., & Figueroa Rubalcava, A. E. (2013). La práctica docente en educación superior: una mirada hacia su complejidad. *Sinéctica*, (41), 2-18.



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

- Espinosa, V.S. (2010). *Difusión y divulgación de la investigación científica*. Idesia (Arica), 28(3), 5-6. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-34292010000300001>
- Freites, A. Á., Quintero, N., & Hernández, G. (2010). El uso de estrategias docentes para generar conocimientos en estudiantes de educación superior. *Omnia*, 16(3), 56-76. <https://www.redalyc.org/pdf/737/73716205005.pdf>
- González, F.B., Escoto, M.C. & Chávez, J. K. (2017). *Estadística aplicada en psicología y ciencias de la salud*. Editorial El Manual Moderno.
- Ibarra Ruiz, G. A., & Criollo Salazar, L. B. (2021). *Difusión científica mediante el uso de elementos audiovisuales en línea* (Bachelor's thesis, Universidad de Guayaquil. Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación). <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/57255>
- Kuckartz, U. & Rädiker, S. (2019). *Analyzing qualitative data with MAXQDA*. Texto, audio and video. Springer.
- Montes, M. D. M., & Vilchis, I. L. (2021). Entre la integridad académica y el plagio estudiantil ¿qué dicen las universidades públicas mexicanas en su normatividad?. *Education Policy Analysis Archives*, 29(August-December), 166-166. <https://epaa.asu.edu/index.php/epaa/article/view/5635>
- Roth, E. (2012). *Análisis multivariado en la investigación psicológica: Modelado predictivo y causal con SPSS y AMOS*. Bolivia: <http://repositorio.ucb.edu.bo/xmlui/handle/20.500.12771/134>



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

<b>MATERIA</b>	<b>Seminario Temático IV</b>		
<b>PLAN DE ESTUDIOS</b>	<b>Doctorado Interinstitucional en Psicología</b>		
<b>AÑO DE DISEÑO</b>	<b>2022</b>	<b>SEMESTRE</b>	<b>Quinto</b>

### **Descripción**

En este seminario se ofrecen talleres y se seleccionan en función de las necesidades de los estudiantes. Los talleres abordan temas como; programas y análisis de datos cuantitativos, cualitativos y mixtos, gestión de recursos, formación docente, entre otros que puedan resultar necesarios y pertinentes.

### **Objetivo general**

Al término del seminario, el estudiante será capaz de producir investigación psicológica desde una diversidad de métodos, para la gestión, difusión y enseñanza de la ciencia y la investigación en psicología.

### **Contenidos**

Análisis de datos cuantitativos como modelos de ecuaciones estructurales, análisis estadísticos en R,  
 Análisis de datos cualitativos y uso de programas como Atlas Ti,  
 Estrategias y práctica docente  
 Gestión de recursos financieros para proyectos

### **Técnicas de la enseñanza-aprendizaje**

Dependerá de lo que propongan los instructores de los talleres ofertados, podrán ser, por ejemplo, trabajo colaborativo, ejercicios prácticos, integración y representación de datos, elaboración de productos académicos como ensayos, síntesis, presentaciones, infografías, diagramas de flujo, aprendizaje por proyectos, juego de roles, actividades de autoaprendizaje.

### **Evaluación del aprendizaje**

Los criterios y porcentajes de evaluación dependen de quienes instruyan en el seminario, serán explicitados al inicio del curso.

### **Referencias básicas**

Las referencias serán definidas por el instructor del seminario y en función del tema de estudio, entre las que se pueden emplear:

- González, F.B., Escoto, M.C. & Chávez, J. K. (2017). *Estadística aplicada en psicología y ciencias de la salud*. Editorial El Manual Moderno.
- Kuckartz, U. & Rädiker, S. (2019). *Analyzing qualitative data with MAXQDA*. Texto, audio and video. Springer.
- Montes de Oca, N. R. & Machado, E. F. R. (2011). *Estrategias docentes y métodos de*



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

enseñanza-aprendizaje en la Educación Superior. *Humanidades médicas*, 11(3), 475-488.

Muñoz, J. J., & Sahagún, M. A. P. (2011). Análisis cualitativo asistido por ordenador con ATLAS. ti. *Investigar en psicología de la educación. Nuevas perspectivas conceptuales y metodológicas*, 299-363.

[http://juan.psicologiasocial.eu/mistextos/munoz\\_justicia\\_alisis\\_2011.pdf](http://juan.psicologiasocial.eu/mistextos/munoz_justicia_alisis_2011.pdf)

Peinado, J. J. C.. (2021). Los recursos económicos para la investigación y su impacto en estudiantes de posgrado. *RIDE. Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 11(22), e03 .<https://doi.org/10.23913/ride.v11i22.823>

Sáenz, C. (s.f.) SROIM-Gestión del Retorno Social de la Inversión.

<https://cesarsaenz.com/wp-content/uploads/2021/04/Libro-SROIM-2021.pdf>



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

### 12.5.3. Actividades Complementarias

Las instituciones podrán complementar la formación de los estudiantes **en las líneas de investigación del posgrado** con la organización de eventos académicos, en los que participen expertos locales y externos, donde los estudiantes podrán asistir o participar como ponentes. En el caso de los eventos organizados por el DIP, los temas serán acordados por el Consejo Académico **en relación con las líneas de investigación**.

La asistencia y participación en estos eventos tendrán un carácter complementario. Los eventos de esta naturaleza en los que participe el doctorando deben ser avalados por su tutor y tener el visto bueno por el Comité Tutorial.

Los estudiantes del primer y sexto semestre podrán cursar los seminarios temáticos de manera complementaria.

También se fomentará la realización de estancias de investigación en universidades nacionales y extranjeras, hospitales, escuelas entre otros. Además de la participación en eventos académicos como congresos, coloquios, foros de la línea de investigación del estudiante. Algunos foros, coloquios y mini talleres que pueden ofertarse, por citar algunos ejemplos son: **Investigación aplicada en psicología de la Salud, Suicidio, Depresión, Enfermedades crónicas, Envejecimiento saludable, Estilos de vida saludable, Comportamientos saludables y adictivos, Ambiente y salud, Investigación en psicología clínica, Investigación en adicciones, Conducta alimentaria y salud, Sexualidad en la adolescencia, Violencia en contextos educativos, Altas capacidades, Aprendizaje, Lecto-escritura, educación inclusiva, gestión en la educación superior, desarrollo psicológico en el ámbito educativo, Migración, Pobreza, diversidad sexual e inclusión, Violencia, Cultura y sociedad, bases biológicas del comportamiento, entre otros.**



*DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA*

## **13. PROCEDIMIENTO PREVISTO PARA EVALUAR EL PROGRAMA**

El DIP se evaluará internamente y de manera continua por el Consejo Académico, con la finalidad de cuidar el funcionamiento del programa, además, se realizará una evaluación a cargo del Comité de Posgrados Interinstitucionales cada tres años de operación, de tal forma que sea posible valorar el desarrollo de los trabajos con mayor amplitud.

Se tomará en cuenta la evaluación externa que hace del programa el CONACyT y la SEP al formar parte del Sistema Nacional de Posgrados.

De manera internacional el Doctorado ha sido sometido a evaluación externa por parte de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrados (AUIP) y otorgó en marzo de 2022 el premio a la Calidad después de una minuciosa evaluación.

A partir de estos programas de evaluación externa cada dos años se somete el programa a una autoevaluación y se realizan planes de mejora continua que son supervisados en su desarrollo y ejecución por cada una de las autoridades institucionales de posgrados.



## 14. DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA **NORMAS DEL PROGRAMA**

### **14.1. DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS**

1. Las funciones de planeación, organización, promoción y coordinación del DIP están establecidas en el Convenio General de Colaboración Científica y Académica para Posgrados Interinstitucionales de las Universidades Públicas de la Región Centro-Occidente de ANUIES y, de manera particular, por el Convenio Específico de Colaboración para la Creación y Desarrollo del Doctorado Interinstitucional en Psicología.
2. La autoridad académica que supervisará el desarrollo del DIP es el Comité de Posgrados Interinstitucionales integrado por los responsables de Posgrado de las Universidades firmantes del convenio.
3. El Consejo Académico del DIP es un cuerpo colegiado integrado por un representante de cada una de las Universidades participantes, designado por la autoridad correspondiente de cada institución, de entre los profesores del Núcleo Académico. Las atribuciones del Consejo Académico se precisan en los Lineamientos Generales para la Operación de los Programas Interinstitucionales de Posgrado de las Universidades Públicas de la Región Centro Occidente de la ANUIES
4. El Consejo Académico del DIP nombrará un Secretario Técnico quien será responsable de resolver los asuntos generales en la ejecución del programa; esta designación será avalada por el Comité de Posgrados Interinstitucionales.

### **14.2. DE LA ADMISIÓN DE ESTUDIANTES**

1. El Consejo Académico emitirá a través del secretario técnico las cartas de aceptación al DIP, indicando el director o directora de Tesis asignado, así como la Universidad a la que un estudiante deberá inscribirse.
2. Las inscripciones y reinscripciones al posgrado se harán de acuerdo con la normatividad y requisitos administrativos que cada institución de adscripción señale.
3. Formarán parte del expediente del estudiante, para que pueda ser postulado como becario del Conacyt.
  - a. Comprobante inscripción
  - b. Certificado de Maestría donde conste el promedio general
  - c. Identificación Oficial
  - d. En caso de haber sido becario del CONACyT presentar copia de la carta de liberación de beca



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

### 14.3. DE LAS Y LOS DIRECTORES DE TESIS

1. Los profesores que participen como directores de tesis deberán:
  - a) Contar con el grado de doctor y con el perfil disciplinar profesional correspondiente al proyecto de tesis o trabajo terminal del estudiante.
  - b) Tener perfil deseable del PRODEP y de preferencia pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores.
  - c) Ser miembro del núcleo académico
  - d) Ser propuesto por el Consejo Académico del programa y designado de manera formal por el órgano competente de la sede.
  - e) Comprometerse por escrito con el posgrado en la atención académica para el desarrollo del proyecto de investigación del estudiante que asesore y en la asistencia a las actividades académicas del programa. Así como a favorecer la titulación oportuna, preferentemente antes de los seis meses y no mayor a los 12 meses posteriores a la obtención de créditos, que incrementa la posibilidad de mantener la acreditación de su calidad.
  - f) Será deseable que el director o codirector cuenten con un proyecto de investigación financiado.
  - g) Tener máximo dos estudiantes en dirección de tesis simultáneamente y no participar en más de cuatro comités incluyendo las direcciones de tesis.
2. El director de tesis es el responsable principal del desarrollo académico de sus estudiantes, debe dirigir, asesorar y dar seguimiento al proyecto de tesis, con la obligación de asistir a la presentación de los seminarios de investigación. Además, deberá mantener continua comunicación con el Coordinador de sede para reportar el avance adecuado para lograr la eficiencia terminal en los seis meses estipulados, así como las dificultades que encuentre y que puedan ofrecer un mal pronóstico para la calidad del avance académico, de la tesis y de la titulación.
3. El proyecto de investigación que de manera tutorial desarrolla el doctorando se lleva a cabo bajo la dirección permanente de un profesor investigador con experiencia en el tema, entendiéndose por *dirección permanente* la relación entre director de tesis y el doctorando para dirigir y asesorar al estudiante en el avance de su trabajo de investigación, intercambiar opiniones y hacer las correcciones pertinentes, guiarlo en su evolución y validar sus principales etapas. Dicha actividad será de carácter individual y deberá llevarse a cabo cuando menos tres veces al semestre. Cada sesión deberá ser debidamente documentada en la sección correspondiente de la plataforma Moodle.
4. El carácter tutorial del programa implica los siguientes compromisos por parte de los directores de tesis, en consonancia con los Lineamientos Operativos de los Posgrados Interinstitucionales de la Región Centro Occidente de la ANUIES (2018 actualizado 2020):



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

- a. Establecer al inicio del programa, de manera conjunta con el estudiante, proyecto de tesis o trabajo terminal viable, para la obtención del grado;
  - b. Orientar al estudiante en su formación y ser corresponsable del desarrollo de la investigación o del trabajo terminal del estudiante;
  - c. Avalar los informes semestrales de los avances presentados por el estudiante en los seminarios o coloquios correspondientes;
  - d. Orientar al estudiante en cursos optativos, estancias y otras actividades relacionadas con su formación;
  - e. Asesorar e impulsar al estudiante en la producción científica, a través de la publicación de artículos en revistas de alto impacto y capítulos de libro, así como su participación en congresos y eventos académicos;
  - f. Asesorar y apoyar al estudiante en la elaboración de productos académicos derivados de su investigación o trabajo terminal;
  - g. Promover la interacción con académicos expertos en la disciplina correspondiente;
  - h. Tener disponibilidad para responder a las necesidades académicas de los estudiantes bajo su dirección;
  - i. Contribuir a que la relación director-estudiante, se lleve a cabo dentro de un marco de respeto a los valores de las universidades participantes.
5. El director o la directora de tesis junto con el o la estudiante trabajarán el plan de trabajo, con las actividades que habrán de desarrollarse durante el semestre. Este plan de trabajo debe ser aprobado por los demás integrantes del Comité Tutorial.
  6. El director o directora de tesis otorgará su visto bueno del informe de actividades semestral que el estudiante subirá a la plataforma Moodle, junto con las evidencias de las actividades realizadas.
  7. Dentro de las actividades a considerar en cada semestre deberá incluirse aquellas que corresponden a retribución social, especialmente a los becarios de CONACyT, en atención al artículo 2 del Reglamento de Becas del Programa de Fomento, Formación y Consolidación de Capital Humano de Alto Nivel (CONACyT, 2021), y entendiendo por retribución social, lo establecido en dicho reglamento, como las actividades realizadas por las personas Becarias con actores de los sectores público, social o privado para promover el acceso universal al conocimiento científico y sus beneficios sociales, en particular de aquellos que deriven del proceso de formación para el que recibieron la Beca.
  8. El director o directora de tesis otorgará su visto bueno del Informe de Actividades de retribución social semestral que el estudiante subirá a la plataforma Moodle, junto con las evidencias de las actividades realizadas.
  9. Existe la posibilidad de cambiar de director(a) de tesis, realizando una solicitud por escrito dirigida al Consejo Académico por parte del estudiante o director(a) de tesis, en donde se fundamente el cambio y la propuesta del nuevo director(a).



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

10. Las modificaciones al núcleo académico del doctorado deberán ser propuestas al Consejo Académico correspondiente, por el responsable del área de posgrados de la sede interesada. La propuesta deberá ser avalada por el Consejo Académico y gestionada ante el Comité por la Secretaría Técnica del mismo. La solicitud deberá de ser acompañada por el acta de la reunión del Consejo Académico correspondiente, en la que se motive y fundamente el cambio solicitado. El consejo Académico tomará en cuenta su participación activa y positiva en comités de un periodo de tres años previos a la solicitud de su incorporación, y considerará el equilibrio de profesores entre las sedes y el balance indicado por CONACyT entre cantidad de profesores del NA y la demanda de estudiantes, para mantener los estándares de buenas prácticas para la calidad en el posgrado.
11. El Consejo Académico previo análisis de la situación en concreto y conforme a los Lineamientos Generales para la Operación de los Programas Interinstitucionales de Posgrado de las Universidades Públicas de la Región Centro Occidente de la ANUIES (2018 actualizado 2020), podrá proponer al Comité la baja temporal o permanente de un profesor del núcleo académico de acuerdo con las causales señaladas en dichos lineamientos.

### 14.4. DE LOS COMITÉS TUTORIALES

1. Al momento de admitir a un candidato al Doctorado, el Consejo Académico designará al director(a) de tesis del estudiante y al final del primer semestre asignará al **menos tres lectores** que formarán parte del Comité Tutorial. Los miembros del comité tendrán dominio en el área o tema de estudio del doctorante.
2. Los miembros del Comité Tutorial deberán dar seguimiento al avance de la investigación de los alumnos que asesoran, apoyándolos en la definición del plan de su tesis, y asistir a todos los seminarios de investigación.
3. Los miembros del Comité Tutorial deben realizar la evaluación del avance de investigación presentado por el estudiante y subir al Moodle el formato correspondiente. Así como establecer una calificación numérica del desempeño del **doctorante** durante el seminario de investigación y hacer las sugerencias o comentarios pertinentes a la exposición, en el formato de evaluación correspondiente. La evaluación se realiza por cada miembro del comité y se obtiene un promedio.
4. Los miembros del comité tutorial deberán contar con la formación disciplinar requerida para supervisar el desarrollo del proyecto de investigación o trabajo terminal del estudiante y tendrán las siguientes funciones de acuerdo con el artículo 38 de los Lineamientos Generales para la Operación de los Programas Interinstitucionales de Posgrado de las Universidades Públicas de la Región Centro Occidente de la



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (2018):

- I. Conocer, evaluar y avalar el proyecto de tesis o trabajo terminal y el plan de actividades académicas que deberá cumplir el estudiante según el plan de estudios;
- II. Evaluar semestralmente el avance de tesis o trabajo terminal y actividades académicas. Como resultado, podrá modificar el plan de actividades académicas del estudiante y hacer sugerencias de mejora para fortalecer el proyecto de tesis o trabajo terminal;
- III. Presentar al Consejo Académico del programa un dictamen semestral de evaluación de avance de la formación del estudiante.
- IV. Participar en otras actividades definidas por el Consejo Académico, requeridas en el seguimiento de la trayectoria académica del estudiante.

### 14.5. DE LOS SEMINARIOS Y SU EVALUACIÓN

1. Los créditos de cada uno de los seis seminarios de investigación comprenderán el avance del trabajo de investigación de tesis de cada doctorando.
2. Los créditos de los seminarios temáticos amparan el desarrollo del trabajo presentado por cada estudiante.
3. En los seminarios de investigación se evaluarán los avances de los proyectos de cada doctorando con base en las metas establecidas claramente en el Plan de Actividades entregado al inicio del semestre, tomando como evidencia los productos escritos, resultado del avance del seminario respectivo.
4. En los Seminarios de Investigación se exige al alumno la exposición oral y defensa de los avances de su investigación.
5. El proceso de evaluación de los seminarios de investigación comienza desde el momento en que el alumno envía en tiempo y forma los documentos correspondientes. El cumplimiento de las actividades académicas establecidas por el Consejo Académico para los seminarios de investigación es de carácter obligatorio.
6. La evaluación de los avances del estudiante evalúa todos los criterios de la materia correspondiente a seminario de investigación, en el acta se incluye la asistencia y retroalimentación a tutorías, el avance del trabajo escrito, la presentación y defensa del proyecto en sesión plenaria, y en los seminarios que así se señala se evalúa el avance del artículo.
  - a. El escrito será evaluado con base en su estructura y contenido, de acuerdo con lo establecido en el formato solicitado para tal fin.
  - b. La presentación oral será evaluada por su estructura y calidad.



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

- c. Se evaluará la habilidad del **estudiante** para sostener sus ideas y argumentos al ser interrogado por los participantes en los seminarios.
  - d. En los seminarios que así se señala el director(a) de tesis evaluará si cumple con el avance esperado en el artículo para su publicación en revista indexada.
7. Se considerarán como criterio de evaluación el cumplimiento de las tutorías, las cuáles son obligatorias **y serán integradas con un 10% de la calificación del acta de Seminario de Investigación correspondiente**. Como mínimo se tienen que realizar tres sesiones de manera presencial con el director de tesis y una con cada uno de los miembros del Comité Tutorial. También se aceptan como válidas tutorías extras a las obligatorias, las cuáles pueden ser por videoconferencia, chat o cualquier otro medio electrónico, pero estas no sustituyen las presenciales, aunque también se deben registrar en la plataforma Moodle.
8. El estudiante subirá el trabajo a evaluar a la plataforma Moodle. Lo anterior al menos con 15 días de anticipación a la fecha de la presentación. El alumno que no entregue o envíe su documentación en los tiempos estipulados, no tendrá la oportunidad de llevar a cabo la exposición de sus avances y se registrará en el Acta correspondiente a dicho seminario con calificación reprobatoria. El texto de la presentación escrita deberá apegarse a la forma y estilo sugerida por la Asociación Psicológica Americana (APA por sus siglas en inglés) en su versión más actual, esto por ser el estilo y forma para quienes realizan investigación y publicaciones en las ciencias humanas a nivel mundial.
9. La entrega del material de apoyo para la presentación oral debe hacerse al menos con una semana de anticipación, previa al inicio del seminario, y también es de carácter obligatorio. El contenido se deberá ajustar al nivel formativo y al grado de avance de la tesis, además de estar apegado al estilo APA. Dicho material deberá presentarse en Power Point o equivalente.
10. Cada estudiante durante el seminario de investigación dispondrá de dos horas, donde los primeros 30 minutos el alumno expone sus avances, 20 minutos para preguntas, comentarios o sugerencias de sus compañeros, 20 minutos para preguntas, comentarios o sugerencias de los profesores asistentes, 20 minutos para las sugerencias del Comité Tutorial y el tiempo restante se empleará para que el comité reporte por escrito sus observaciones, así como las calificaciones correspondientes. Éstas deberán ser comunicadas al estudiante.
11. Al finalizar los seminarios de investigación, el Comité Tutorial de cada doctorando emitirá la evaluación del avance presentado por el candidato. La calificación del seminario resultará de promediar las puntuaciones obtenidas en el escrito, presentación oral y el interrogatorio. La calificación mínima aprobatoria **será la correspondiente a la institución de adscripción**.



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

12. Dentro de los Seminarios de Investigación, se realizan reuniones Colegiadas de los Miembros del NAB con el propósito de discutir problemáticas, tomar acuerdos y retroalimentar los procesos. Asimismo, se tendrá una reunión con los doctorandos y el Consejo Académico, para exponer problemáticas, realizar propuestas, retroalimentar los procesos académicos y recibir información general relacionada a su formación. Estas reuniones deberán quedar documentadas en la minuta del Consejo Académico.
13. En el marco del Seminario de Investigación, se realizarán talleres que resulten de utilidad e interés general para los doctorandos, asimismo se podrán ofrecer cursos o talleres de actualización continua para los docentes.
14. Los Seminarios Temáticos se realizan en los semestres 2, 3, 4 y 5. En dichos seminarios se contempla la participación de uno o varios profesores, coordinados por el representante de la sede, que abordarán puntualmente contenidos específicos del área de investigación correspondiente.
15. Los Seminarios Temáticos se evaluarán por parte del profesor responsable o los profesores responsables del mismo. La calificación mínima aprobatoria *será la correspondiente con la institución de adscripción. El doctorando* deberá asistir, permanecer y participar activamente del 100% de los cursos o talleres del doctorado.
16. En caso de que el estudiante no obtenga una calificación aprobatoria, quedará sujeto a un proceso de regularización (siempre y cuando lo admita la normatividad institucional). Esto deberá reportarse oportunamente a las instancias correspondientes, ya que por ser el DIP un programa del SNP, debe apegarse a la normativa correspondiente para fines de las becas y de mantener e incrementar los criterios de calidad. Para el caso de que la falta sea justificada por enfermedad del doctorando, éste deberá hacer llegar al secretario técnico para su evaluación ante el Consejo Académico, el comprobante de la institución de salud oficial, en la que recibió atención médica, que señala la incapacidad para asistir a algún seminario obligatorio, ya que todos los estudiantes becados, tienen Seguro Médico por parte de CONACyT
17. Con la finalidad de incentivar las actividades complementarias, el Consejo Académico difundirá un listado de cursos y eventos académicos de manera semestral con fechas y con la información suficiente para que el doctorando pueda acceder a la información e incrementar su formación académica.
18. La obtención del grado estará regida por la normatividad de la institución donde esté inscrito el doctorando, debiendo el Coordinador de la sede, entregar en un máximo de dos meses, el comprobante o copia de acta de grado, de la obtención del grado del estudiante.



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

# 15. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior [ANUIES] (2013). Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. Recuperado el 20 de febrero de 2014, de Anuarios Estadísticos de Educación Superior ciclo escolar 2012-2013: <http://www.anui.es.mx/content.php?varSectionID=166>
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior [ANUIES] (2021). *Anuario Estadístico Población escolar de posgrado. Concentración nacional de la población de posgrado de Área, Subárea y Programación*. México: ANUIES. <http://www.anui.es.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>
- Castañón, D. (2021) México ¿cómo vamos? Colima tres ejes para el desarrollo. <https://mexicocomovamos.mx/nexos/col-mcv/2021/04/colima-tres-ejes-para-el-desarrollo/>
- Cepal, N. U. (2018). Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155.4/S1700334\\_es.pdf?sequence=18&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155.4/S1700334_es.pdf?sequence=18&isAllowed=y)
- Consejo Académico (2022). *Informe de seguimiento de egresados del Doctorado Interinstitucional en Psicología*. Aguascalientes: Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- Comité de Posgrados Interinstitucionales (2018). *Lineamientos Generales para la operación de los Programas Interinstitucionales de posgrado de las universidades públicas de la Región Centro Occidente de la ANUIES*. Actualizado 2020.
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología [CONACyT] (2018). *Código de buenas prácticas de Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC)*. México: CONACyT. [https://conacyt.mx/wp-content/uploads/convocatorias/PNPC/CODIGO\\_DE\\_BUENAS\\_PRACTICAS\\_PNPC\\_2018.pdf](https://conacyt.mx/wp-content/uploads/convocatorias/PNPC/CODIGO_DE_BUENAS_PRACTICAS_PNPC_2018.pdf)
- Diario Oficial de la Federación. (2022, 16 de mayo). *DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de Salud Mental y Adicciones*. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5652074&fecha=16/05/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5652074&fecha=16/05/2022#gsc.tab=0)
- Figuroa, S. y Oliva, L. (2000). Reseña. Resultados preliminares del taller “El psicólogo del presente milenio”. *Revista Enseñanza e Investigación en Psicología*, 5(1), 211- 219.
- Fiscalía General del Estado. Michoacán (2 de junio 2022). Unidad de transparencia. <https://transparencia.fiscaliamichoacan.gob.mx/transparenciaproactiva>
- Gobierno del Estado de Aguascalientes (2018). *Plan Aguascalientes 2045*. Aguascalientes: Gobierno del Estado de Aguascalientes. <https://www.aguascalientes.gob.mx/cplap/Docs/Planaguascalientes2045.pdf>



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

- Gobierno del Estado de Colima (2021). *Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027*. Colima: Gobierno del Estado de Colima.  
[https://admiweb.col.gob.mx/archivos\\_prensa/banco\\_img/file\\_61dc953663630\\_GdCPlandeDesarrolloEstatal.pdf](https://admiweb.col.gob.mx/archivos_prensa/banco_img/file_61dc953663630_GdCPlandeDesarrolloEstatal.pdf)
- Gobierno del Estado de Guanajuato (2018). *Plan estatal de desarrollo Guanajuato 2040. Construyendo el futuro. Resumen Ejecutivo*. Guanajuato: Gobierno del Estado de Guanajuato.  
[https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2018\\_IPLANEG\\_Plan\\_estatal\\_desarrollo\\_guanajuato\\_2040.pdf](https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2018_IPLANEG_Plan_estatal_desarrollo_guanajuato_2040.pdf)
- Gobierno del Estado de Jalisco (2013). *Plan estatal de desarrollo Jalisco 2013-2033*. Guadalajara: Gobierno del Estado de Jalisco. <https://sepaf.jalisco.gob.mx/gestion-estrategica/planeacion/ped-2013-2033>
- Gobierno del Estado de Jalisco (2019). *Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco*. [https://plan.jalisco.gob.mx/sites/default/files/2019-06/Plan-Estatal-de-Gobernanza-y-Desarrollo-de-Jalisco\\_v2.pdf](https://plan.jalisco.gob.mx/sites/default/files/2019-06/Plan-Estatal-de-Gobernanza-y-Desarrollo-de-Jalisco_v2.pdf)
- Gobierno de Michoacán (2022). *Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027* [Borrador, documento interno].
- Gobierno del Estado de Nayarit (2021) *Plan Estatal de Desarrollo de Nayarit (PED- 2021-2027)*. <https://iplanay.gob.mx/ped-21-27/#1636667768478-1570907a-2c57>
- Gobierno de la República (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Programa Sectorial de Salud 2013-2018. Logros 2014*. México: Gobierno de la República.  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0)
- Hermosillo-de-la-Torre, A. E., González-Forteza, C., Rivera-Heredia, M. E., Méndez-Sánchez, C., González-Betanzos, F., Palacios-Salas, P., ... & Wagner, F. A. (2020). Understanding suicidal behavior and its prevention among youth and young adults in Mexico. *Preventive medicine*, 138, 106177. <https://doi.org/10.1016/j.ypmed.2020.106177>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2020). *Anuario estadístico y geográfico de Nayarit 2020*. <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=18>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2020) *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2019, Principales Resultados Colima*.  
[https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2021/doc/06\\_colima.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2021/doc/06_colima.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2017, agosto). *Encuesta Nacional de la dinámica de las relaciones en los hogares. Principales resultados*.  
[https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016\\_presentacion\\_ejecutiva.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016_presentacion_ejecutiva.pdf)
- Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (2021). *Principales resultados del Censo de Población y vivienda 2020*. [https://iieg.gob.mx/ns/?page\\_id=20325](https://iieg.gob.mx/ns/?page_id=20325)
- Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (2019). *Consumo de drogas en Jalisco*. <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2019/06/Consumodedrogas2019.pdf>



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2021). Presentación de resultados. Michoacán de Ocampo. Censo 2020  
[https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020\\_pres\\_res\\_mich.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_mich.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2021). Estadísticas a propósito del día mundial para la prevención del suicidio (10 de septiembre). COMUNICADO DE PRENSA NÚM. 520/21  
[https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/Suicidios2021\\_Nal.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/Suicidios2021_Nal.pdf)
- Medina-Mora et al. (2009). Estudio de los trastornos mentales en México: resultados de la encuesta mundial de salud mental. En Rodríguez, J. J., Kohn, R., y Aguilar-Gaxiola, S. (Eds.). *Epidemiología de los Trastornos Mentales en América Latina*, (pp 79-89). Washington: Organización Panamericana de la Salud.  
<http://www.uade.inpsiquiatria.edu.mx/Articulos%20Jorge/Capitulos/Estudio%20de%20los%20trastornos%20mentales%20en%20Mexico%3B%20resultados%20de%20la%20encuesta%20mundial%20de%20salud%20mental,%202009.pdf>
- Naciones Unidas (2018). *Agenda 2020-2030 y los objetivos del desarrollo sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Santiago: CEPAL  
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>
- Organización Mundial de la Salud [OMS] (2017). Salud Mental. Día mundial de la salud mental 2017. La salud mental en el lugar de trabajo. Recuperado de:  
[https://www.who.int/mental\\_health/es/](https://www.who.int/mental_health/es/)
- Organización Mundial de la Salud [OMS] (2021) Plan de Acción Comprehensivo sobre Salud Mental 2013-2030. Recuperado el 18 de mayo de 2022 de  
<https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/345301/9789240031029-eng.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Reynales-Shigematsu LM, Zavala-Arciniega L, Paz-Ballesteros WC, Gutiérrez-Torres DS, García Buendía JC, Rodríguez-Andrade MA, Gutiérrez-Reyes, J. Franco-Núñez, A. Romero-Martínez, M y Mendoza Alvarado, L. (2017). *Encuesta Nacional del Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017* [ENCODAT 2016-2017]. Reporte de Tabaco. Análisis de las Encuestas Estadísticas 2016-2017. Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente, Instituto Nacional de Salud Pública, Comisión Nacional contra las adicciones, Secretaría de Salud.  
[https://encuestas.insp.mx/repositorio/encuestas/ENCODAT2016/doctos/informes/reporte\\_encodat\\_tabaco\\_2016\\_2017.pdf](https://encuestas.insp.mx/repositorio/encuestas/ENCODAT2016/doctos/informes/reporte_encodat_tabaco_2016_2017.pdf)
- Secretaría de Gobernación [SEGOB] (2017) Acuerdo 117/11/17 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial.  
[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5504348&fecha=13/11/2017](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5504348&fecha=13/11/2017)
- Secretaría de Educación Pública [SEP] (2020). *Plan Sectorial de Educación 2020-2024*. México: SEP.  
[https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/planeacion/mediano\\_plazo/pse\\_2020\\_2024.pdf](https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/planeacion/mediano_plazo/pse_2020_2024.pdf)
- Secretaría de Educación Pública [SEP] (2020) Principales cifras del sistema educativo nacional



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

2019-2020. México.

[https://www.planeacion.sep.gov.mx/Doc/estadistica\\_e\\_indicadores/principales\\_cifras/principales\\_cifras\\_2019\\_2020\\_bolsillo.pdf](https://www.planeacion.sep.gov.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2019_2020_bolsillo.pdf)

Secretaría de Educación Pública [SEP] (2019). Estadísticas educativas Nayarit, Ciclo escolar 2018-2019. Recuperado de:

[http://planeacion.sep.gov.mx/Doc/estadistica\\_e\\_indicadores/estadistica\\_e\\_indicadores\\_en\\_tidad\\_federativa/estadistica\\_e\\_indicadores\\_educativos\\_18NAY.pdf](http://planeacion.sep.gov.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/estadistica_e_indicadores_en_tidad_federativa/estadistica_e_indicadores_educativos_18NAY.pdf)

Secretaría de Salud. (2019). Proyecto Plan Nacional de Salud 2019-2024.

[http://saludsinaloa.gob.mx/wp-content/uploads/2019/transparencia/PROGRAM\\_SECTORIAL\\_DE\\_SALUD\\_2019\\_2024.pdf](http://saludsinaloa.gob.mx/wp-content/uploads/2019/transparencia/PROGRAM_SECTORIAL_DE_SALUD_2019_2024.pdf)

Servicio Médico Forense (2018). Estadísticas de suicidio de Nayarit. Gobierno del estado.

Shamah-Levy T, Vielma-Orozco E, Heredia-Hernández O, Romero-Martínez M, Mojica-Cuevas J, Cuevas-Nasu L, Santaella-Castell JA, Rivera-Dommarco J. (2020). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018-19: Resultados Nacionales. Cuernavaca, México: Instituto Nacional de Salud Pública, 2020.

[https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanut2018/doctos/informes/ensanut\\_2018\\_informe\\_final.pdf](https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanut2018/doctos/informes/ensanut_2018_informe_final.pdf)

Teruel, G. y Pérez, V. H. (2021). “Estudiando el bienestar durante la pandemia de Covid-19. La Encovid-19”, *Revista Mexicana de Sociología*. Número especial. Efectos sociales por la pandemia de Covid-19 <http://mexicanadesociologia.unam.mx/index.php/v83ne/463-v83nea5>

Torrego, A. & Fernández, B. (2022). Tendencias didácticas y tecnológicas en un contexto de pandemia y postpandemia COVID-19. Documentos de Trabajo Fundación Carolina.

[https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2022/06/DT\\_FC\\_68.pdf](https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2022/06/DT_FC_68.pdf)

Universidad Autónoma de Aguascalientes (2022). *Reglamento General de Docencia*.

*Versión actualizada*. Universidad Autónoma de Aguascalientes: Aguascalientes.

<https://sgc.uaa.mx/nuevos/docs/NI-020300-19%20Reglamento%20General%20de%20Docencia.pdf>

Universidad Autónoma de Nayarit (2016). Plan de Desarrollo Institucional 2016-2022. Gaceta universitaria, publicación oficial 20 de diciembre del 2016. 1-36.

Universidad de Colima (2016). Normativa Universitaria, Lineamientos, Diseño, Implementación y Evaluación de Planes de Estudio. Universidad de Colima: México.

[https://portal.ucol.mx/content/micrositios/227/file/Lineamientos\\_Disenio\\_Evaluacion\\_Planes\\_de\\_Estudio\\_2016.pdf](https://portal.ucol.mx/content/micrositios/227/file/Lineamientos_Disenio_Evaluacion_Planes_de_Estudio_2016.pdf)

Universidad de Guadalajara (2005). *Propuesta de Posgrado en Psicología orientaciones en Psicología Social, Psicología Organizacional, Psicología Educativa y Neuropsicología*. Centro Universitario de Ciencias de la Salud, Universidad de Guadalajara: Jalisco.

Universidad de Guadalajara (2017). *Reglamento General de Posgrado*. Jalisco: Universidad de Guadalajara.



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

[https://secgral.udg.mx/sites/default/files/Normatividad\\_general/rgposgrado.pdf](https://secgral.udg.mx/sites/default/files/Normatividad_general/rgposgrado.pdf)

Universidad de Guanajuato (2018). *Normatividad vigente de la universidad de Guanajuato*. Guanajuato: Universidad de Guanajuato.

<https://www3.ugto.mx/gacetauniversitaria/images/normatividad-2021/reglamento-academico-de-la-universidad-de-guanajuato.pdf>

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (2017). *Reglamento General para los Estudios de Posgrado*. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo: Michoacán.  
<https://umich.mx/wwwant/documentos/reglamentos/Reglamento%20General%20de%20Estudios%20de%20Posgrado.pdf>

Universidad Autónoma de Nayarit. (2009). *Reglamento de los Estudios de posgrado de la Universidad Autónoma de Nayarit*. Gaceta de la Universidad Autónoma de Nayarit.  
[https://www.uan.edu.mx/d/a/sg/Legislacion/Reglamento\\_de\\_los\\_Estudios\\_de\\_Posgrado\\_de\\_la\\_Universidad\\_Autonomade\\_Nayarit.pdf](https://www.uan.edu.mx/d/a/sg/Legislacion/Reglamento_de_los_Estudios_de_Posgrado_de_la_Universidad_Autonomade_Nayarit.pdf)

Universidad Autónoma de Nayarit. (2012). *Reglamento de Estudios de Tipo Medio Superior y Superior de la Universidad Autónoma de Nayarit*. Gaceta de la Universidad Autónoma de Nayarit. [https://www.uan.edu.mx/d/a/sg/gacetas/regl\\_de\\_estud\\_tipo\\_medio\\_superior.pdf](https://www.uan.edu.mx/d/a/sg/gacetas/regl_de_estud_tipo_medio_superior.pdf)

Villatoro-Velazquez, J.A. Resendiz-Escobar, E. Mujica Salazar, A. Bretón-Cirett, M. Cañas-Martínez, V. Soto-Hernández, I. Fregoso-Ito, D. Fleiz-Bautista, C., Medina-Mora, ME. Gutiérrez-Reyes, J, Franco-Núñez, A, Romero-Martínez, M. y Mendoza-Alvarado, L., M. (2017a). *Encuesta Nacional del Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017* [ENCODAT 2016-2017]. Reporte de Alcohol. Análisis de las Encuestas Estadísticas 2016-2017. Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente, Instituto Nacional de Salud Pública, Secretaría de Salud.  
[https://encuestas.insp.mx/repositorio/encuestas/ENCODAT2016/doctos/informes/reporte\\_encodat\\_alcohol\\_2016\\_2017.pdf](https://encuestas.insp.mx/repositorio/encuestas/ENCODAT2016/doctos/informes/reporte_encodat_alcohol_2016_2017.pdf)

Villatoro-Velazquez, J.A. Resendiz-Escobar, E. Mujica Salazar, A. Bretón-Cirett, M. Cañas-Martínez, V. Soto-Hernández, I. Fregoso-Ito, D. Fleiz-Bautista, C., Medina-Mora, ME. Gutiérrez-Reyes, J, Franco-Núñez, A, Romero-Martínez, M. y Mendoza-Alvarado, L., M. (2017b). *Encuesta Nacional del Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017* [ENCODAT 2016-2017]. Reporte de Drogas. Análisis de las Encuestas Estadísticas 2016-2017. Instituto Nacional de Salud Pública Secretaría de Salud.  
[http://inprf.gob.mx/psicosociales/archivos/ena/ENCODAT\\_DROGAS\\_2016-2017.pdf](http://inprf.gob.mx/psicosociales/archivos/ena/ENCODAT_DROGAS_2016-2017.pdf)



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

### ANEXO A. Normativas de posgrado de las universidades participantes del DIP

Sobre el espíritu general de las normativas de las instituciones participantes, se señalan algunos artículos pertinentes para este posgrado, **especialmente los que tienen que ver con los posgrados interinstitucionales. Sin embargo, deberá revisarse a profundidad la normativa de la institución de adscripción para cualquier duda, ya que aquí solo se presenta un extracto de ellos.**

#### Universidad Autónoma de Aguascalientes

(Reglamento General de Docencia, 2022)

**Artículo 3.-** Son estudios de posgrado los que se realizan después de la licenciatura y pueden ser de especialidad, maestría o doctorado. Los programas de posgrado están organizados con una estructura curricular flexible, interdepartamental y procurando la participación conjunta de los centros académicos que cultivan disciplinas o ramas afines o complementarias del conocimiento, conforme a las disposiciones contenidas en este Reglamento y a los lineamientos generales que la Dirección General de Investigación y Posgrado establezca.

**Artículo 15.-** Los programas de posgrado que imparta la Institución tendrán las siguientes orientaciones:

- I.-** Posgrados que especializan en la profesión. Especialidades y maestrías; y
- II.-** Posgrados que forman para la investigación científica. Maestrías y doctorados.

**Artículo 17.-** El plan de estudios es la síntesis de los objetivos de aprendizaje de un programa de posgrado expresados en función de su organización académica y administrativa y que se integran con la finalidad de formar profesionistas de alto nivel.

**Artículo 17-A.-** Un programa de posgrado deberá contar con un núcleo académico básico propio de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, integrado por profesores de tiempo completo, suficientemente habilitado y con la disponibilidad de tiempo que garantice su buen funcionamiento. Este núcleo académico básico constituye el sustento mínimo requerido para garantizar la calidad del programa: **IV.-** Los programas de Doctorado deberán tener al menos doce profesores de tiempo completo con grado de Doctor.

Para las maestrías y doctorados deberán tener al menos tres profesores de tiempo completo por cada una de las líneas de trabajo o de investigación asociadas al programa, para asegurar que los alumnos tengan una asesoría constante a lo largo de sus estudios y una atención efectiva durante el desarrollo del trabajo terminal, establecido como requisito para la obtención del grado.

**Artículo 21.-** La duración de los programas de posgrado será la siguiente: **c) Doctorado:** tres años, salvo excepciones autorizadas por el Consejo Universitario.



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

**Artículo 22.-** Los planes de estudio de posgrado tendrán una vigencia máxima de cinco años y podrán actualizarse antes de ese tiempo según las recomendaciones de las evaluaciones externas y de los resultados del seguimiento de egresados.

Para iniciar una nueva generación, se deberá contar con un plan de estudios revisado, actualizado y aprobado por el H. Consejo Universitario.

**Artículo 23.-** Un programa de posgrado será cancelado cuando no cumpla con el mínimo de ingreso de aspirantes que establezca el Consejo Universitario en dos convocatorias consecutivas.

Adicionalmente se podrá suprimir en las siguientes circunstancias:

**I.-** Cuando no cumplan con los requisitos y criterios de calidad vigentes reconocidos a nivel nacional;

**II.-** Cuando existan dos evaluaciones subsecuentes con resultados negativos por organismos externos; y

**III.-** A petición del Centro Académico.

**Artículo 24.-** La Dirección General de Investigación y Posgrado, realizará supervisiones periódicas a cada programa de posgrado.

Una vez concluida la supervisión presentará un dictamen a la Comisión Ejecutiva Universitaria, la cual resolverá si el posgrado puede seguir ofreciéndose.

**Artículo 25.-** Se podrá revalidar hasta un 25% de los créditos académicos de un posgrado por estudios realizados en otras instituciones, salvo excepciones autorizadas por la Comisión Ejecutiva Universitaria hasta un máximo del 40%. Los dictámenes de revalidación preparados por las áreas correspondientes deberán ser aprobados por la Comisión Ejecutiva Universitaria.

**Artículo 25A.- Para el ingreso a Doctorado,** el dominio de un idioma distinto al español, teniendo un plazo de un año para acreditarlo. Los planes de estudios de posgrado podrán establecer exigencias mayores al respecto y/o precisar el idioma diferente al español que deberá comprender el alumno.

**Artículo 25-B.-** Los requisitos y características del examen de grado, en los estudios de posgrado, serán los siguientes: Posgrados que forman para la investigación científica: **a)** Elaboración y defensa de una tesis en forma individual.

**Artículo 97.-** Los estudios de Doctorado tienen la finalidad de preparar recursos humanos capaces de idear, planificar y ejecutar proyectos originales e innovadores de investigación científica y participar en la formación de nuevos investigadores.

**Artículo 98.-** A quien haya cubierto la totalidad de créditos y requisitos del programa académico respectivo, la Universidad le otorgará diploma de Especialidad, grado de Maestría o grado de Doctor, según corresponda.

**Artículo 104-A.-** Para organizar los programas de posgrado, se considerarán los siguientes cuerpos colegiados: **I.- Consejos Académicos; y II.- Comités Tutorales.**

**Artículo 108.-** Los programas de posgrado de la Universidad Autónoma de Aguascalientes serán: **I.- Institucionales; y II.- Por convenio: a)** Interinstitucionales; **b)** Por colaboración; y **c)** Por aval académico.



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

**Artículo 109.-** Los programas interinstitucionales de posgrado son aquellos que se establecen por convenio entre instituciones de educación superior con el fin de atender necesidades específicas de una región o del país, a través de la formación de profesionales o investigadores en un marco de calidad.

**Artículo 109-A.-** Para la creación de un posgrado interinstitucional se formará una comisión interinstitucional que elaborará la propuesta de plan de estudios. Esta comisión, en la parte que corresponde, estará integrada al menos por un representante de la Universidad designado por el Rector, previa consulta con el Decano correspondiente. La comisión estará apoyada técnicamente por la Dirección General de Investigación y Posgrado.

Aprobado por el comité interinstitucional el proyecto de posgrado y la propuesta de plan de estudios correspondiente, será dictaminado por la Comisión Ejecutiva Universitaria y en su caso, para su aprobación definitiva, será sometido a la consideración del Consejo Universitario.

Aprobado el proyecto por el Consejo Universitario, se formalizará el posgrado a través de la firma del convenio interinstitucional, en el cual se determinarán las obligaciones y derechos de cada una de las instituciones participantes.

**Artículo 110.-** La operación de un programa interinstitucional se regirá por un Comité Interinstitucional de posgrado y un Consejo Académico. El comité interinstitucional de posgrado estará conformado por los responsables de posgrado de las instituciones participantes en el programa. La composición, atribuciones y obligaciones del Consejo Académico serán definidas en el convenio respectivo.

**Artículo 111.-** Los programas interinstitucionales de Maestría y Doctorado, podrán ser escolarizados, semiescolarizados o tutorales.

**Artículo 112.-** Cuando el programa de posgrado interinstitucional sea tutorial, se le asignará a cada alumno un Tutor que lo oriente en su formación, investigación y demás actividades académicas y lo dirigirá en la elaboración de su tesis. Después de cada período escolar, el Tutor deberá informar al Consejo Académico del programa interinstitucional, el avance de la investigación y las actividades académicas del estudiante.

**Artículo 113.-** Los tutores deberán tener como mínimo el grado correspondiente al programa interinstitucional en que participan, ser investigadores en activo y poseer amplia experiencia docente y como asesores de tesis.

**Artículo 114.-** Los programas interinstitucionales podrán tener una o más sedes, según lo establezca el convenio respectivo.

**Artículo 115.-** Cada sede del programa interinstitucional, de conformidad con su legislación, deberá aprobar los planes de estudio y llevar a cabo la difusión, inscripción, control académico y administrativo de los mismos, así como certificar los estudios y otorgar el grado correspondiente a los alumnos inscritos en ella. La sede o sedes serán las responsables de los recursos financieros y de



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

fijar la colegiatura y los costos de los servicios del programa de posgrado.

**Artículo 116.-** El personal académico que participe en un programa interinstitucional, continuará en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la institución con la cual tiene establecida su relación laboral, independientemente de que esté prestando sus servicios fuera de las instalaciones de ésta.

**Artículo 163.-** Los egresados deberán presentar su examen de grado en los siguientes plazos: **II.-** Para los programas orientados a la formación de investigación, dentro de los seis meses siguientes al de la conclusión del ciclo normal del programa.

En relación con la fracción II del presente artículo, para los programas de Doctorado podrá existir una prórroga adicional al plazo anteriormente señalado de seis meses siempre y cuando se cumpla con los siguientes requisitos:

- a) Tener la tesis terminada con el voto aprobatorio del Comité Tutorial;
- b) El registro de envío para su publicación del producto relevante exigido y recepción; y
- c) La documentación requerida para la titulación.

El Consejo Académico del programa podrá analizar los casos derivados del supuesto anterior donde pueda existir prórroga adicional, presentando su valoración al Decano del Centro.

**Artículo 165.-** El examen de grado deberá presentarse ante un jurado, compuesto de la siguiente manera:

Para los posgrados con orientación a la formación científica, deberá integrarse por el Comité Tutorial más dos miembros adicionales y para el caso de comités tutorales integrados por cuatro profesores se integrará un miembro adicional. En ambos casos se nombrarán dos suplentes designados por el Decano.

**Artículo 166.-** Estos miembros podrán ser profesores numerarios de la Universidad y/o externos que tengan, al menos, el mismo grado que se otorgará en el examen, así como experiencia en el área en la cual el sustentante haya realizado su trabajo de tesis o trabajo práctico.

El Decano, a sugerencia del Comité Tutorial, designará a quienes deberán fungir como presidente y secretario del jurado, quienes no podrán ser el (los) Tutor (es).

**Artículo 167.-** El jurado decidirá internamente la forma en que sus integrantes aplicarán los elementos de evaluación que sean procedentes.

**Artículo 168.-** Al terminar la sesión pública final, el jurado deliberará en secreto y cada sinodal emitirá su voto. El secretario del jurado levantará el acta correspondiente, la cual será firmada por los sinodales, en la que deberá de especificarse claramente el nombre del (los) Tutor(es). En ella se expresará si el sustentante resultó aprobado o no aprobado. El resultado deberá ser por mayoría o unanimidad de votos.

**Artículo 169.-** En caso de que el sustentante resultase aprobado en el examen de grado, el presidente del jurado le tomará la protesta señalada en el artículo 157 de este Reglamento.

**Artículo 170.-** En caso de reprobación del Examen de Grado, el jurado deberá emitir un dictamen de su decisión indicando las fallas detectadas.



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

Dicho dictamen se entregará al sustentante, anexando copia en su expediente, quien no podrá presentar un nuevo examen.

**Artículo 171.-** La no presentación del examen de grado equivaldrá a su reprobación, a menos que el sustentante justifique satisfactoriamente ante el Decano correspondiente la no presentación.

**Artículo 175.-** La tesis o trabajo práctico deberá cumplir los siguientes requisitos:

**I.-** Contendrá siempre un trabajo propio del sustentante, innovador, relevante e inédito;

**II.-** Para editar la versión final de la tesis o trabajo práctico, se requerirá anexar el documento emitido por el Comité Tutoral, denominado voto aprobatorio, para su consentimiento de que la versión final del documento de tesis o trabajo práctico ha sido revisada y las correcciones se han incorporado apropiadamente;

**III.-** Deberá presentarse en medios informáticos; y

**IV.-** Deberá entregarse un ejemplar digital para cada sinodal que forme el jurado y para el Departamento de Información Bibliográfica de la Institución. Deberá atender el formato indicado en este mismo artículo.

**Artículo 176.-** En el título se harán constar los siguientes elementos: **I.-** La denominación del grado otorgado, en los términos en que se especifique dentro del plan de estudios aprobado por el H. Consejo Universitario. **II.-** Que el alumno cumplió con los requisitos establecidos en el plan de estudios correspondiente; **III.-** Que aprobó el examen de grado respectivo; **IV.-** La fecha de celebración del examen; **V.-** Las firmas del Rector y Secretario General de la Universidad Autónoma de Aguascalientes; **VI.-** La fotografía del interesado debidamente cancelada.

**Artículo 177.-** El Departamento de Control Escolar llevará un libro especial de los títulos expedidos. En él se hará constar la expedición de dicho documento, así como la fecha de su entrega al interesado, quien deberá firmar al margen de la anotación respectiva.

**Artículo 181.-** Para el otorgamiento de la *Summa Cum Laude* al estudiante de especialidad médica, maestría o doctorado, la decisión deberá estar respaldada por cumplir los siguientes requisitos: **I.-** Haber obtenido promedio general mínimo de 9.0 o bien, estar entre los tres mejores promedios de su generación, sin haber reprobado materia alguna; **II.-** Contar con un trabajo de investigación sobresaliente que aporte nuevos conocimientos relevantes en su campo; **III.-** Que el trabajo de investigación haya sido defendido exitosamente a juicio del jurado; **IV.-** Haber cursado los créditos del posgrado dentro del tiempo reglamentario; **V.-** Haber obtenido el grado en tiempo y forma, no mayor de seis meses después de culminar sus estudios; **VI.-** En el caso de los programas de Doctorado, demostrar la aceptación o publicación de un artículo derivado de la tesis en revistas de nivel internacional con arbitraje, de acuerdo con los criterios establecidos en el Sistema Nacional de Investigadores; **VII.-** No haber recibido ninguna sanción en términos del Estatuto de la Ley Orgánica; **VIII.-** Que el jurado lo determine en forma unánime; **IX.-** El jurado deberá anexar al Acta de Examen de Grado el sustento para el otorgamiento de esta distinción; y **X.-** La decisión del jurado será irrevocable.

**Artículo 182.-** Para los efectos de este capítulo, la Universidad Autónoma de Aguascalientes expedirá un documento oficial en que se haga constar la Mención Honorífica o la *Summa Cum Laude* a que se haya hecho acreedor el estudiante del nivel técnico, licenciatura o posgrado.



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

### Universidad Autónoma de Nayarit

#### Reglamento de posgrado de la Universidad Autónoma de Nayarit.

**Artículo 1.** El presente Reglamento, tiene por objeto regular el ingreso, la permanencia y el egreso de los alumnos que realizan estudios en los distintos niveles del posgrado en la Universidad Autónoma de Nayarit, así como su organización y desarrollo.

Sus disposiciones son de observancia general y de aplicación obligatoria.

**Artículo 2.** La Universidad Autónoma de Nayarit por sí o en coordinación con otras Instituciones de Educación Superior, podrá ofrecer, conforme a las disposiciones aplicables, programas académicos de posgrado en los siguientes niveles educativos: Especialización; Especialidad en el área de la salud; Maestría; y Doctorado.

**Artículo 5.** Los requisitos que deben cumplir, en general, los aspirantes para ingresar a los estudios de posgrado son: solicitar la inscripción al programa académico respectivo; poseer el grado académico que se requiera como antecedente o acreditar mediante el documento oficial respectivo haber cubierto la totalidad de los créditos; presentar la documentación que establezca la Universidad para el programa académico correspondiente; cubrir las cuotas correspondientes; y los demás requisitos específicos que señalen las convocatorias para cada programa académico.

En el caso del doctorado, será necesario, además, presentar el protocolo de investigación y demostrar, como mínimo, la comprensión de textos en idioma inglés en los términos que establezca el programa académico respectivo.

**Artículo 6.** Los criterios que la Universidad tomará en cuenta para admitir alumnos a cursar estudios en el posgrado serán los que se establezcan en cada programa académico.

**Artículo 7.** Los aspirantes extranjeros, además de cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 5, deberán satisfacer los que se determinen en los instructivos correspondientes, acreditar su legal estancia en el país y que su calidad y característica migratoria le permita realizar los estudios relativos en los términos establecidos en la Ley General de Población y su Reglamento.

**Artículo 18.** Las inscripciones y reinscripciones a los programas académicos de posgrado se realizarán en las fechas y términos que establezca la Universidad mediante la programación aprobada para el posgrado.

**Artículo 19.** Los estudios de posgrado se cursarán de conformidad con los planes de estudio y los programas específicos de cada unidad de aprendizaje aprobados por el Consejo General Universitario.

**Artículo 20.** En los programas académicos de posgrado, las unidades de aprendizaje podrán adoptar las siguientes modalidades: curso; seminario; taller; curso-taller; laboratorio; clínica;



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

módulo; estancias; y las que se especifiquen en el plan de estudios correspondiente. las unidades de aprendizaje podrán ser de carácter teórico, teórico-práctico o actividades prácticas.

**Artículo 21.** La calificación mínima para acreditar una unidad de aprendizaje en el posgrado es de 80, en la escala de 0 a 100. Durante su permanencia en el posgrado, el alumno sólo podrá recursar y por una sola vez una unidad de aprendizaje. En el caso de programas con apoyos externos o de posgrado interinstitucionales, los alumnos se sujetarán a las condiciones y requisitos de permanencia establecidos por el organismo de que se trate.

**Artículo 22.** Son causas de baja definitiva y, por tanto, de la pérdida de la condición de alumno en los estudios de posgrado, las siguientes: no acreditar una misma unidad de aprendizaje hasta en dos oportunidades; no acreditar dos o más unidades de aprendizaje durante la duración de los estudios; no cubrir las cuotas correspondientes; y las demás causas de baja señaladas en el artículo 59 del Reglamento de Estudios de Tipo Medio Superior y Superior\*.

Renunciar expresa o tácita a la Universidad;

\***Artículo 59.** Son causas de baja definitiva y, por tanto, de la pérdida de la condición de alumno las siguientes: haber cumplido íntegramente los requisitos de egreso correspondientes al programa académico; obtener un promedio menor de 80 en un ciclo, en el caso de estudios de posgrado; el vencimiento del plazo máximo para cursar los estudios, de conformidad con lo establecido en el programa académico respectivo; recibir una sanción del órgano o autoridad universitaria competente que implique la expulsión de la universidad; la cancelación de la inscripción por resolución definitiva del órgano o autoridad universitaria competente, en caso de que se compruebe la falsedad parcial o total de los documentos presentados para efectos de cursar estudios en la universidad. La cancelación deja sin efectos todos los actos derivados de la inscripción, y no continuar con su trayectoria escolar en los términos que establece este Reglamento.

**Artículo 23.** El plazo máximo para cursar los estudios de posgrado, cubrir todos los requisitos para el egreso en cualesquiera de sus niveles y obtener el diploma o el grado académico correspondiente será del doble de la duración normal prevista en el programa académico respectivo.

**Artículo 24.** Se podrá reingresar al posgrado, cuando se hubieren interrumpido los estudios, siempre que no haya concluido el plazo máximo de permanencia, previa autorización del Consejo de Programa Académico.

En todos los casos, el alumno se sujetará al programa académico vigente a la fecha de su reingreso y a las condiciones que, en su caso, establezca el Consejo de Programa Académico.

**Artículo 25.** Todo programa académico de posgrado contará con un núcleo básico de miembros del personal académico, quienes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Formar parte del personal académico de la universidad; poseer experiencia docente; estar activos en la investigación o en su campo profesional; ser definitivos y de tiempo completo; y poseer, al menos, el grado académico del nivel de que se trate. Adicionalmente, en los programas académicos podrán incorporarse profesores colaboradores internos o externos, así como expertos invitados, con la anuencia del Consejo de Programa Académico, al cual deberá



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

enviársele el currículum vitae de los profesores propuestos para su aprobación.

**Artículo 26.** Para participar en cualquier programa académico de posgrado, los miembros del personal académico deberán contar, al menos, con el grado académico del nivel de que se trate.

**Artículo 27.** El Consejo de Área Académica, considerando las funciones que desempeñará el personal académico dentro del programa de posgrado de que se trate, definirá las características que deberá poseer el personal requerido.

**Artículo 28.** Los derechos y obligaciones del personal académico que imparta los estudios de posgrado serán los establecidos en la normatividad universitaria.

**Artículo 29.** La Universidad otorgará a los alumnos que concluyan satisfactoriamente la totalidad de los créditos del programa académico respectivo y cumplan los demás requisitos establecidos para el egreso: diploma de especialización; diploma de especialidad en el área de la salud; grado académico de maestro; o grado académico de doctor.

**Artículo 33.** Para obtener el grado académico de Doctor se requiere: cubrir la totalidad de los créditos previstos en el programa académico respectivo; acreditar el nivel del o los idiomas que establezca el programa académico respectivo; haber aprobado el examen predoctoral; presentar una tesis producto de una investigación original aprobada por el comité tutorial y la réplica oral de la misma; aprobar el examen de grado doctoral; haber publicado un artículo científico derivado del trabajo de investigación, o al menos contar con la carta de aceptación en una revista especializada, preferentemente arbitrada e indexada; y cubrir los demás requisitos señalados en el programa académico de que se trate.

**Artículo 34.** Para el desarrollo de la tesis, tesina o el trabajo recepcional, el alumno deberá contar con un comité tutorial, el cual deberá estar integrado por el director de tesis y de uno a cuatro asesores según lo establezca el programa.

La tesis, tesina y demás trabajos recepcionales necesarios para la obtención del diploma o del grado académico, así como las características y funciones de los comités tutoriales y de sus integrantes se sujetarán a los lineamientos particulares que para tal efecto expida cada Consejo de Programa Académico para la adecuada operación del posgrado.

Los documentos a que se refiere el párrafo anterior se elaborarán y presentarán de manera individual.

**Artículo 38.** Para la creación, actualización, modificación, suspensión y supresión de programas académicos de posgrado, se observarán los Lineamientos Generales que para tal efecto apruebe el Consejo General Universitario.

**Artículo 39.** En el ámbito de sus respectivas competencias, las autoridades para aplicar el presente Reglamento son: el consejo general universitario; el consejo coordinador académico; el consejo de área académica; el consejo de unidad académica; el consejo de programa académico; el coordinador de área académica; el coordinador de programa académico; el



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

secretario de investigación y posgrado; el secretario de docencia; y el director de la unidad académica donde se administra el programa.

**Artículo 40.** Las autoridades unitarias, colegiadas, secretarios y órganos de gestión académica, señalados en el artículo anterior, tendrán las atribuciones y facultades que, en materia de posgrado, les prescriben la Ley Orgánica y el Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit.

### Universidad de Colima

(Normativa Universitaria, Lineamientos, Diseño, Implementación y Evaluación de Planes de Estudio, 2016)

**Artículo 1.** Establecer las etapas, pautas, términos y criterios que deben observarse en la evaluación, elaboración e implementación de los planes y programas de estudio de nivel medio superior (bachillerato general, técnico y técnico terminal) y superior (pregrado y posgrado), derivados de los esquemas de nueva creación, actualización, reestructuración y liquidación, en consonancia con el modelo educativo de la Universidad de Colima y las disposiciones establecidas en los reglamentos de Educación y Escolar de la Universidad de Colima y la normativa institucional aplicable.

**Artículo 3.** Los presentes lineamientos serán de observancia obligatoria para las dependencias universitarias relacionadas con la operación de los programas educativos, en cualesquiera de sus modalidades, incluyendo: II. Planteles de educación superior, en cuanto a sus programas educativos de pregrado, que incluyen el profesional asociado y la licenciatura, así como los de posgrado en sus opciones de especialidad, maestría y doctorado, además de los centros universitarios que participan en los mismos. III. Las dependencias relacionadas con la administración escolar y con las actividades que aquí se determinan, incluyendo a la Dirección General de Administración Escolar y las direcciones regionales de la misma. IV. Las Delegaciones regionales.

**Artículo 8.** La Coordinación General de Docencia, la Dirección General de Educación Media Superior, la Dirección General de Educación Superior y la Dirección General de Administración Escolar, derivado de la evaluación de los Lineamientos para el Diseño, Implementación y Evaluación de Planes de Estudio, podrán proponer reformas, adiciones o modificaciones, cuando se compruebe la no adecuación de estos a la realidad institucional o se presente la necesidad de incorporar nuevas disposiciones.

**Artículo 10.** Los planes y programas de estudio de bachillerato, pregrado y posgrado deberán incluir estrategias que aseguren la formación integral, el logro de aprendizajes relevantes, la conclusión oportuna de los estudios y la construcción de un clima de convivencia sana y pacífica, tal y como establece el Reglamento de Educación de la Universidad de Colima (artículo 38).

**Artículo 13.** Para la apertura de nuevos programas educativos de bachillerato, pregrado y posgrado, así como los derivados de reestructuración curricular, se deberá contar con un



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

núcleo académico básico que garantice su operación y la atención a los estudiantes, considerando lo siguiente: VII. Para doctorado: Mínimo nueve profesores de tiempo completo con grado de doctor. VIII. Para programas de doctorado integrados (de continuidad) de maestría y doctorado, mínimo nueve doctores y tres con maestría. En los programas de posgrado es recomendable que 50% de los integrantes del núcleo básico hayan obtenido su grado más alto en una institución distinta a la Universidad de Colima.

**Artículo 14.** Un profesor de tiempo completo podrá formar parte del núcleo académico en un máximo de dos programas de posgrado y, en el caso de que éstos sean de especialidad con continuidad a maestría o de maestría a doctorado, se considerarán como un solo programa.

**Artículo 15.** En el diseño de los nuevos planes de estudio y los derivados de reestructuración o actualización curricular se deberán establecer con claridad los ejes curriculares y, en el caso de los programas de licenciatura y posgrado, las líneas de generación o aplicación del conocimiento propias del campo disciplinario de cada programa, que a su vez serán el punto de confluencia de las trayectorias de investigación, individual y colegiada de los profesores y del trabajo académico de los estudiantes.

**Artículo 21.** Los planes y programas de estudio de posgrado (especialidad, maestría y doctorado) deberán incluir básicamente dos tipos de materias o cursos, que son: I. Obligatorios, relacionados con el núcleo de especialización disciplinaria del programa, los cuales deberán representar entre 70 y 80 por ciento del total de créditos establecidos. II. Optativos del área o áreas del conocimiento que complementan la formación y están en función de la orientación profesional o de investigación del posgrado; la carga en créditos deberá representar entre 20 y 30 por ciento de los considerados para el programa.

**Artículo 25.** Los planes y programas de estudio escolarizados propuestos por el Consejo Técnico para su aprobación por las instancias competentes, deberán considerar: c) Doctorado: Con 150 créditos, y 50 por ciento de las horas totales bajo la conducción de un académico, como mínimo, después de la licenciatura. Si el programa se propone después de una especialidad, el mínimo de créditos será de 105 o 75 si se inicia posterior a la maestría.

**\*Artículo 42.** Los planes y programas de estudio de posgrado deberán atender, desde su diseño, las disposiciones nacionales que regulan la calidad y reconocimiento externo de los mismos, con la intención de someterlos a su evaluación externa de manera inmediata, en caso de que no cuenten con dicho reconocimiento.

**Artículo 29.** La carga total de los planes de estudio de pregrado y posgrado en ningún caso podrá exceder de 40 horas semanales y en los casos de reestructuración y actualización deberá ser similar a las cargas horarias de los planes de origen, siempre y cuando éstas no excedan el máximo señalado (Universidad de Colima, 2016).

**Universidad de Guadalajara**  
**(Reglamento General de Posgrado, 2017)**



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

**Artículo 6.** El Doctorado tiene por objeto formar recursos humanos capaces de generar conocimientos científicos, humanísticos y tecnológicos que contribuyan al desarrollo sustentable, o bien, aplicar el conocimiento en forma original e innovadora.

**Artículo 7.** Los programas de posgrado podrán ofrecerse en las siguientes modalidades:

- I. Escolarizada;
- II. Semiescolarizada;
- III. Abierta;
- IV. A distancia, y
- V. Mixta.

**Artículo 8.** Los programas de posgrado podrán ser:

- I. Profesionalizantes, para Especialización y Maestría, o
- II. Enfocados a la investigación, para Maestría y Doctorado.

**Artículo 9.** Los programas de posgrado se clasifican en las siguientes categorías:

- I. Por quien ofrece el posgrado:
  - a) Institucionales, aquellos programas que son impartidos por la Universidad de Guadalajara, y
  - b) Interinstitucionales, programas impartidos en forma conjunta con otra institución u otras instituciones.
- II. Por los resultados de la evaluación de instancias externas:
  - a) Reconocidos, aquellos que por su calidad han obtenido un reconocimiento y/o apoyo externo como resultado de la evaluación académica, y
  - b) Acreditados, aquellos que obtuvieron un certificado de calidad o acreditación por parte de agencias acreditadoras.

La Vicerrectoría Ejecutiva a través de la Coordinación General Académica expedirá un listado de los organismos que otorguen reconocimiento o acreditación a programas de posgrado.

**Artículo 32.** Cuando un posgrado se imparta en forma conjunta con otras instituciones, deberán establecerse en el convenio respectivo los compromisos de cada una de las partes, entre otros: I. Número de académicos por institución; II. Recursos financieros; III. Infraestructura; IV. Junta Académica Interinstitucional; V. Programa de estancias; VI. Administración escolar, y VII. Seguimiento académico conjunto.

**Artículo 56.** Adquirirá la calidad de alumno, quien cumpla con los siguientes requisitos: I. Sea admitido a un programa de posgrado, de conformidad con los requisitos previamente establecidos y dictaminado por la autoridad competente; II. Realice oportunamente los trámites de inscripción, y III. Pague el arancel de la matrícula correspondiente.

**Artículo 58.** A los alumnos de posgrado en intercambio con otra institución se les acreditarán los



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

cursos o materias cursadas en la institución receptora, de conformidad con lo establecido en el convenio respectivo, el acuerdo que para el efecto emita el Rector General y tomando en consideración el programa aprobado por la Junta Académica.

**Artículo 59.** El alumno admitido en un programa de posgrado con estudios previos de otro posgrado podrá solicitar la acreditación, equivalencia o revalidación según corresponda, de aquellas unidades de enseñanza-aprendizaje o materias cursadas de conformidad con el Reglamento respectivo.

**Artículo 60.** El alumno sólo podrá estar inscrito en un programa de posgrado

**Artículo 64.** Las evaluaciones de los alumnos en los programas de posgrado tienen como propósito proporcionar elementos para conocer el avance en su formación y el grado en el cumplimiento de los objetivos señalados en el plan de estudios del programa respectivo.

**Artículo 65.** El resultado de las evaluaciones se expresará con una calificación en la escala de 0 a 100. La calificación mínima aprobatoria por unidad de enseñanza-aprendizaje o materia será de 60. El promedio de calificación del total de cursos de un ciclo debe ser de 80 como mínimo para permanecer en el programa y poder optar por el grado o diploma de posgrado. Los resultados de las evaluaciones deberán darse a conocer a los alumnos a través de un medio electrónico y fijarlos en la oficina de la Coordinación del Programa de Posgrado al finalizar el ciclo escolar.

**Artículo 66.** En casos de excepción el alumno que no haya aprobado la evaluación de un curso podrá solicitar un examen de recuperación ante la Junta Académica. Este examen se brinda a los estudiantes de posgrado por una sola ocasión y para una sola materia durante todo el trayecto de sus estudios en el programa de posgrado.

**Artículo 67.** Para tener derecho a presentar el examen de recuperación, se requiere: I. Estar inscrito en el programa de posgrado; II. Contar con la autorización de la Junta Académica correspondiente, y III. Haber pagado el arancel autorizado para el caso.

**Artículo 70.** Para los exámenes recepcionales el jurado emitirá los resultados de la evaluación en términos de aprobado o no aprobado.



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

### Universidad de Guanajuato

#### *Reglamento académico de la universidad de Guanajuato, 2018*

#### Programa Institucional de Tutoría

**Artículo 16.** La Universidad contará con un Programa Institucional de Tutoría, cuyo objetivo es el acompañamiento académico y humano del estudiante que propicie su desarrollo integral y una buena planificación de su proyecto educativo que garantice su egreso en el tiempo contemplado en el plan de estudios y la obtención del reconocimiento o grado académico del programa educativo en el que participa.

La tutoría se ofrecerá de forma diferenciada según las necesidades de los estudiantes en las diversas etapas de su trayectoria. A través de ella se diagnosticarán y atenderán los eventuales riesgos de deserción, reprobación y rezago, así como las oportunidades para impulsar el desarrollo de talentos.

En el caso de los programas educativos de posgrado la tutoría se llevará a cabo de acuerdo con lo que el núcleo básico establezca.

La tutoría podrá llevarse a cabo de forma individual o grupal, presencial o virtual, siendo conducida por personal académico, personal administrativo o por estudiantes que cumplan las condiciones requeridas y establecidas en el Programa Institucional de Tutoría para fungir como tutores.

#### Actualización y modificación de programas educativos

**Artículo 28.** Derivado de los procesos de evaluación permanente, se podrán realizar actualizaciones y modificaciones a los programas educativos.

I. Se entiende por actualización el ajuste de algunos elementos académicos y operativos del programa indispensables para:

- a) Mejorar la calidad del programa y atender oportunamente las recomendaciones de los organismos acreditadores de la calidad;
- b) Mejorar la ubicación y relación entre unidades de aprendizaje;
- c) Incorporar avances del conocimiento;
- d) Variar el número de créditos siempre y cuando no exceda del 10% del plan de estudios aprobado;
- e) Aprovechar oportunidades de colaboración con otras instituciones y organismos; e
- f) Incorporar otros elementos que no impacten en la concepción integral del programa.

II. Se entiende por modificación el rediseño curricular de un programa educativo que implique cambios sustanciales como resultado de su evaluación integral realizada con la periodicidad establecida en el Modelo Educativo.

El análisis y la aprobación de las propuestas de actualización corresponderán a los Consejos Divisionales o al Consejo Académico del Nivel Medio Superior. En el caso de las modificaciones a los programas educativos, el análisis y la aprobación de las propuestas lo efectuarán el Consejo Universitario de Campus o el Consejo Académico del Nivel Medio Superior, según corresponda.

En los casos en que un programa educativo sea compartido por varias entidades académicas, la creación, las actualizaciones, las modificaciones, la suspensión o la supresión, se llevarán a cabo en un esquema de colaboración entre dichas entidades.

Programas por colaboración e interinstitucionales



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

**Artículo 32.** Los Consejos Universitarios de Campus y, en su caso, el Consejo Académico del Nivel Medio Superior, establecerán acuerdos, procedimientos y criterios, para que de manera ágil se lleve a cabo el proceso de aprobación de programas interinstitucionales y por colaboración.

### Comité Académico

**Artículo 37.** Para el aseguramiento de la calidad de los programas educativos, cada uno contará con un Comité Académico integrado por profesores que colaboren en él a efecto de trabajar en las mejoras relacionadas con los siguientes temas:

I. El plan de desarrollo del programa; II. Los procesos de evaluación curricular y las actualizaciones y modificaciones que deriven de ellos; III. Las evaluaciones, acreditaciones y la atención de recomendaciones de los organismos evaluadores y acreditadores de la calidad; IV. El uso de métodos y herramientas para el diseño innovador de experiencias de aprendizaje; V. El perfil de ingreso y los índices de eficiencia terminal y titulación; VI. Los proyectos de multimodalidad educativa; VII. La interrelación de las funciones esenciales; y VIII. Las demás que favorezcan su desarrollo.

En el subsistema del Nivel Medio Superior el Comité respectivo será creado y coordinado por el Director del Colegio del Nivel Medio Superior; en el subsistema del Nivel Superior, su creación y coordinación estará a cargo del Director de División en colaboración con los Directores de los Departamentos cuyos profesores participan en ese programa. Cuando un programa educativo se ofrezca por más de una entidad académica, la creación y coordinación del Comité se realizará por las autoridades ejecutivas responsables. En estos comités podrán participar personas externas a la institución quienes a través de sus opiniones y propuestas puedan fortalecer la calidad y pertinencia del programa educativo.

El número y los nombres de los integrantes externos de los Comités Académicos serán definidos por los Rectores de Campus y el Director del Colegio del Nivel Medio Superior, según la entidad académica a la que se encuentren adscritos los programas.

El Comité informará anualmente al Consejo Divisional o, en su caso, al Consejo Académico del Nivel Medio Superior de las mejoras realizadas al programa educativo.

Los programas educativos de posgrado contarán con un núcleo académico básico, mismo que hará las veces de Comité Académico, atendiendo los enfoques de orientación respectivos.

### Orientación de los programas educativos de posgrado

**Artículo 39.** Los programas educativos de posgrado, de acuerdo con su orientación, podrán tener las siguientes denominaciones: I. Posgrados con orientación a la investigación. Son los programas de maestría y doctorado cuyo propósito es formar estudiantes interesados en iniciar o consolidar una carrera en investigación científica, humanística, tecnológica o artística, en cuya planta docente participan profesores e investigadores de alta capacidad académica y en los cuales se genera conocimiento pertinente, original y de calidad.

La institución ofrecerá programas educativos de posgrado para atender necesidades específicas, oportunidades del entorno o asuntos emergentes. Estos programas se ofrecerán durante el tiempo en que persista el motivo que originó su creación.

### Posgrado interinstitucional

**Artículo 41.** Para la creación de un posgrado interinstitucional se formará un Comité integrado por representantes de las instituciones participantes, que elaborará un proyecto. El Rector General, previo acuerdo con el Rector de Campus, nombrará un representante institucional para



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

dicho Comité, el cual contará con el apoyo técnico de las instancias que designe el Rector General.

El programa deberá ser aprobado por el Consejo Universitario de Campus, para posteriormente formalizarse a través de la firma de un convenio interinstitucional, en el cual se determinarán las obligaciones y derechos de cada una de las instituciones participantes.

La operación de un programa interinstitucional se regirá por un Consejo Académico Interinstitucional y el cuidado de la calidad académica estará a cargo de un núcleo académico básico, ambos conformados por representantes de las instituciones participantes.

Oportunidades para aprobar o acreditar una unidad de aprendizaje

**Artículo 50.** Las oportunidades de las que dispone el estudiante para aprobar o acreditar una unidad de aprendizaje son: I. Tres, en el nivel medio superior, y en los programas de técnico superior universitario y licenciatura; y II. Dos, en los programas de posgrado.

Escalas de calificación.

**Artículo 64.** En la Universidad habrá dos escalas de calificación, la cuantitativa y la cualitativa. En la primera de ellas la calificación será de 0 a 10 puntos, considerando únicamente fracciones de 0.5 puntos cuando así corresponda. La calificación mínima aprobatoria será de 7 puntos.

Cuando por su naturaleza las actividades académicas no sean susceptibles de calificarse con la escala antes señalada, se empleará la escala cualitativa atendiendo al logro de los objetivos establecidos, definiéndose como acreditadas o no acreditadas, según corresponda. Estas valoraciones se consignarán en el documento respectivo, pero no influirán en el promedio.

Reconocimiento de estudios y obtención de grado en posgrados.

Grado de maestría o doctorado con orientación a la investigación

**Artículo 75.** Para obtener el grado de maestría o doctorado de un programa con orientación a la investigación el estudiante requerirá:

I. Haber acreditado íntegramente el plan de estudios y demás requisitos académicos de egreso establecidos en el programa educativo;

II. Elaborar un trabajo de tesis y defenderlo en un examen de grado; y

III. Cumplir los requisitos administrativos fijados por la institución para tal efecto.

Trabajo de tesis

**Artículo 77.** Para la defensa del trabajo de tesis ante un jurado, el proyecto y la designación del tutor director serán definidos por el Director de la División a propuesta del estudiante.

Integración del jurado

**Artículo 78.** El jurado se integrará de la siguiente forma:

I. Para todos los programas de maestría, y los de doctorado con orientación profesional, con tres sinodales aprobados por el Director de la División a propuesta del estudiante en acuerdo con el tutor director de la tesis; y

II. Para los programas de doctorado con orientación a la investigación, con cinco sinodales aprobados por el Director de la División a propuesta del estudiante en acuerdo con el tutor director de la tesis, de los cuales por lo menos uno deberá ser externo a la Universidad.

En cada jurado, al menos un integrante deberá pertenecer a la Universidad de Guanajuato. En los casos en que más de un profesor de la Universidad integre un jurado, se asignará el rol de presidente al de mayor antigüedad en la institución.



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

Proceso de obtención de grado

**Artículo 79.** En los casos en que se requiera la defensa de un trabajo de tesis o proyecto ante un jurado, el resultado del examen de obtención de grado se hará constar en un acta que será firmada por los integrantes del jurado.

En dicha acta se expresará si el estudiante resultó aprobado o no aprobado y se indicará si el resultado fue obtenido por mayoría o por unanimidad de votos. En caso de que el resultado haya sido no aprobado, el jurado emitirá un documento en el que expresará las razones de su determinación. En este último caso, el estudiante podrá defender nuevamente el trabajo de tesis o proyecto ante el mismo jurado o ante un nuevo jurado integrado en los términos del artículo 78 de este ordenamiento.

En los casos en que no se requiera defensa de un trabajo de tesis o proyecto ante un jurado, una vez cubiertos los requisitos, a petición del interesado, el Secretario Académico de la División turnará un acta a la instancia de administración escolar para la expedición del grado correspondiente.

Cuando el estudiante haya obtenido alguna distinción académica, se hará constar en la respectiva acta en los términos del artículo 13 del Reglamento de Distinciones Universitarias.

### ***Reglamento de distinciones universitarias de la universidad de Guanajuato***

Reconocimiento a la Trayectoria Sobresaliente

Artículo 15. El reconocimiento a la Trayectoria Sobresaliente se otorgará a estudiantes de licenciatura que satisfagan los siguientes requisitos:

- I. Haber culminado sus estudios y obtenido el grado en los términos del artículo 72 del Reglamento Académico dentro de la duración establecida en el plan de estudios, salvo en los casos en que hayan excedido el plazo por un proyecto de movilidad aprobado;
- II. Haber aprobado todas las unidades de aprendizaje en la primera oportunidad;
- III. Haber obtenido un promedio general mínimo de 9 (nueve); y
- IV. No haber recibido sanción alguna.

Mención Honorífica

Artículo 16. La Mención Honorífica se otorgará a estudiantes de técnico superior universitario, licenciatura o posgrado que satisfagan los requisitos establecidos en las fracciones I, II, y IV del artículo 15 de este ordenamiento y adicionalmente hayan obtenido un promedio general de 9.5 (nueve punto cinco) o superior.



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA

### **Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo** (Reglamento General para los Estudios de Posgrado, 2017)

**Artículo 8.** El objetivo de los programas educativos de Doctorado es formar recursos humanos capaces de generar e innovar el conocimiento con aportaciones originales en el área del programa, así como preparar y dirigir investigadores o grupos de investigación, con liderazgo intelectual y reconocimiento en la comunidad científica.

**Artículo 41.** La UMSNH, a través de una o más dependencias académicas de Posgrado podrá participar en Programas Interinstitucionales, en los que participen varias Instituciones con un mismo Plan de Estudios. En los Programas Interinstitucionales habrá una o más sedes, y se regirán por el convenio específico que se firme entre las Instituciones participantes.

**Artículo 43.** Además de cumplir con las disposiciones que marca el presente reglamento, y las especificadas en los Planes de Estudio aprobados, los programas educativos de Posgrado buscarán acreditar su calidad, cumpliendo criterios que permitan acceder a recursos externos para su operación y desarrollo.

**Artículo 58.** En los programas de Maestría y Doctorado, el Coordinador del programa les asignará a todos los estudiantes de nuevo ingreso un tutor individual que los oriente o asesore durante el desarrollo de sus estudios, el cual podría ser, o no, su director de tesis de acuerdo con la normativa interna del programa. En los programas de Especialidad, la tutoría será opcional.

**Artículo 59.** Los alumnos, de común acuerdo con un profesor del NAB, tendrán derecho a seleccionar su tema de tesis y ambos deberán manifestar por escrito su compromiso de trabajo mutuo. La asignación del director de tesis deberá ser formalizada por el Coordinador del programa, o por el Consejo Académico, según sea el caso, a solicitud del estudiante y profesor interesados.

**Artículo 87.** Para obtener el grado de Doctor el alumno deberá:

- a) Haber cumplido el programa individual de estudios y de investigación aprobado por el director de tesis y el Comité Tutorial.
- b) Haber publicado o tener aceptado al menos un artículo en una revista indizada y/o patente otorgada sobre el tema de investigación desarrollado en su tesis.
- c) Haber presentado una tesis de investigación original, en los términos previstos por las Normas complementarias del programa, y aprobar el Examen de Grado, que versará sobre las aportaciones que hace en su investigación doctoral a la disciplina correspondiente.
- d) Haber cumplido con los demás requisitos establecidos en las Normas complementarias del programa de Posgrado y de la Legislación Universitaria aplicable y vigente.



### *DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA*

**Artículo 100.** El sustentante deberá demostrar en el Examen de Grado su capacidad e idoneidad para cumplir con los objetivos del grado que pretende. El examen consistirá en la disertación del sustentante, quien hará una exposición concisa y clara de los objetivos, contenido y conclusiones del trabajo de tesis o su equivalente, y a continuación, en réplica oral contestará a las preguntas hechas por los integrantes del jurado. El presidente de este concederá la palabra a cada uno de los miembros, quienes en su turno discutirán los argumentos que presenta la tesis, esperando la discusión por parte del candidato. El director de tesis será la última persona en participar en este proceso.



*DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN PSICOLOGÍA*  
**ANEXO B. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA  
OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS  
INTERINSTITUCIONALES DE POSGRADO DE LAS  
UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN  
CENTRO OCCIDENTE DE LA ANUIES**